BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 14 DE AGOSTO DE 1991 AÑO XCIX ₳ 2.000

Nº 27.197

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 204.853

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 9,30 a 12,30 hs.



LEYES

CONVENIOS

Ley Nº 23.958

Apruébase un convenio suscripto con la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera para Equipamiento Hospitalario de la Provincia de Mendoza.

Sancionada: Julio 3 de 1991.
Promulgada: Agosto 6 de 1991.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — Apruébase el CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA SOBRE COOPERACION FINANCIERA PARA EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, suscripto en Buenos Aires el 23 de junio de 1989, que consta de OCHO (8) artículos, cuya fotocopia autenticada en idioma español forma parte de la presente ley.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.— ALBERTO R. PIERRI.— EDUARDO DUHALDE.— Esther H. Pereyra Arandia de Pérez Pardo.— Hugo R. Flombaum.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS TRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA SOBRE COOPERACION FINANCIERA PARA EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

El Gobierno de la República Argentina, y el Gobierno de la República Federal de Alemania;

En el espíritu de las relaciones amistosas existentes entre la República Argentina y la República Federal de Alemania;

En el deseo de consolidar e intensificar estas relaciones amistosas por medio de una cooperación más amplia;

Conscientes de que el mantenimiento de estas relaciones constituyen la base del presente Convenio;

Con el propósito de contribuir al desarrollo social y económico en la República Argentina;

Han convenido lo siguiente:

Artículo 1

El Gobierno de la República Federal de Alemania facilitará al Gobierno de la Provincia de Mendoza (República Argentina) la obtención de un préstamo del Kreditanstalt Für Wiederaufbau (Instituto de Crédito para la Reconstrucción) de la ciudad de Francfort del Meno, por un importe de hasta DM 2.000.000.- (dos millones de marcos alemanes), para la financiación de gastos en divisas originados en la adquisición de mercaderías y servicios, y para la financiación de gastos en divisas y moneda nacional originados en el transporte, seguro y montaje de las mercaderías importadas, cuya adquisición haya sido financiada en virtud del presente Convenio.

Artículo 2

Las mercaderías y servicios a que se refiere el artículo 1 deberán estar comprendidos en el siguiente listado:

— Instrumental y equipos médico-sanitarios para los hospitales de la Provincia de Mendoza.

— Asesoramiento, patentes y licencias, cuya utilización se derive del reequipamiento hospitalario de la Provincia de Mendoza.

— Piezas de recambio y repuestos de cualquier tipo, destinados al instrumental y equipos hospitalarios de la Provincia de Mendoza.

La adquisición de mercaderías y servicios no incluidos en el anterior listado no podrá ser financiada sin la previa autorización del Gobierno de la República Federal de Alemania.

Artículo 3

El Kreditanstalt für Wiederaufbau y el Gobierno de la Provincia de Mendoza deberán concertar contratos que regulen la aplicación de la suma mencionada en el artículo 1 y las condiciones de la concesión del préstamo. Estos contratos estarán sujetos a las disposiciones legales vigentes en la República Federal de Alemania.

El Gobierno de la República Argentina garantizará el cumplimiento por parte del Gobierno de la Provincia de Mendoza del compromiso de pago de amortizaciones e intereses emergente del citado Contrato de Préstamo.

Artículo 4

El Kreditanstalt für Wiederaufbau quedará eximido de todos los impuestos y demás gravámenes que deba abonar en la República Argentina a causa de la concertación y ejecución de los contratos mencionados en el artículo 3.

Artículo 5

Los transportes marítimos y aéreos de personas y mercaderías, resultantes de la utilización del préstamo, podrán ser contratados libremente por los pasajeros y proveedores. No se adoptarán medidas que excluyan o dificulten la participación en igualdad de condiciones de las empresas de transporte con sede en el área alemana de aplicación del Convenio. En su caso, se otorgarán las autorizaciones necesarias para la participación de dichas empresas.

Artículo 6

El Gobierno de la República Federal de Alemania tiene especial interés que en la adquisición de mercaderías y servicios resultante de la utilización del préstamo se utilicen con preferencia las posibilidades económicas del Land Berlín.

Artículo 7

El presente Convenio se aplicará también al Land Berlín en tanto el Gobierno de la República Federal de Alemania no haga una declaración en contrario al Gobierno de la República Argentina dentro de los TRES (3) meses siguientes a su firma.

Artículo 8

El presente Convenio tendrá aplicación provisional desde el día de su firma y entrará en vigor cuando las Partes Contratantes se hayan notificado el cumplimiento de los procedimientos requeridos por su legislación.

Hecho en la ciudad de Buenos Aires el 23 de junio de 1989 en dos ejemplares originales, en los idiomas castellano y alemán, siendo ambos textos igualmente auténticos.

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

JOSE OCTAVIO BORDON

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

HERBERT LIMMER

Bs. As., 6/8/91

Decreto 1504/91

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 23.958, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MENEM. — Guido Di Tella.

SUMARIO



HIDROCARBUROS

Decreto 1513/91

Aclárase el Decreto Nº 1766/90.

Bs. As., 8/8/91

VISTO el Expediente Nº 56.722/91 del Registro de la EX-SUBSECRETARIA DE ENERGIA, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 1766 del 5 de setiembre de 1990 otorgó a varias empresas la concesión sobre el área CNO-4 "EL CHIVIL" con el objeto de realizar trabajos de explotación, exploración complementaria y desarrollo de hidrocarburos, Concurso Público Internacional Nº 1/90 de la EX-SUBSECRETARIA DE ENERGIA.

Que entre las adjudicatarias aparece la empresa GNR INTERNATIONAL INC. (SUCURSAL BUENOS AIRES).

Que según surge de las constancias obrantes en el Expediente arriba citado, el nombre correcto de esa empresa es "GNR INTERNATIONAL (ARGENTINA), INC. (SUCURSAL BUENOS AIRES).

Que por lo tanto corresponde dictar una norma aclaratoria del Decreto Nº 1766 del 5 de setiembre de 1990, en uso de las facultades que emanan del artículo 86 inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Aclárase el Decreto Nº 1766 del 5 de setiembre de 1990 en cuanto el nombre correcto de la firma coadjudicataria de la concesión del área CNO-4 "EL CHIVIL" Concurso Público Internacional Nº 1/90 de la EX-SUBSECRETARIA DE ENERGIA, es: "GNR INTERNATIONAL (ARGENTINA), INC. (SUCURSAL BUENOS AIRES)".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MENEM. — Domingo F. Cavallo.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Decreto 1515/91

Modificación del artículo 2º del Decreto Nº 743/89.

Bs. As., 8/8/91

VISTO el Expediente Nº 56.092/91 del registro de la ex-SUBSECRETARIA DE ENERGIA, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º del Decreto Nº 743 de fecha 13 de setiembre de 1989, dispone que los gastos que demande el traslado y viáticos de los señores miembros del CONSEJO FEDERAL DE LA ENERGIA ELECTRICA, serán imputados a la Cuenta Especial 528 - FONDO NACIONAL DE LA ENERGIA ELECTRICA.

Que los recursos del mencionado Fondo provenían del Recargo del CINCO POR CIENTO (5 %) sobre la tarifa eléctrica instituido por el inciso e) del artículo 30 de la Ley Nº 15.336 y de la transferencia del TREINTA POR CIENTO (30 %) del impuesto al gas establecido por el artículo 21 de la Ley Nº 16.656 - Decreto Nº 3616 de fecha 30 de diciembre de 1976.

Que el artículo 17 del Decreto Nº 2733 de fecha 28 de diciembre de 1990 dispone que los recargos sobre el precio de venta de electricidad establecidos por el inciso e) del artículo 30 de la Ley Nº 15.536 se destinará al Fondo Nacional para Infraestructura creado por el inciso b) del artículo 10 del mencionado decreto.

Que el artículo 13 del citado Decreto Nº 2733/90, deroga el artículo 21 de la Ley Nº 16.656 y el Decreto Nº 3616/76.

Que en consecuencia se hace necesario asegurar el financiamiento de los citados gastos.

Que la medida se dicta de acuerdo con lo normado en el Artículo 86, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 2º del Decreto Nº 743 de fecha 13 de setiembre de 1989, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 2º — Los gastos que demande el traslado y viáticos de los representantes precitados, serán imputados a Jurisdicción 64 - Secretaría de Energía - Carácter 0 - Administración Central - Inciso 12 - Partida Principal 1220".

Art. 2º — La modificación del artículo 2º del Decreto Nº 743/89, será aplicable a los gastos ocasionados a partir del 1º de enero de 1991.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— MENEM.— Domingo F. Cavallo.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Decreto 1517/91

Establécese un régimen de retribución de los gastos administrativos en que incurran los agentes de retención y/o percepción de tributos cuya recaudación se encuentre a cargo del citado organismo.

Bs. As., 8/8/91

VISTO el artículo 29 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, y

CONSIDERANDO:

Que es impostergable la necesidad de incrementar la eficiencia de los mecanismos de recaudación fiscal con el fin de reducir los índices de incumplimiento de las obligaciones tributarias.

Que en orden a tales objetivos, resulta manifiesta la conveniencia de ampliar la aplicación del régimen vigente de retención y de percepción de los tributos en la fuente.

Que al mismo tiempo, corresponde tener en cuenta que el cumplimiento de la carga impuesta a los agentes de retención y/o percepción, genera en muchos casos, para los mencionados responsables, gastos administrativos adicionales.

Que en consecuencia, resulta equitativo contemplar el resarcimiento de dicho costo, originado en la mayor cantidad de datos a captar, registrar y suministrar y en el cumplimiento de las especificaciones técnicas a que debe ajustarse la información.

Que la presente medida se adopta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 1º de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Establécese un régimen de retribución de los gastos administrativos en que incurran los agentes de retención y/o percepción de los tributos, cuya recaudación se encuentre a cargo de la DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA, con motivo de su actuación como tales.

Art. 2º — La retribución referida se liquidará por períodos cuatrimestrales calendarios vencidos, con los alcances y modalidades que determine la reglamentación. La primera liquidación comprenderá el período irregular (junio-agosto) del año 1991.

Art. 3º — Facúltase a la SUBSECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS para fijar los criterios y montos de la retribución y a la DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA para dictar las demás normas reglamentarias necesarias para la aplicación del régimen que se establece.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderá con cargo al Carácter 1 - Cuenta Especial 106 - DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA - Atención de gastos originados en la recaudación impositiva, del presupuesto vigente de la DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (1-1052-003-1-358).

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — MENEM. — Domingo F. Cavallo.

PERSONAL MILITAR

Decreto 1518/91

Desígnase a un oficial para trasladarse a los EE.UU. a fin de concretar el Intercambio de Oficiales Aviadores Navales.

Bs. As., 8/8/91

VISTO lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General de la Armada, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario para la ARMADA ARGENTINA el traslado de UN (1) Oficial Subalterno, a la ciudad de Beeville — Texas — ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a los efectos de concretar el Intercambio de Oficiales Aviadores Navales, logrado entre nuestra ARMADA y la U. S. NAVY.

Que este Intercambio, permitirá al Oficial Subalterno designado, incrementar sus conocimientos profesionales en una Armada del más alto nivel tecnológico, para posteriormente aplicarlos dentro de nuestro servicio aeronaval.

Que por su especificidad, la citada comisión deberá ser atendida por personal seleccionado para tal fin.

Que la fecha de iniciación de la presente comisión, está prevista a partir del día 12 de agosto de 1991, con una duración máxima de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO (885) días, incluyendo tiempos de traslados.

Que la medida que se propone se fundamenta en lo establecido en el Artículo 86, inciso 1º), de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase, en "misión permanente" y por el término de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO (885) días, al señor Teniente de Navío Dn. James Ronald WHAMOND (M. I. Nº 13.754.211), para trasladarse a la ciudad de Beeville — Texas — ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a los efectos de concretar el Intercambio de Oficiales Aviadores Navales, logrado entre nuestra ARMADA y la U. S. NAVY.

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente comisión deberán ser imputados a las partidas del Presupuesto de la Administración Pública Nacional, Ejercicios, 1991, 1992, 1993 y 1994, que se indican:

2.10 - 47 - 013 - 0.379 - 1 - 12 - 1220
2.10 - 47 - 013 - 0.379 - 1 - 12 - 1223
2.10 - 47 - 013 - 0.379 - 1 - 11 - 1113

Art. 3º — Por la DIRECCION NACIONAL DE CEREMONIAL, se otorgará el pasaporte correspondiente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.— MENEM.— Antonio E. González. — Guido Di Tella.

TARIFA POSTAL REDUCIDA

Decreto 1537/91

Exceptúase de restricciones impuestas por el Decreto Nº 1930/90 a publicaciones de índole religiosas que emanen de cultos reconocidos, en lo referente al citado beneficio.

Bs. As., 9/8/91

VISTO la Ley Nº 23.697 y los Decretos Nros. 824 del 21 de setiembre de 1989 y 1930 del 19 de setiembre de 1990, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º del Decreto Nº 1930/90, se suspendieron con carácter general, los subsidios y subvenciones que en forma directa o indirecta afectasen al Tesoro Nacional por el término de un año a contar del plazo establecido por el artículo 2º de la Ley Nº 23.697.

Que en concordancia con las normas reseñadas, se suspendieron los beneficios de "tarifa postal reducida" de que gozaban diversas publicaciones, entre otras las producidas por distintos cultos reconocidos por el Estado, y distribuidas a través de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos.

Que por las referidas publicaciones se difunden los fundamentos, creencias e ideas religiosas de los diversos cultos aceptados en el país, promoviendo así el espíritu religioso, lo que hace que se las considere de "interés general".

Que dichas ediciones no persigen ningún fin de lucro y tienden a mejorar la formación espiritual y a elevar la calidad de vida de los habitantes de la Nación.

Que las normas referidas en el considerando primero prevén las excepciones a la citada suspensión, estableciendo los requisitos necesarios para su dictado.

Que se ha acreditado objetivamente en el presente caso la razonabilidad del dictado de la excepción que se persigue.

Que lo expuesto hace que sea apropiado apartarse en esta oportunidad, de las normas de racionalización y contención del gasto público, en plena vigencia.

Que se ha dado cumplimiento a las previsiones del Decreto Nº 824/89 y 1930/90.

Que la presente medida se dicta al amparo de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 1º del Decreto Nº 1930/90.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exceptúase de la suspensión establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 1930/90, a las publicaciones de índole religiosa, que emanen de los cultos reconocidos en la República por la autoridad competente y de las asociaciones piadosas por éstos reconocidas, en lo que se refiere al beneficio de "Tarifa Postal Reducida" de que gozaban dichas publicaciones por su envío y distribución a través de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos.

Art. 2º — Los importes que, a la fecha de vigencia del presente decreto, adeudaran los cultos beneficiarios, a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, serán liquidados por ésta y cancelados de acuerdo con el régimen de "Tarifa Postal Reducida".

Las sumas que, a la misma fecha hubieran sido ya abonadas por los usuarios del servicio, no serán alcanzadas por el beneficio.

Art. 3º — El presente decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MENEM. — Guido J. Di Tella. — Antonio E. González. — Avelino J. Porto. — Julio I. Mera Figueroa. — Rodolfo A. Díaz. — León C. Arslanian. — Antonio F. Salonia. — Domingo F. Cavallo.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 1550/91

Acéptase la renuncia de su titular.

Bs. As., 12/8/91

VISTO las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 10, de la Constitución Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Doctor D. Julio Ignacio MERA FIGUEROA (M. I. Nº 7.254.268), al cargo de Ministro del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro oficial y archívese.— MENEM. — Avelino J. Porto.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 1551/91

Designación de su titular.

Bs. As., 12/8/91

VISTO las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 10, de la Constitución Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Ministro del Interior, al Doctor D. José Luis Manzano (D.N.I. 12.156.123).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— *MENEM.— Avelino J. Porto.*

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 1552/91

Desígnase Subsecretario de Coordinación.

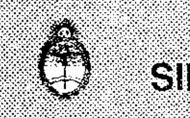
Bs. As., 12/8/91

VISTO el artículo 86, inciso 10, de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Coordinación del MINISTERIO DEL INTERIOR, al señor *Dn. Germán Mario* MOLDES (D.N.I. Nº 4.557.238).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— MENEM.— José L. Manzano.



DECRETOS SINTETIZADOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Decreto 1190

Bs. As., 20/6/91

Autorízase el desplazamiento del señor Presidente de la COMISION NACIONAL PARA LA *PROMOCION Y DESARROLLO DE LA REGION* PATAGONICA, Dr. D. Oscar Edgardo LOPEZ, a la ciudad de Brasilia (REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) entre los días 30 de junio y 10 de julio de 1991, con el objeto de visitar la Secretaría de Desarrollo Regional de la citada República a efectos de intercambiar conocimientos y experiencias relativas al Desarrollo y Administración Regional; *participar en las reuniones* organizadas por la Embajada Argentina, entre el 1º y 10 de julio de 1991, promoviendo el intercambio comercial y la colocación de productos patagónicos en el mercado brasileño y asistir al "Seminario sobre Técnicas de Conservación e Integración de Métodos para la Protección de la Biodiversidad" y a la "Reunión de Consulta Regional de Sudamérica", que se realizará del 3 al 5 de julio del corriente año.

Decreto 1458

Bs. As., 1/8/91

Adscríbase al señor Coordinador de Area Categoría 24, *Don Juan José* Balatti del COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION a la Presidencia de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, desde el día de la fecha hasta el día 31 de diciembre de 1991.

Decreto 1483

Bs. As., 5/8/91

Prorrógase la adscripción a la *MUNICIPALIDAD* DE VILLA DE SOTO — PROVINCIA DE CORDOBA, por el término de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días, a partir del 2 de julio de 1991, al agente Categoría 16 - Agrupamiento *Administrativo* - D. Carlos Roberto REYNOSO dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos - Subsecretaría de Coordinación de la SECRETARIA *GENERAL* de la PRESIDENCIA DE LA NACION.

Decreto 1485

Bs. As., 5/8/91

Recházase el recurso de alzada interpuesto por *"TELEARTE SOCIEDAD ANONIMA"*, titular de la licencia de "LS83 TV CANAL 9", de Capital Federal, contra la Resolución Nº 152 - COMFER 90, que impuso la multa de ₳ 48.007.638,61 (AUSTRALES CUARENTA Y OCHO MILLONES SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON SESENTA Y UN CENTAVOS), como sanción por haber infringido el artículo 17 de la Ley 22.285.

Decreto 1488

Bs. As., 5/8/91

Prorrógase la licencia sin goce de haberes del *INGENIERO Hugo Ricardo* VALLERGA (A-8) de la COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA, por el término de OCHO (8) meses, a partir del 3 de agosto de 1991, incluido tiempo de viaje de regreso, a fin de que continúe desarrollando los programas PSAPACK para Análisis Probabilístico de Seguridad, en la Sede del ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA en VIENA —REPUBLICA DE AUSTRIA—.

Establécese que la prórroga de la licencia sin goce de haberes a que se hace mención, se otorga como excepción a lo que sobre el particular determina el Capítulo IV —LICENCIAS EXTRAORDINARIAS— del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias aprobado por el Decreto Nº 3413 del 28 de diciembre de 1979.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 1431

Bs. As., 30/7/91

Apruébase el acto de la Contratación Directa Nº 9/91, realizado en el *MINISTERIO DEL INTERIOR* el día 14 de junio de 1991, con el objeto de contratar la confección y provisión de sobres para uso electoral, con destino a las próximas elecciones nacionales

Adjudícase a las firmas que se mencionan a continuación, por la suma total de ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS AUSTRALES (₳ 11.833.206.800.-), los renglones que en cada caso se indican y por los siguientes importes:

PAPELERA TEL-ROL S. A., INTERPAPER S. A. Y LUANCA S. A. - UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS:

Renglones 1, 8, 14 y 20	₳ 5.182.047.800.-
BOLCOLLIA S. A. I. C.	
Renglones 2, 4, 5, 6, 7 y 10	₳ 1.257.975.000.-
MEDORO S. A.	
Renglones 3 y 9.	₳ 3.502.400.000.-
ARCASU S. A.	
Renglones 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18 y 19	₳ 1.890.784.000.-
TOTAL	₳ 11.833.206.800.-

Decreto 1432

Bs. As., 30/7/91

Apruébase el acto de la Licitación Pública Nº 8/91, realizado en el MINISTERIO DEL INTERIOR el día 26 de abril de 1991, con el objeto de contratar el servicio de transporte de los listados *provisionales y padrones* definitivos, que serán ulitilizados en las próximas elecciones nacionales.

Adjudícase a la firma ORGANIZACION CLEARING ARGENTINO S. A., por la suma de SEIS MIL CIENTO VEINTITRES MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS AUSTRALES (₳ 6.123.047.426.-), la licitación de que se trata.

Decreto 1482

Bs. As., 5/8/91

Modifícanse el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1991 —prórroga del correspondiente al Ejercicio Fiscal 1990 en virtud de lo establecido por el *artículo 13 de la Ley de Contabilidad*—, para la Jurisdicción 30 - MINISTERIO DEL INTERIOR; y el Cálculo de Recursos afectado a la financiación del Presupuesto del ORGANIS. DESCENTRAL. 008 - CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL.

Decreto 1484

Bs. As., 5/8/91

Modifícase la Distribución por Cargos y Horas de Cátedra del INCISO 11 - PERSONAL, del PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL vigente (prórroga del correspondiente al Ejercicio Fiscal 1990 conforme lo estatuido por el artículo 13 de la *Ley de* Contabilidad), correspondiente al Programa 012 de la Jurisdicción 30 - MINISTERIO DEL INTERIOR.

Exceptúase a la POLICIA FEDERAL ARGENTINA dependiente del MINISTERIO DEL INTERIOR, de las disposiciones del artículo 27 del Decreto 435 del 4 de *marzo de 1990* y sus modificatorios, a fin de cubrir las vacantes de los cargos creados por el presente Decreto.

Decreto 1498

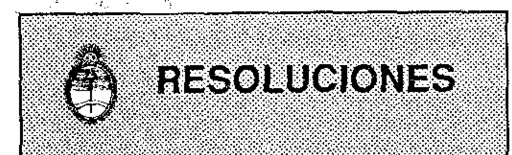
Bs. As., 6/8/91

Modifícanse el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente —prórroga del correspondiente al Ejercicio Fiscal 1990, *conforme con las dispos*iones del artículo 13 de la Ley de Contabilidad —, para la JURISDICCION 30 - MINISTERIO DEL INTERIOR; y el Cálculo de Recursos afectado a la financiación de la Cuenta Especial 805 - POLICIA FEDERAL ARGENTINA - SERVICIOS ESPECIALES, RENOVACION DE ELEMENTOS, EQUIPAMIENTOS, INMUEBLES Y OBRAS.

Decreto 1500

Bs. As., 6/8/91

Recházase el recurso de alzada interpuesto por el señor Manuel Gustavo GAREA contra el Decreto Nº 1794 del 15 de *mayo* de 1989 de la GOBERNACION DEL ex TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR mediante el que se derogó el Decreto Nº 3102 de fecha 6 de octubre de 1987 por el cual se le adjudicó en venta la Parcela 10, Macizo 30, Sección L de la Ciudad de USHUAIA, con una superficie de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON SETENTA DECIMETROS CUADRADOS (446,70 m²).



RESOLUCIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Resolución 1241/91

Modificación de la Resolución Nro. 2065/87.

Bs. As., 5/8/91

VISTO la gestión interpuesta por la Cámara Argentina de Constructores de Embarcaciones Livianas bajo expediente Nº 417.895/91, con relación a la Resolución Nº 2065/87, y

CONSIDERANDO:

Que por el aludido acto administrativo se establecen las Normas para la Declaración de Rancho y Pacotilla de ferribotes, aliscafos, lanchas de pasajeros, balsas, embarcaciones de placer y recreo, de investigación científica y deportivas de bandera argentina o extranjera, que arriben al Territorio Nacional;

Que en tal orden de ideas, resultan ajustadas las apreciaciones formuladas por la Cámara recurrente en lo referente a su Anexo V, por lo que deviene necesario proceder a la modificación de la norma que nos ocupa, estableciendo la intervención de la autoridad correspondiente en el país de adquisición de accesorios o repuestos navales;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el artículo 23, inciso i) de la Ley 22.415,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL
DE ADUANAS
RESUELVE:

Artículo 1º — Aprobar el Anexo V "A" que reemplaza al Anexo V de la Resolución Nº 2065/87.

Art. 2º — Derogar el Anexo V de la Resolución Nº 2065/87.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Remítanse copias a la Subsecretaría de Finanzas Públicas, Prefectura Naval Argentina y a la Cámara Argentina de Constructores de Embarcaciones Livianas. Cumplido, archívese. — Juan Carlos Martínez.

ANEXO V "A"

NORMAS PARA LA DECLARACION DE RANCHO Y PACOTILLA DE YATES Y DEMAS EMBARCACIONES DE PLACER Y DE RECREO, DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DEPORTIVA, DE BANDERA ARGENTINA Y USO PARTICULAR, QUE ARRIBEN POR SUS PROPIOS MEDIOS AL TERRITORIO NACIONAL.

1. No podrán transportar carga sin contar con la autorización previa del servicio aduanero y de la Prefectura Naval Argentina, quedando sujetos *a los requisitos* y formalidades que a tal fin se establezcan. (Artículo 15, p. 3, Dto. 1001/82).

2. EMBARCACIONES QUE NO CONDUCEN CARGA.

2.1 Las embarcaciones que no transportaran *carga* y *tocaren* puertos extranjeros, a su arribo al país deberán presentar obligatoriamente el "Manifiesto de Rancho y Equipaje no Acompañado", formulario OM 1758 y el *"Manifiesto de* la Pacotilla" OM 1777, que se agregan como Anexos VI y VII a la presente, cumplimentando debidamente las exigencias en ellos establecidas.

2. 2 No habrá obligación de manifestar los aparejos y utensilios de la embarcación, ni el equipaje acompañado de los pasajeros. (Artículo 135 p.2 C.A.).

2. 3 Cuando por razones de averías del equipo existente o por razones de seguridad de la navegación *sea indispensable* adquirir materiales, accesorios o repuestos navales, se deberán cumplir con las siguientes formalidades.

2. 3. 1. Los elementos adquiridos, serán detallados en la copia del rol de la embarcación que deberá ser presentada ante la Prefectura Naval Argentina, indicando marca del artículo, tipo, *cantidad* y *número* de serie si lo hubiera.

2. 3. 2. El adquirente solicitará de la Autoridad policial naval del país donde *se efectúa* la compra, la intervención de dicho rol dando fecha cierta al mismo y dejando constancia que los artículos embarcados coincidan con las facturas de compra.

2. 3. 3. Los elementos así adquiridos se detallarán en el sector 3 del formulario OM 1758 solicitando a la Aduana la *nacionalización* de los mismos, mediante la presentación de la solicitud particular correspondiente dentro de los tres (3) días de la fecha de arribo a puerto argentino ante la Aduana de jurisdicción. Las *referidas constancias* de nacionalización deben obrar adjuntas al referido formulario en el momento de zarpado o cuando le fuera requerido por las autoridades *respectivas.*

2. 4 De mediar negativa a presentar la documentación exigida en el punto 2. 1, el servicio aduanero procederá a interdictar la embarcación. (Artículo 139, C. A.).

2. 5 Quedan exceptuados de cumplir las exigencias de los *puntos precedentes*, las embarcaciones que tocaren puertos extranjeros y a su regreso al país, no condujeran carga, rancho o pacotilla, como asimismo, las que no efectúen viajes al exterior. (Artículo 15, p. 3, Dto. 1001/82).

3. EMBARCACIONES DE BANDERA EXTRANJERA

Las embarcaciones de bandera extranjera que no condujeran carga, a su arribo al país deberán obligatoriamente presentar la documentación mencionada en el punto 2. 1, quedando sometidas a las normas establecidas en esta Resolu*ción con* excepción de los puntos 2. 3 y 2. 5 precedentes. (Artículo 15, p. 4, Dto. 1001/82).

NOTA: El original del Anexo V fue aprobado por Resolución Nº 2065/87. Esta es la primera modificación que se realiza por Resolución Nº 1241/91.

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Bs. As., 29/7/91

En virtud de haber transcurrido el plazo para el vencimiento de la oposición respectiva establecido en el artículo 757 del Código de Comercio, se ha dispuesto la caducidad de los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 3125 Nos. 822.736/738, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos. Se emitirán los duplicados respectivos, únicos con valor legal y comercial. — ANA M. FLORES, 2º JEFE DE DIVISION.

e. 14/8 Nº 65.900 v. 14/8/91

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a Manuel Plácido DOUTON PEREZ (C.I.P.F. Nº 3.691.389) y a Eduardo Mario PAEZ (C.I.P.F. Nº 7.294.205) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezcan en Tucumán 633, piso 4º, Capital Federal, en el horario de 10.00 a 15.00 horas, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que en los términos del artículo 41 de la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 se les instruye por Expediente Nº 26.591/85, bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final. Publíquese por tres días.

e. 14/8 Nº 2133 v. 16/8/91

SUBSECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Resolución 401/91

Decreto Nº 1237 del 26 de junio de 1991 y Resolución Nº 400 del 8 de agosto de 1991. S/finalización funciones y designación de Jefaturas.

Bs. As., 8/8/91

VISTO el Decreto Nº 1237/91 y la Resolución Nº 400/91, y

CONSIDERANDO:

Que por los mencionados actos se aprobó la Estructura Organizativa de la Dirección General Impositiva.

Que en mérito a lo expuesto y frente a la necesidad de poner en funcionamiento a las unidades comprendidas en la medida citada precedentemente, corresponde designar a los funcionarios que asumirán la conducción de las distintas dependencias.

Que se ha tenido la oportunidad de merituar y aquilatar los merecimientos y labor desarrollada por los Xfuncionarios nominados.

Que en ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, procede resolver de conformidad.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
RESUELVE:

Artículo 1º — Dar por finalizadas las funciones de Jefatura titular, interina, a cargo o reemplazante de las Unidades de Estructura de esta Dirección General que fueran aprobadas con anterioridad a la vigencia del Decreto Nº 1237/91.

Art. 2º — Designar a los funcionarios que se mencionan en planilla anexa al presente artículo, en el carácter que en cada caso se indica.

Art. 3º — La presente Resolución tendrá vigencia a partir del 14 de agosto de 1991, inclusive.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese, previa publicación. — Lic. RICARDO COSSIO, Director General.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 20.
DE LA RESOLUCION Nº 401/91.-

LEGAJO Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CARACTER
	DIRECCION GENERAL		
24493/43	D. ARANGO. VENANCIO MELCHOR	DEPARTAMENTO SECRETARIA GENERAL	INTERINO
15978/33	DA. MAYATO. MARIA INES MINGRONE DE	SECCION ADMINISTRATIVA	INTERINO
21957/60	DA. OLIVIERI, ADRIANA LIDIA	DIVISION COORDINACION TECNICO ADMINISTRATIVA	INTERINO
15540/69	DA. ORTIZ. YOLANDA AURORA	SECCION RECEPCION REGISTRO Y DESPACHO	INTERINO
20839/49	DA. OLMOS. DORA NOEMI	SECCION PROTOCOLIZACION	INTERINO
8743/49	D. LAPORTA. HORACIO	DIVISION MESA GENERAL DE ENTRADAS SALIDAS Y ARCHIVO	INTERINO
13813/76	D. CORONEL. WENCESLAO	SECCION ENTRADAS REGISTRO Y SALIDAS	INTERINO
15148/06	D. ARMANDO. HIPOMENES MARCOS	SECCION ARCHIVO GENERAL Y DISTRIBUCION	INTERINO
12932/89	D. VERZOLETTO. JORGE OCTAVIO JUAN	DIVISION PRENSA Y PUBLICIDAD	INTERINO
24561/96	D. PORTILLO. MARIO LUCIANO	DEPARTAMENTO RELACIONES INSTITUCIONALES	INTERINO
25851/39	DA. PEREZ. DIVINA LUJAN	OFICINA ADMINISTRATIVA	INTERINO
25755/61	DA. VARELA. GRACIELA INES	DIVISION ASUNTOS INSTITUCIONALES	INTERINO
25179/69	DA. SILVA. ANA MARIA	SECCION CEREMONIAL	INTERINO
18817/75	LIC. MENDEZ. NILDA CELESTINA	SECCION ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE	INTERINO
16305/63	LIC. GONZALEZ. OLGA ROSA	DIVISION ASUNTOS TRIBUTARIOS	INTERINO
	DIRECCION DE AUDITORIA Y CONTROL DE GESTION		
10573/77	DA. LOPEZ. LAURA ELBA ALONSO DE	SECCION ADMINISTRATIVA	INTERINO
4910/59	D. NAGEL. WERNER BERNARDO	DIVISION PLANIFICACION Y CONTROL	INTERINO
28080/96	CONT.PUB. CASTRO. GRACIELA SILVIA	DEPARTAMENTO AUDITORIA DE OPERACIONES	INTERINO
21774/38	CONT.PUB. SARMIENTO. MARIA	DIVISION RECAUDACION	INTERINO
4140/96	D. DE LA CRUZ, JAIME ALBERTO	DIVISION FISCALIZACION	INTERINO
4091/53	D. SOUBIE. JUAN CARLOS	DIVISION LEGAL Y TECNICA	INTERINO
19456/79	CONT.PUB. GIULIANO. GILDA MARIA	DEPARTAMENTO AUDITORIA DE ADMINISTRACION Y DE SISTEMAS	INTERINO
25919/82	D. COSTA, JULIO ALDO	DIVISION ADMINISTRACION	INTERINO
28177/77	LIC. ROZWADOWSKY. CARLOS ADOLFO	DIVISION SISTEMAS	INTERINO
52884/99	LIC. TIBONI. MARIA CONSTANCIA	DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION	INTERINO

LEGAJO Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CARACTER
	DIRECCION DE AUDITORIA FISCAL		
24949/03	DA. CAPARROS VAZQUEZ, MARCELA VICTORIA	SECCION ADMINISTRATIVA	INTERINO
14700/35	CONT. PUB. CERASUOLO, EMILIO ANTONIO	DEPARTAMENTO SELECCION Y CONTROL	INTERINO
8289/95	D. VAZQUEZ, JOSE ANTONIO	DEPARTAMENTO FISCALIZACION EXTERNA	INTERINO
18075/37	CONT.PUB. VILLANUEVA, AMALIA DE LA GLORIA	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA "A"	INTERINO
8246/25	CONT.PUB. POCH, JAIME JOSE	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA "B"	INTERINO
8001/91	D. GOMEZ, ESTEBAN ENRIQUE	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA "C"	INTERINO
14642/89	CONT.PUB. BOSO, PABLO ANDRES	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA "D"	INTERINO
8235/94	D. MANDARINI, LUIS NORBERTO	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA "E"	INTERINO
10447/77	D. LAPUERTA, ROBERTO	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA "F"	INTERINO
	SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION		
	DIRECCION DE CONTABILIDAD GENERAL Y FINANZAS		
18529/70	DA. GARCIA, ANA MARIA	SECCION ADMINISTRATIVA	INTERINO
18497/21	DA. CANONICO, LILIA ESTER	SECCION PATRIMONIO	INTERINO
20383/78	DA. GARCIA LOPEZ, SILVIA	DEPARTAMENTO CONTADURIA GENERAL	INTERINO
29332/07	DA. ACOSTA, AMELIA	DIVISION PROGRAMACION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA	INTERINO
13275/98	DA. LORENZO, MARIA CELINA DODDA DE	DIVISION LIQUIDACIONES	INTERINO
19332/97	DA. MORERA, NORMA	OFICINA LIBRANZAS	INTERINO
14528/23	DA. GALEGO, ALICIA HAYDEE	SECCION GASTOS	INTERINO
18577/00	DA. HERNANDEZ, FLORENCIA ISABEL MIRANDA DE	SECCION RENDICION DE CUENTAS	INTERINO
20618/84	D. SIXTO INSUA, JOSE MARIA	DIVISION CONTABILIDAD ECONOMICO FINANCIERA	INTERINO
23417/88	DA. FERNANDEZ, MARIA ALEJANDRA	OFICINA INTERVENCION PREVIA	INTERINO
20080/08	DA. PUGLIESE, AIDA	SECCION CONTABILIDAD BANCARIA	INTERINO
19347/62	DA. MORETTI, ELENA AMALIA PAEZ DE	SECCION CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO	INTERINO
21344/54	DA. FARIÑAS PUGA, ELSA PATIÑO DE	SECCION MOVIMIENTO DE FONDOS	INTERINO
14196/34	DA. OROSA, MARIA DEL CARMEN KAISER DE	DIVISION HABERES	INTERINO
22733/86	CONT.PUB. CREMASCHI, MARIA DEL CARMEN	SECCION DESCUENTOS	INTERINO
20042/86	DA. BARRIOS, SUSANA	SECCION REMUNERACIONES Y HONORARIOS	INTERINO
27726/65	CONT.PUB. MICHEL, NESTOR RODOLFO	DEPARTAMENTO CONTABILIDAD DE RECURSOS	INTERINO
15367/43	D. PEREZ, CLAUDIO ERNESTO	OFICINA LIBRANZAS IMPOSITIVAS	INTERINO
22870/07	LIC. VAZQUEZ, DIANA MARA	DIVISION DEVOLUCIONES IMPOSITIVAS	INTERINO
16793/84	D. MONTIBELLI, ALDO OSCAR	SECCION VERIFICACION DE INGRESOS	INTERINO
24710/53	D. LARRALDE, ALBERTO CARLOS	SECCION DEVOLUCIONES TRANSFERENCIAS Y COMPENSACIONES	INTERINO
15674/59	D. BOUZAS, ADOLFO JORGE	DIVISION REGISTRACIONES CONTABLES	INTERINO
9355/43	DA. CASANOVA, MARIA DOMINGA	SECCION CONTROL RESPONSABLES IMP. INTERNOS Y SELLOS Y VS.	INTERINO
17370/97	DA. MARCO, ELBA ANUNCIADA	SECCION CONTABILIDAD	INTERINO
20677/45	DA. LARRALDE, LILIANA MONICA	DIVISION RECAUDACION BANCARIA	INTERINO
26784/90	CONT.PUB. BASMAJIAN, JULIO JOSE	SECCION GESTION BANCARIA	INTERINO
18560/27	D. LOSI, EDUARDO	SECCION CONTROL DE RENDICION BANCARIA	INTERINO
15471/92	D. YIAS, JORGE LUIS	DEPARTAMENTO TESORERIA	INTERINO
17977/41	DA. GARIBALDI, ANGELICA MARTA	DIVISION CAJA	INTERINO
23692/44	D. LOPEZ, DANIEL MARCOS	SECCION MOVIMIENTO TRIBUTARIO	INTERINO
21196/01	D. GENTILE, ANGEL PABLO	SECCION MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO	INTERINO
14439/31	D. MARTINANGELI, ROBERTO ADINO	DIVISION TESORO VALORES FISCALES	INTERINO
14040/93	DA. GARBISU, MARTA INES BARRIONUEVO DE	SECCION TESORO IMPUESTO SELLOS Y VARIOS	INTERINO
18824/51	DA. PIROLA, BEATRIZ NILDA	SECCION TESORO IMPUESTOS INTERNOS	INTERINO
	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS		
19163/26	D. COSTA, LUIS ALBERTO	SECCION ADMINISTRATIVA	INTERINO
18670/47	D. GUARNIERI, ALDO HUGO	DIVISION NORMATIVA DE PERSONAL	INTERINO
23719/44	DRA. RESERA, MARIA ANGELA	DIVISION SERVICIO MEDICO	INTERINO
19179/95	D. STASI, RICARDO VICENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DE PERSONAL	INTERINO
17624/24	DA. GUAITA, SILVIA IRENE	DIVISION EMPLEOS	INTERINO
19753/78	D. PORTO, CARLOS ALBERTO	DIVISION BENEFICIOS	INTERINO
16751/27	D. SAUL, JOSE LUIS	DIVISION MOVIMIENTO	INTERINO
18683/85	DA. GARCIA, RAQUEL ANTONIA	SECCION CONTROL DE PLANTA	INTERINO
24043/44	DA. CARABAJAL, OLGA NOEMI	SECCION ASIGNACIONES Y TRASLADOS	INTERINO

LEGAJO Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CARACTER
		DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	
21104/88	D. KYSELYCIA, ELIAS CASIMIRO	DIVISION CONTROL	INTERINO
23309/84	ADM.TRIB. SANGUINETI, ALDO LUIS	SECCION CONDUCTA	INTERINO
21109/46	DA. MARTINO, HAYDEE ROSA	SECCION ASISTENCIA	INTERINO
19249/77	LIC. SCOCCO, IVAN ARMANDO	DEPARTAMENTO CAPACITACION	INTERINO
17741/21	LIC. CEI, NORMA HILDA	DIVISION DESARROLLO Y SELECCION	INTERINO
29051/89	CONT.PUB. RAJCHEL, RICARDO SERGIO ADRIAN	DIVISION PLANIFICACION Y ENTRENAMIENTO	INTERINO
		DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	
21448/01	DA. OVELAR, RITA	SECCION ADMINISTRATIVA	INTERINO
27965/16	ARQ. RODRIGUEZ, ALBERTO EDUARDO	DIVISION ASESORAMIENTO TECNICO	INTERINO
20382/65	D. GARCIA D'ADDARIO, CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA	DEPARTAMENTO SERVICIOS	INTERINO
23160/39	D. RIFICI, MIGUEL ANGEL	DIVISION MAYORDOMIA	INTERINO
11387/24	D. SANTAGADA, CAYETANO JORGE	DIVISION TRANSPORTES	INTERINO
12843/96	D. MACRI, MIGUEL ANGEL	DIVISION IMPRESIONES	TITULAR
11975/58	D. SPINELLI, ENRIQUE MARIO	DIVISION TALLERES	INTERINO
15160/41	D. BUSTOS, ARMANDO MARTIN	DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS	INTERINO
17797/49	DA. OSES, NELIDA ESTHER	DIVISION ADQUISICIONES	INTERINO
		DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS	
24066/99	DA. IBARRA, MARIA ROSA	SECCION ADMINISTRATIVA	INTERINO
22275/97	ABOG. DISTEFANO, JUAN CARLOS	SECCION SUPERVISION LEGAL ADMINISTRATIVA	INTERINO
27993/31	ABOG. VALDEMOROS, OMAR LUIS	DEPARTAMENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LABORAL	INTERINO
19831/49	ABOG. BOTINDARI, MIRTA SILVIA PERALTA DE	DEPARTAMENTO ASESORIA LEGAL ADMINISTRATIVA	INTERINO
		SUBDIRECCION GENERAL OPERACIONES	
		DIRECCION ZONA I - CORDOBA	
16764/66	ABOG. PALLADINO, ROBERTO ARNOLDO	DIVISION CENTRO DE CAPACITACION	TITULAR
27904/49	D. SIFFREDI, EDUARDO OSCAR	DIVISION CONTROL DE GESTION	INTERINO
REGION CORDOBA			
14649/64	D. APPOLLONI, LUIS ANTONIO	REGION CORDOBA	TITULAR
22875/66	DA. REYDAK, NORMA	SECCION ADMINISTRATIVA	INTERINO
26856/99	D. MUGICA ARCE, EDUARDO ALBERTO	OFICINA PERSONAL Y SERVICIOS	INTERINO
20755/06	DA. RIOJA, LILIANA MARIA DE GUADALUPE MUSANTE DE	OFICINA CONTABILIDAD	INTERINO
21634/76	CONT. PUB. CENTENO, JORGE HORACIO	DISTRITO VILLA DOLORES	INTERINO
21487/47	CONT. PUB. MINNIG, JOSE ENRIQUE	DIVISION RECAUDACION	TITULAR
15477/63	D. LARCHER, AMADEO JOSE	SECCION CONTROL DE LAS OBLIGACIONES FISCALES NRO. 1	TITULAR
28196/88	CONT. PUB. VILLAGRA.MARIA CECILIA	OFICINA CUMPLIMIENTO FISCAL NRO 1	INTERINO
21744/96	DA. PALLADINO, SUSANA PILAR	OFICINA RECEPCION REGISTRO Y DESPACHO NRO 1	TITULAR
13701/38	DA. ALFANO, TERESITA DEL N.JESUS DE MARTINO DE	OFICINA CONTROL DE DEUDAS Y VERIFICACION DE PAGOS NRO 1	TITULAR
20023/75	DA. LOPEZ, SUSANA ARMINDA	OFICINA LEGAJOS NRO 1	INTERINO
17959/44	D. PAHL, ALBERTO RICARDO	SECCION CONTROL DE LAS OBLIGACIONES FISCALES NRO 2	INTERINO
28304/81	DA. BELLOCCHIO, MARTA INES	OFICINA CUMPLIMIENTO FISCAL NRO 2	INTERINO
28270/05	CONT. PUB. AVILA, GUILLERMO DANIEL	OFICINA RECEPCION REGISTRO Y DESPACHO NRO 2	INTERINO
15233/54	DA. ALTAMIRANO, SUSANA BEATRIZ PATIÑO DE	OFICINA CONTROL DE DEUDAS Y VERIFICACION DE PAGOS NRO 2	TITULAR
11371/45	D. MORENO, GREGORIO VICENTE	OFICINA LEGAJOS NRO 2	TITULAR
20634/65	D. GARAY, RICARDO SEGUNDO	SECCION EXPENDIO DE VALORES	INTERINO
18368/80	ING. BABALFI, HUGO	SECCION PROCESAMIENTO	INTERINO
25802/87	CONT. PUB. CAPDEVIELLE, MARIO ANDRES	OFICINA RECEPCION Y CONTROL	INTERINO
23668/74	D. FAVARO, MIGUEL ANGEL	OFICINA PROCESO	INTERINO
14486/36	CONT. PUB. ELIZECHE, CARLOS OSVALDO	DIVISION FISCALIZACION INTERNA	TITULAR
27951/65	CONT. PUB. ODASSO, JOSE LUIS	SECCION TRAMITES NRO 1	INTERINO
26886/31	CONT. PUB. PERALTA, ALFREDO ANTONIO	SECCION TRAMITES NRO 2	INTERINO
12415/49	DA. BURGHINI, NELLY	SECCION VERIFICACIONES	TITULAR
15279/65	D. AMONGERO, OMAR ALBERTO	DIVISION GRANDES CONTRIBUYENTES	TITULAR
28405/08	CONT. PUB. CASTRO, ALICIA BEATRIZ	SECCION CONTROL DE LAS OBLIGACIONES FISCALES NRO 1	TITULAR
21792/35	CONT. PUB. AZAR, MARIA ISABEL VALONI DE	SECCION CONTROL DE LAS OBLIGACIONES FISCALES NRO 2	TITULAR

LEGAJO Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CARACTER
	SUBDIRECCION GENERAL OPERACIONES		
	DIRECCION ZONA I - CORDOBA		
REGION CORDOBA			
26895/34	CONT. PUB. VARELA, MARIA CRISTINA	SECCION REVISION Y TRAMITES	TITULAR
21500/86	CONT. PUB. SAD, JOSE CECILIO	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO 1	TITULAR
20551/45	CONT. PUB. PEYRANO, MIGUEL ANGEL	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO 2	TITULAR
24159/36	CONT. PUB. RODRIGUEZ ALBERT, LUIS	DIVISION SELECCION Y CONTROL	INTERINO
24143/57	CONT. PUB. BURATTO, HORACIO GUSTAVO	SECCION CONTROL DE GESTION	INTERINO
25612/78	CONT. PUB. FANIGO, CARLOS LUIS	SECCION SELECCION Y ASIGNACIONES	INTERINO
11041/73	CONT. PUB. GRAIEB, DANIEL MATEO	DIVISION REVISION Y RECURSOS	INTERINO
28112/55	CONT. PUB. HINTERMEISTER, ENRIQUE RODOLFO	SECCION DETERMINACIONES DE OFICIO	INTERINO
27935/84	CONT. PUB. ARCE, JOSE DANIEL RAMON	SECCION RECURSOS Y CONSULTAS	INTERINO
19832/52	ABOG. CIBELE, ADA ELISA	DIVISION JURIDICA	TITULAR
28696/44	ABOG. HEREDIA, GUILLERMO FRANCISCO JOSE	SECCION EJECUCIONES FISCALES	INTERINO
27856/00	ABOG. CURI, ELIAS LUIS	SECCION SUMARIOS	INTERINO
23934/37	ABOG. COSTERG, MIGUEL ANGEL	SECCION CONTENCIOSO Y DICTAMENES	INTERINO
13391/81	DA. ARNAUDO, VILMA ADELAIDE	AGENCIA LA RIOJA	INTERINO
26049/37	CONT. PUB. ALFONSO, GLADIS ASUNCION	RECEPTORIA CHILECITO	INTERINO
21606/61	DA. ARNAUDO, MARIA ESTHER DEL R. ARGAÑARAZ DE	SECCION RECAUDACION (AG. LA RIOJA)	INTERINO
27229/40	CONT. PUB. DE CAMINOS, JOSE LUIS ALBERTO	SECCION FISCALIZACION INTERNA (AG. LA RIOJA)	INTERINO
25630/75	CONT. PUB. ZANDRI, CAROLINA ISABEL	SECCION CONTROL DE EMPRESAS PROMOVIDAS (AG. LA RIOJA)	INTERINO
15992/85	ADM.TRIB. CASSINI, ELSO ADOLFO	AGENCIA SAN FRANCISCO	TITULAR
11534/52	D. PANERO, OMAR SEVERINO	SECCION RECAUDACION (AG. SAN FRANCISCO)	TITULAR
14849/80	ADM.TRIB.RAMELLA, HERMOSINDA ERMINDA C. DIAZ DE	SECCION FISCALIZACION INTERNA (AG. SAN FRANCISCO)	TITULAR
REGION RIO CUARTO			
12478/44	D. AMADO, JOSE	REGION RIO CUARTO	INTERINO
21621/37	D. BOSCHIAZZO, JULIO CESAR	RECEPTORIA HUINCA RENANCO	TITULAR
10826/81	D. CIRAVEGNA, CARLOS	SECCION CAPACITACION	INTERINO
20471/57	D. CACCIA, CARLOS ALBERTO	SECCION ADMINISTRATIVA	INTERINO
19867/43	DA. FICHETTI, LIDIA BEATRIZ BACCINO DE	OFICINA PERSONAL Y SERVICIOS	TITULAR
21673/01	DA. GAIA, MARIA LAURA	OFICINA CONTABILIDAD	INTERINO
27553/49	CONT. PUB. VARIEGATI, MARIA ELENA DEMICHELLI DE	DISTRITO BELL VILLE	INTERINO
13902/68	D. MORASSI, MODESTO INDOLFO	DISTRITO CORRAL DE BUSTOS	TITULAR
16198/73	DA. TOSATTO, BERTILDE MARIA VILALTE DE	DISTRITO HERNANDO	TITULAR
29179/05	CONT. PUB. SCHUIND, ELDA FATIMA	DISTRITO LABOULAYE	INTERINO
11576/29	D. ALESSANDRETTI, RICARDO RAUL	DISTRITO LA CARLOTA	TITULAR
28199/19	CONT. PUB. ABRAHAN, FABIAN SERGIO	DISTRITO MARCOS JUAREZ	INTERINO
22583/16	CONT. PUB. DIAZ, JOSE ARTURO	DISTRITO VILLA MARIA	TITULAR
16774/73	D. VERGNANO, HUGO ALBERTO	RECEPTORIA RIO TERCERO	TITULAR
9046/10	D. GARCIA, ALFONSO	DIVISION RECAUDACION	TITULAR
10948/46	DA. GAIA, NILDA NILSE MONTENEGRO DE	SECCION GRANDES CONTRIBUYENTES	TITULAR
15417/90	D. FERNANDEZ, ROBERTO LUIS	SECCION CONTROL DE LAS OBLIGACIONES FISCALES	TITULAR
19654/78	D. RODRIGUEZ, PABLO	OFICINA CUMPLIMIENTO FISCAL	TITULAR
12898/01	DA. FERRARI, CARMEN MARGARITA MANASSERO DE	OFICINA RECEPCION REGISTRO Y DESPACHO	TITULAR
19872/92	DA. CACCIA, ELENA MACIAS DE	OFICINA CONTROL DE DEUDAS Y VERIFICACION DE PAGOS	TITULAR
10931/53	D. GUZMAN, CARLOS ANTONIO	OFICINA LEGAJOS	TITULAR
19699/76	DA. CORVALAN, ELBA DORA ALEMAÑY DE	SECCION PROCESAMIENTO	INTERINO
19865/25	CONT. PUB. ACUÑA, TERESA LUISA	DIVISION FISCALIZACION INTERNA	TITULAR
25905/31	CONT. PUB. THEMTHAM, ELISABETH MARTA	SECCION TRAMITES	INTERINO
11678/59	D. FERRARI, RICARDO ANTONIO	SECCION VERIFICACIONES	TITULAR
12497/55	D. CABRERA, JULIO CESAR	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA	TITULAR
14540/58	D. RICHARD, JORGE EDUARDO	DIVISION SELECCION Y CONTROL	TITULAR
23940/90	CONT. PUB. FORESTA, MARIA LYDIA	SECCION CONTROL DE GESTION	INTERINO
19679/51	CONT.. PUB. BAEZ, EXEQUIEL EDUARDO	SECCION SELECCION Y ASIGNACIONES	INTERINO
24333/66	ABOG. PORTO, TERESA JUANA SIREIX DE	DIVISION JURIDICA	INTERINO
27738/99	ABOG. NINI, JOSE EDUARDO	SECCION EJECUCIONES FISCALES	INTERINO
23935/40	ABOG. MONTAÑES, MYRA JUDITH VALVERDE DE	SECCION SUMARIOS	INTERINO
26940/33	ABOG. MARTINEZ, OSCAR EUGENIO	SECCION CONTENCIOSO Y DICTAMENES	INTERINO
20603/19	CONT. PUB. DURANY, BEATRIZ MARIA GIUSSANI DE	DIVISION REVISION Y RECURSOS	INTERINO

LEGAJO Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CARACTER
		SUBDIRECCION GENERAL OPERACIONES	
		DIRECCION ZONA I - CORDOBA	
REGION RIO CUARTO			
13553/85	D. BOHER, FERNANDO NORMAN	SECCION DETERMINACION DE OFICIO	TITULAR
27506/14	CONT. PUB. RODRIGUEZ, JORGE HUMBERTO	SECCION RECURSOS Y CONSULTAS	INTERINO
REGION MENDOZA			
/ 0	VACANTE	REGION MENDOZA	
22453/71	CONT. PUB. FERNANDEZ, MARCELO FERNANDO	SECCION CAPACITACION	INTERINO
15929/80	D. TARQUINI, JOAQUIN	SECCION ADMINISTRATIVA	TITULAR
17974/00	D. GALLI, PEDRO LUIS	OFICINA PERSONAL Y SERVICIOS	INTERINO
21764/11	D. ROMAN, GLADYS ISABEL	OFICINA CONTABILIDAD	TITULAR
10031/55	CONT. PUB. GOMEZ, VALENTIN	DISTRITO GENERAL ALVEAR	TITULAR
12565/09	D. QUINTERO, MIGUEL	DISTRITO SAN MARTIN	TITULAR
18392/50	D. FREIRE LIZAN, ROBERTO	DISTRITO SAN RAFAEL	TITULAR
26012/10	CONT. PUB. DOBLAS, HECTOR ENRIQUE	DISTRITO VILLA MERCEDES	INTERINO
21476/16	CONT. PUB. FERNANDEZ AGUILAR, EDGARDO OSCAR	DIVISION RECAUDACION	TITULAR
17963/89	D. BARTOLOME, DOMINGO VENANCIO	SECCION GRANDES CONTRIBUYENTES	TITULAR
20894/55	D. AGUERO, MARIO AUGUSTO	SECCION CONTROL DE LAS OBLIGACIONES FISCALES	TITULAR
29239/79	CONT. PUB. TKACZEK, HECTOR JAVIER	OFICINA CUMPLIMIENTO FISCAL	INTERINO
19664/85	D. ARIAS, JULIO ALBERTO	OFICINA RECEPCION REGISTRO Y DESPACHO	TITULAR
18099/96	ADM. TRIB. ANGELICO, ALICIA ESTELA	OFICINA CONTROL DE DEUDAS Y VERIFICACION DE PAGOS	TITULAR
18574/79	D. MASIERO, RAUL VICTORIO	OFICINA LEGAJOS	TITULAR
20711/12	DA. PIAZZA, LILIANA ESTHER CALIVAR DE	SECCION EXPENDIO DE VALORES	INTERINO
12260/22	DA. SAYANCA, NIDIA DEL VALLE MARRACO DE	SECCION PROCESAMIENTO	INTERINO
21492/96	CONT. PUB. PEREZ, ESTEBAN JUAN	DIVISION FISCALIZACION INTERNA	INTERINO
24101/80	CONT. PUB. GRZONA, GRACIELA DE LOURDES	SECCION TRAMITES	INTERINO
27263/17	CONT.PUB. ROMAN, MARIA MONICA DEL CARMEN	SECCION VERIFICACIONES	INTERINO
11784/35	CONT. PUB. PODESTA, EDUARDO AQUILES	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO 1	TITULAR
12583/06	CONT. PUB. SANCHEZ, OSVALDO JUAN	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO 2	TITULAR
18089/89	CONT. PUB. ROGGERONE, HUMBERTO	DIVISION SELECCION Y CONTROL	TITULAR
23298/64	CONT. PUB. ALTERIO, ESTELA BEATRIZ FAYO DE	SECCION CONTROL DE GESTION	INTERINO
24351/63	CONT. PUB. ESTELLER, FRANCISCO LUIS	SECCION SELECCION Y ASIGNACIONES	INTERINO
10945/05	CONT. PUB. BURKY, ANGELA MARTIN DE	DIVISION REVISION Y RECURSOS	TITULAR
3961/18	D. LUCENTINI, ORLANDO	SECCION DETERMINACION DE OFICIO	TITULAR
17101/03	CONT. PUB. DOMINGUEZ, MARIA ELENA	SECCION RECURSOS Y CONSULTAS	TITULAR
13105/04	ABOG. SAYANCA, INCA PASCUAL	DIVISION JURIDICA	TITULAR
16111/00	DA. LIMA, ELSA ERNESTINA BENDELE DE	SECCION EJECUCIONES FISCALES	INTERINO
21062/12	ABOG. MARTINEZ, AURORA NOEMI LUCENTINI DE	SECCION SUMARIOS	INTERINO
24332/52	ABOG. PEREZ, ELBA ESTELA	SECCION CONTENCIOSO Y DICTAMENES	INTERINO
12507/62	ADM. TRIB. DELGADO, RAUL LUIS	AGENCIA SAN JUAN	TITULAR
25592/53	CONT. PUB. ALCOBA, FRANCISCO	SECCION FISCALIZACION INTERNA (AG. SAN JUAN)	TITULAR
17596/00	CONT. PUB. RIVERA, CESAR FRANKLIN	SECCION CONTROL DE EMPRESAS PROMOVIDAS (AG. SAN JUAN)	INTERINO
15932/22	D. VETRUGNO, CARLOS ARGENTINO	AGENCIA SAN LUIS	INTERINO
20974/43	D. TEMOLI, JORGE EDUARDO	SECCION RECAUDACION (AG. SAN LUIS)	INTERINO
28053/95	CONT. PUB. ALVAREZ, MARIA ELENA	SECCION FISCALIZACION INTERNA (AG. SAN LUIS)	INTERINO
15739/71	DA. GARGIULO, ANA DEL CARMEN	SECCION CONTROL DE EMPRESAS PROMOVIDAS (AG. SAN LUIS)	INTERINO
REGION TUCUMAN			
5513/58	D. GARCIA, ENRIQUE RENE	REGION TUCUMAN	INTERINO
27096/64	CONT. PUB. MEDINA,HECTOR ANDRES	RECEPTORIA CONCEPCION	INTERINO
13898/22	CONT. PUB. LEDESMA IBARRA, NOEMI DEL VALLE	SECCION CAPACITACION	INTERINO
4924/11	PS. AVELLANEDA, JOSE ARMANDO	SECCION ADMINISTRATIVA	TITULAR
19933/79	DA. ROJAS, SELVA DEL CARMEN	OFICINA PERSONAL Y SERVICIOS	INTERINO
29271/30	CONT. PUB. VALDEZ, ERNESTO JOSE	OFICINA CONTABILIDAD	INTERINO
24136/70	CONT. PUB. ALARCON, FRANCISCO RODOLFO	DISTRITO JUJUY	TITULAR
29315/13	CONT. PUB. YOLES, JOSE LUIS	DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO	INTERINO
23531/54	ADM. TRIB. DIB, RICARDO ANTONIO DANIEL	DIVISION RECAUDACION	INTERINO
16789/48	D. ORELLANA, RAUL ARTURO	SECCION GRANDES CONTRIBUYENTES	TITULAR

LEGAJO Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CARACTER
REGION TUCUMAN			
27224/82	ADM. TRIB. SUAREZ, JOAQUIN BALTASAR	SECCION CONTROL DE LAS OBLIGACIONES FISCALES	INTERINO
14971/46	DA. QUINTEROS, MARIA ESTHER	OFICINA CUMPLIMIENTO FISCAL	TITULAR
17642/22	LIC. ROLDAN, JUAN CARLOS	OFICINA CONTROL DE DEUDAS Y VERIFICACION DE PAGOS	TITULAR
12162/36	DA. SCHOR,CELIA	OFICINA LEGAJOS	INTERINO
12141/97	D. LOPEZ, JULIO ALBERTO	SECCION EXPENDIO DE VALORES	INTERINO
23639/56	D. PALAVECINO,JESUS OSCAR ELADIO	SECCION PROCESAMIENTO	INTERINO
27264/31	CONT. PUB. ROMANO, GERMAN ENRIQUE	DIVISION FISCALIZACION INTERNA	INTERINO
14864/57	D. LOBATO, IRMA ELSA	SECCION TRAMITES	INTERINO
23944/44	CONT. PUB. PICO, JOSE ADRIAN	SECCION VERIFICACIONES	INTERINO
8892/95	D. LIZONDO, CESAR PABLO	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO 1	INTERINO
8880/61	D. ABOD, JOSE	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO 2	INTERINO
25469/83	CONT. PUB. PUERARI, DANTE JORGE	DIVISION SELECCION Y CONTROL	INTERINO
25328/17	CONT. PUB. CACERES, MARIA DEL CARMEN CRUZ DE	SECCION CONTROL DE GESTION	INTERINO
19920/31	CONT. PUB. ERAZU, OSCAR RUBEN	SECCION SELECCION Y ASIGNACIONES	INTERINO
12129/62	CONT. PUB. GUERRA, WELLINGTON SEGUNDO AGAPITO	DIVISION REVISION Y RECURSOS	INTERINO
22788/91	CONT. PUB. DIAZ, GLADIS MERCEDES	SECCION DETERMINACION DE OFICIO	INTERINO
25961/50	CONT. PUB. JIMENEZ, ADRIANA MIRTA	SECCION RECURSOS Y CONSULTAS	INTERINO
24445/03	ABOG. MIRANDE, RAUL MARIO	DIVISION JURIDICA	INTERINO
27823/47	CONT. PUB. FERRERI, GRACIELA INES SABEH DE	SECCION EJECUCIONES FISCALES	INTERINO
23642/88	ABOG. STAZZONELLI, LILIANA MARIA DE FATIMA	SECCION SUMARIOS	INTERINO
19915/72	ABOG. BENCI, MARIA EMILIA	SECCION CONTENCIOSO Y DICTAMENES	INTERINO
25690/49	CONT. PUB. RODRIGUEZ, ALBERTO RUBEN	AGENCIA CATAMARCA	INTERINO
22958/85	CONT. PUB. CARRIZO, CARLOS ALBERTO	SECCION RECAUDACION (AG. CATAMARCA)	INTERINO
29061/96	CONT. PUB. REPELE, ANTONIO NATALIO	SECCION FISCALIZACION INTERNA (AG. CATAMARCA)	INTERINO
28487/14	CONT. PUB. DE LA ORDEN, JOSE MANUEL	SECCION CONTROL DE EMPRESAS PROMOVIDAS (AG. CATAMARCA)	INTERINO
29005/77	CONT. PUB. PICO, RUBEN DARIO	AGENCIA SALTA	INTERINO
23826/34	ADM. TRIB. CASTELLANOS, JOSE FELIX	RECEPTORIA SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN	INTERINO
20576/18	DA. SEPPI, LIDIA ROSA	SECCION RECAUDACION (AG. SALTA)	TITULAR
19547/89	DA. RODRIGUEZ, RINA ELENA MARTELL DE	SECCION FISCALIZACION INTERNA (AG. SALTA)	TITULAR
	DIRECCION ZONA II - ROSARIO		
16744/41	CONT. PUB. VIDAL, ALICIA S.FERNANDEZ DE LUCO DE	DIVISION CENTRO DE CAPACITACION	TITULAR
11772/91	D. OVIEDO, ADOLFO SEBASTIAN	DIVISION CONTROL DE GESTION	INTERINO
REGION ROSARIO			
27918/91	ABOG. DI RICO, GUILLERMO EDUARDO	REGION ROSARIO	INTERINO
11379/34	D. RAGGIO, ROBERTO JOSE	SECCION ADMINISTRATIVA	TITULAR
18612/91	DA. SCAGLIA, MARIA ANGELICA	OFICINA PERSONAL Y SERVICIOS	INTERINO
10767/30	D. PRESELLO, JOSE HUMBERTO	OFICINA CONTABILIDAD	TITULAR
2688/68	D. CARRANZA, JULIO HECTOR	DISTRITO CAÑADA DE GOMEZ	TITULAR
14744/29	CONT. PUB. BLUA, OMAR AGUSTIN BARTOLO	DISTRITO CASILDA	INTERINO
9164/20	D. DUELLI, OSVALDO CANDIDO	DISTRITO VENADO TUERTO	TITULAR
4915/17	D. DIAZ, ANGEL	DIVISION RECAUDACION	TITULAR
11656/07	DA. MARENGHINI, ANGELINA IDA ROSA DALMASSO DE	SECCION CONTROL DE LAS OBLIGACIONES FISCALES NRO 1	INTERINO
14658/68	D. ONGAY, OSCAR ARMANDO	OFICINA CUMPLIMIENTO FISCAL NRO 1	TITULAR
12439/09	D. RODRIGUEZ, RICARDO HUGO	OFICINA RECEPCION REGISTRO Y DESPACHO NRO 1	INTERINO
29292/68	CONT. PUB. VIELBA, MARCELA PATRICIA	OFICINA CONTROL DE DEUDAS Y VERIFICACION DE PAGOS NRO 1	INTERINO
16112/23	DA. BERTINAT, SUSANA MARTHA	OFICINA LEGAJOS NRO 1	TITULAR
12411/95	DA. DIECIDUE, JOSEFA ANGELA	SECCION CONTROL DE LAS OBLIGACIONES FISCALES NRO 2	TITULAR
28911/36	CONT. PUB. NESCI, JORGE EDUARDO	OFICINA CUMPLIMIENTO FISCAL NRO 2	INTERINO
15904/07	D. YUVONE, MARIO NICOLAS	OFICINA RECEPCION REGISTRO Y DESPACHO NRO 2	TITULAR
15744/30	DA. CATUREGLI, SUSANA EMILIA GHIRA DE	OFICINA CONTROL DE DEUDAS Y VERIFICACION DE PAGOS NRO 2	TITULAR
15680/22	DA. RODRIGUEZ, RITA DIAMANTINA BUONO DE	OFICINA LEGAJOS NRO 2	INTERINO
21672/98	D. GAGO NOBLE, DANIEL JUAN	SECCION EXPENDIO DE VALORES	INTERINO
28962/97	CONT. PUB. PAREDES, GUSTAVO RUBEN	SECCION PROCESAMIENTO	INTERINO
16655/59	D. BELMONTE, JORGE NORBERTO	OFICINA RECEPCION Y CONTROL	INTERINO
27757/00	CONT. PUB. BERTOLOTTI, FERNANDO JESUS	OFICINA PROCESO	INTERINO
9582/60	CONT. PUB. COCIMANO, SALCIMIRO ORLANDO	DIVISION FISCALIZACION INTERNA	INTERINO

LEGAJO Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CARACTER
	DIRECCION ZONA II ROSARIO		
REGION ROSARIO			
11637/96	CONT. PUB. CINALLI, HUMBERTO HECTOR	SECCION TRAMITES NRO 1	TITULAR
12108/34	DA. PAONE, SUSANA ELENA CIFRE DE	SECCION TRAMITES NRO 2	TITULAR
22586/57	CONT. PUB. FEIJOO ROJAS, PATRICIA ELENA	SECCION VERIFICACIONES	INTERINO
27767/17	CONT. PUB. NIETO, JOSE MARIA	DIVISION GRANDES CONTRIBUYENTES	INTERINO
11313/98	D. SETTIMO, PEDRO HECTOR	SECCION CONTROL DE LAS OBLIGACIONES FISCALES NRO 1	TITULAR
14902/79	DA. CALERI, LILIANA GUADALUPE SONVICO DE	SECCION CONTROL DE LAS OBLIGACIONES FISCALES NRO 2	TITULAR
11192/57	DA. BARRIENTOS,GLADYS ANGELA ROEILLO DE	SECCION REVISION Y TRAMITES	TITULAR
17573/54	D. CIOLLE, OSVALDO FELIX	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO 1	INTERINO
14619/32	CONT. PUB. AZUM, RICARDO	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO 2	INTERINO
20343/39	CONT. PUB. RIZZO, LIDIA DELMA	DIVISION SELECCION Y CONTROL	TITULAR
10957/49	DA. PEQUEÑO,BEATRIZ ELSA FRANCISCA	SECCION CONTROL DE GESTION	TITULAR
27759/37	CONT. PUB. CARISIO, ADRIANA AMELIA	SECCION SELECCION Y ASIGNACIONES	INTERINO
12579/61	CONT. PUB. RUIZ, RICARDO GUIDO	SECCION DETERMINACION DE OFICIO	TITULAR
25451/87	CONT. PUB. HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	SECCION RECURSOS Y CONSULTAS	TITULAR
20595/39	ABOG. ZIGNAGO, ROBERTO ROQUE	DIVISION JURIDICA	TITULAR
24123/32	ABOG. GARCIA VITALE, OSCAR MARCELO	SECCION EJECUCIONES FISCALES	INTERINO
24330/35	ABOG. MARIANI, HECTOR HUGO	SECCION SUMARIOS	INTERINO
24163/71	ABOG. BUSTO, JUAN JOSE	SECCION CONTENCIOSO Y DICTAMENES	INTERINO
REGION SANTA FE			
8882/88	D. BUZZI, ALEJANDRO ATILIO	REGION SANTA FE	INTERINO
14934/38	DA. BALASSONE, ANA MARIA GUADALUPE SAMPER DE	RECEPTORIA SAN JORGE	TITULAR
21779/86	CONT. PUB. MARTINEZ, LAURA ROSA SPAGGIARI DE	SECCION CAPACITACION	INTERINO
15642/90	D. ALLENDE, FEDERICO ANTONIO	SECCION ADMINISTRATIVA	TITULAR
18513/91	DA. DIAZ, MARIA ELENA VICTORIA	OFICINA PERSONAL Y SERVICIOS	INTERINO
17606/27	DA. CHIOCCARELLO, MARIA DEL CARMEN CRISTINA	OFICINA CONTABILIDAD	TITULAR
24467/55	CONT. PUB. INGARAMO, GERMAN DOMINGO	DISTRITO GALVEZ	INTERINO
14771/20	D. GAGGIANO, RUBEN ATILIO JOSE	DISTRITO RECONQUISTA	TITULAR
21456/91	CONT. PUB. BIRCHER, DOMINGO EMILIO	DIVISION RECAUDACION	INTERINO
27501/66	CONT. PUB. NAYMARK, DANILO ALFREDO	SECCION GRANDES CONTRIBUYENTES	INTERINO
13693/48	D. VILLAFAÑEZ, VICTOR DAVID	SECCION CONTROL DE LAS OBLIGACIONES FISCALES	TITULAR
17637/62	DA. MUCCILLI, ZULEMA MARIA DEL VALLE PAROLIN DE	OFICINA CUMPLIMIENTO FISCAL	TITULAR
20465/84	DA. BERNAL, EMILCE ZUNILDA TORRES DE	OFICINA RECEPCION REGISTRO Y DESPACHO	TITULAR
16717/40	D. GAMBOA, PEDRO GREGORIO	OFICINA CONTROL DE DEUDAS Y VERIFICACION DE PAGOS	TITULAR
15450/63	DA. BORZONE, NIDIA TERESITA POLDI DE	OFICINA LEGAJOS	INTERINO
15912/97	DA. CUFFINI, AIDA DE LAS MERCEDES	SECCION PROCESAMIENTO	INTERINO
9868/46	D. MONTI, RUBEN JOSE	DIVISION FISCALIZACION INTERNA	TITULAR
14797/06	D. RICO, RAFAEL HORACIO ARGENTINO	SECCION TRAMITES	INTERINO
8877/39	D. COSTA, ELVECIO LUIS	SECCION VERIFICACIONES	INTERINO
13897/09	CONT. PUB. KURGANOFF, NATAN	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA	TITULAR
14764/44	D. DOTTORI, HUGO LUIS	DIVISION SELECCION Y CONTROL	TITULAR
14757/67	CONT. PUB. CORREA, YANEL	SECCION CONTROL DE GESTION	INTERINO
24478/76	CONT. PUB. PIEVAROLI, JUAN CARLOS JOSE	SECCION SELECCION Y ASIGNACIONES	INTERINO
14643/92	ABOG. ANGULO, ORLANDO RUBEN	DIVISION JURIDICA	INTERINO
24449/58	ABOG. SEJAS, ARMANDO RAUL	SECCION EJECUCIONES FISCALES	INTERINO
12581/89	ABOG. RICO, GLADY MARIA TERESA SAMPER DE	SECCION SUMARIOS	INTERINO
27929/12	ABOG. LUCARELLI, MARTA GLADYS PASERO DE	SECCION CONTENCIOSO Y DICTAMENES	INTERINO
8904/30	D. OLLERO, ODMAR VICENTE	AGENCIA RAFAELA	TITULAR
15716/25	DA. PECANTET, MARTHA MARIA FALETTI DE	SECCION RECAUDACION (AG. RAFAELA)	INTERINO
14768/88	D. FONTANETTO, IDELQUIS PEDRO FRANCISCO	SECCION FISCALIZACION INTERNA (AG. RAFAELA)	TITULAR
11742/69	CONT. PUB. MARCHESAN, JORGE ALBERTO	DIVISION REVISION Y RECURSOS	TITULAR
14807/24	CONT. PUB. TORRES, FRANCISCA NELLY	SECCION DETERMINACION DE OFICIO	TITULAR
14702/52	CONT. PUB. DEGANO, WALTER JUAN	SECCION RECURSOS Y CONSULTAS	TITULAR
REGION PARANA			
24280/78	CONT. PUB. DE PAOLI,RAUL CARLOS	REGION PARANA	INTERINO
12540/36	D. LONDERO, ATILIO JORGE RAMON	RECEPTORIA NOGOYA	TITULAR
12943/00	D. TABOADA, ENRIQUE ANTONIO	SECCION CAPACITACION	INTERINO
25126/74	CONT. PUB. PANIAGUA, ADALBERTO RICARDO	SECCION ADMINISTRATIVA	INTERINO

LEGAJO Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CARACTER
REGION PARANA			
21083/50	D. CONTRERAS, SAUL ANTONIO	OFICINA PERSONAL Y SERVICIOS	TITULAR
21655/04	D. DI MARCO, CRISTINA SUSANA	OFICINA CONTABILIDAD	TITULAR
16969/40	D. ERPEN, HUGO ARMANDO	DISTRITO CONCEPCION DEL URUGUAY	TITULAR
13280/57	D. ENGUELBERG, GREGORIO	DISTRITO CONCORDIA	TITULAR
14255/84	D. MERRO, CARLOS ALBERTO	DISTRITO CURUZU CUATIA	TITULAR
25119/98	CONT. PUB. LEDESMA, CARLOS MARIA	RECEPTORIA PASO DE LOS LIBRES	TITULAR
12405/32	D. MONTERO, BARTOLOME	DISTRITO GUALEGUAYCHU	TITULAR
21620/14	CONT. PUB. BOGGIONE, EDUARDO LUIS	DIVISION RECAUDACION	INTERINO
17630/87	DA. MIGLIOLI, ELDA MARIA MABEL MEDRANO DE	SECCION GRANDES CONTRIBUYENTES	TITULAR
25118/84	CONT. PUB. MIANO, MARIA DE LOS ANGELES LAVINI DE	SECCION CONTROL DE LAS OBLIGACIONES FISCALES	TITULAR
20476/05	CA. CASARINO, GRACIELA GUILLERMINA	OFICINA CUMPLIMIENTO FISCAL	TITULAR
20474/88	DA. ZOFF, SILVIA CRISTINA CANGENOVA DE	OFICINA RECEPCION REGISTRO Y DESPACHO	TITULAR
21125/16	PS. PEREYRA, LILIANA INES	OFICINA CONTROL DE DEUDAS Y VERIFICACION DE PAGOS	TITULAR
13433/58	DA. FERNANDEZ, ANGELA ADELINA ALVAREZ DE	OFICINA LEGAJOS	TITULAR
17150/56	DA. JOLES, ELSA BEATRIZ	SECCION PROCESAMIENTO	INTERINO
14789/26	D. NUÑEZ, HECTOR NICOLAS	DIVISION FISCALIZACION INTERNA	TITULAR
22361/58	CONT. PUB. GARCILAZO,ESTELA RAMONA ZANDOMENI DE	SECCION TRAMITES	TITULAR
20526/61	DA. NIZ, ELSA HAYDEE LUQUEZ DE	SECCION VERIFICACIONES	INTERINO
21746/13	CONT. PUB. PASERO, DANTE ALBERTO	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA	INTERINO
15803/80	D. MIGLIOLI, JOSE LUIS MARIA	DIVISION SELECCION Y CONTROL	TITULAR
28124/80	CONT. PUB. LEITES, MARIA IRIS	SECCION CONTROL DE GESTION	INTERINO
29174/57	CONT. PUB. DALINGER, EMERITA A.SCHANZENBACH DE	SECCION SELECCION Y ASIGNACIONES	INTERINO
15897/31	D. VERA, DIONISIO	DIVISION REVISION Y RECURSOS	INTERINO
25100/88	CONT. PUB. KEMMERER, ELSA MARIA B. CHEMEZ DE	SECCION DETERMINACION DE OFICIO	INTERINO
21550/43	CONT. PUB. CONTI TRONCONI, ALBERICO	SECCION RECURSOS Y CONSULTAS	TITULAR
15812/84	ABOG. MUNNE, RAUL DOMINGO	DIVISION JURIDICA	TITULAR
19839/38	ABOG. CURA, BEATRIZ MARIA DEL CARMEN DA ROS DE	SECCION EJECUCIONES FISCALES	INTERINO
28041/60	ABOG. OBAID, MIGUEL ANGEL	SECCION SUMARIOS	INTERINO
24675/61	ABOG. ABUD, CARLOS ISAAC	SECCION CONTENCIOSO Y DICTAMENES	INTERINO
REGION RESISTENCIA			
24341/56	CONT. PUB. BARRIOS, CARLOS DOROTEO	REGION RESISTENCIA	INTERINO
25106/59	CONT. PUB. ESTEBAN, JOSE LUIS	SECCION CAPACITACION	INTERINO
23524/77	D. ROMERO, VICENTE	SECCION ADMINISTRATIVA	INTERINO
19999/05	D. TORINO, JULIA CATALINA	OFICINA PERSONAL Y SERVICIOS	TITULAR
29372/56	D. CLEVA, CESAR ARMANDO	OFICINA CONTABILIDAD	INTERINO
26606/16	CONT. PUB. QUIRICO, MARIO EDUARDO	DISTRITO CORRIENTES	INTERINO
23968/03	CONT. PUB. CARDOSO, NARCISO OSCAR	DISTRITO ELDORADO	INTERINO
26579/15	CONT. PUB. BENITEZ, ANDRES PABLO	DISTRITO FORMOSA	TITULAR
15770/27	D. LACAVA, VICENTE HUGO	DISTRITO GOYA	TITULAR
24295/44	CONT. PUB. TORTEROLA, JORGE NICOLAS	DISTRITO PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA	TITULAR
17134/76	D. GONZALEZ,ERNESTO ANASTACIO	DIVISION RECAUDACION	INTERINO
21822/67	D. SOSA, HECTOR NARCISO	SECCION GRANDES CONTRIBUYENTES	INTERINO
24175/06	CONT. PUB. HABERLE, TERESA	SECCION CONTROL DE LAS OBLIGACIONES FISCALES	TITULAR
20528/89	LIC. MARCOLINI, ELDA LUISA	OFICINA CUMPLIMIENTO FISCAL	TITULAR
23138/87	DD. RODRIGUEZ, ALBERTO RICARDO	OFICINA RECEPCION REGISTRO Y DESPACHO	INTERINO
24724/04	D. ROCCATAGLIATA, EDUARDO MARIA	OFICINA CONTROL DE DEUDAS Y VERIFICACION DE PAGOS	INTERINO
11990/24	DA. ESCALANTE, RAMONA ANGELICA ARGUELLO DE	OFICINA LEGAJOS	TITULAR
20492/85	D. DE PAOLI, AMILCAR CARLOS	SECCION PROCESAMIENTO	INTERINO
21454/74	CONT. PUB. BARRERO, MARCELO JUAN	DIVISION FISCALIZACION INTERNA	INTERINO
27669/32	CONT. PUB. VASSEL, ELIGIA FLOR DE	SECCION TRAMITES	INTERINO
24288/67	CONT. PUB. QUARIN, ERNESTO DOMINGO	SECCION VERIFICACIONES	INTERINO
14901/65	LIC. SANTOS, CARLOS ALBERTO	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA	TITULAR
14397/64	D. VASSALLO, RODOLFO ALBERTO	DIVISION SELECCION Y CONTROL	INTERINO
29107/07	CONT. PUB. ROMERO, HERMENEGILDO	SECCION CONTROL DE GESTION	INTERINO
25103/18	CONT. PUB. DEMARIA, GLADIS AGUILAR DE	SECCION SELECCION Y ASIGNACIONES	INTERINO
21702/39	CONT. PUB. LENARDON, LUCIA LILIANA	DIVISION REVISION Y RECURSOS	INTERINO

LEGAJO Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CARACTER
REGION RESISTENCIA			
23656/49	CONT. PUB. COCERES, ISABEL	SECCION DETERMINACION DE OFICIO	INTERINO
25104/32	CONT. PUB. DENIZ, NORMA IRENE RACIG DE	SECCION RECURSOS Y CONSULTAS	INTERINO
24286/40	ABOG. NASIR, OSCAR ARMANDO	DIVISION JURIDICA	INTERINO
24287/54	ABOG. OBREGON, MARIO ENRIQUE	SECCION EJECUCIONES FISCALES	INTERINO
28048/46	ABOG. SLIMEL, MONICA ROSA	SECCION SUMARIOS	INTERINO
28556/81	ABOG. CAPITANICH, ALICIA FASOLA DE	SECCION CONTENCIOSO Y DICTAMENES	INTERINO
12536/81	D. LANUS, LEOPOLDO MIGUEL	AGENCIA POSADAS	INTERINO
17084/20	DA. ALVAREZ, MARIA LUISA CIRELLI DE	SECCION RECAUDACION (AG. POSADAS)	INTERINO
11691/99	DA. LANUS, NELLY LEONOR GEREZ DE	SECCION FISCALIZACION INTERNA (AG. POSADAS)	TITULAR
REGION MERCEDES			
24114/38	CONT. PUB. BENMERGUI, RUBEN ADRIAN	REGION MERCEDES	INTERINO
19435/41	ADM. TRIB. ILLESCA, WILDA NORA FRESIA DE	SECCION CAPACITACION	INTERINO
18948/34	DA. ROLIH, NELIDA SUSANA FEREZ DE	SECCION ADMINISTRATIVA	TITULAR
11751/62	DA. GUANZINI, NILDA HAYDEE MAZZA DE	OFICINA PERSONAL Y SERVICIOS	TITULAR
20720/16	DA. HEGOBURU, OLGA NOEMI	OFICINA CONTABILIDAD	TITULAR
18909/98	D. CORTI, RUBEN DARIO	DISTRITO BRAGADO	INTERINO
15869/26	D. SAPORITI ALFIERI, JUAN CARLOS	DISTRITO CHIVILCOY	INTERINO
26035/76	ABOG. CRUELLAS, EDUARDO RAMON	DISTRITO PERGAMINO	INTERINO
25782/62	CONT. PUB. ABAD, DANIEL EDGARDO	DISTRITO SAN NICOLAS	INTERINO
28582/79	CONT. PUB. FLOSI, SERGIO OSCAR	DISTRITO SAN PEDRO	INTERINO
28429/77	CONT. PUB. CINGOLANI, MONICA SOFIA	DISTRITO ZARATE	INTERINO
21241/00	CONT. PUB. REDONDO, VICTOR PEDRO	DIVISION RECAUDACION	TITULAR
15482/23	ADM. TRIB. LUCZYNYN, ALICIA NORA CASSINI DE	SECCION GRANDES CONTRIBUYENTES	TITULAR
20524/44	DA. LOZA, MARIA ALICIA PEREZ DE	SECCION CONTROL DE LAS OBLIGACIONES FISCALES	TITULAR
28783/09	CONT. PUB. LOYARTE, DANIEL ALBERTO	OFICINA CUMPLIMIENTO FISCAL	INTERINO
6736/41	D. MANES, MAURICIO JORGE AMBROSIO	OFICINA RECEPCION REGISTRO Y DESPACHO	TITULAR
29233/08	DA. TELESCA, MARTA MARCELA	OFICINA CONTROL DE DEUDAS Y VERIFICACION DE PAGOS	INTERINO
13767/63	D. DANELUTTI LA GIOIA, MARIO HUMBERTO	OFICINA LEGAJOS	INTERINO
20943/98	D. MENDEZ, JOSE MARIA	SECCION PROCESAMIENTO	INTERINO
29026/05	CONT. PUB. PORCAR, CARLOS MARCELO	DIVISION FISCALIZACION INTERNA	INTERINO
11523/32	D. TAMAGNO, RICARDO BAUTISTA	SECCION TRAMITES	TITULAR
18942/62	D. MORROW, RICARDO ALBERTO	SECCION VERIFICACIONES	INTERINO
23520/33	CONT. PUB. GONZALEZ,ROLANDO RENE	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA	INTERINO
4466/22	D. LAPORTA, ROBERTO CESAR	DIVISION SELECION Y CONTROL	TITULAR
16384/48	D. LUCHETTI, JUAN CARLOS	SECCION CONTROL DE GESTION	INTERINO
25032/34	CONT. PUB. PAVONI, HUGO ENRIQUE	SECCION SELECCION Y ASIGNACIONES	INTERINO
21504/31	CONT. PUB. VALERGA, OSCAR ALFREDO	DIVISION REVISION Y RECURSOS	INTERINO
24340/42	CONT. PUB. ARGUELLES, SILVIA J. MOGHILEVSKY DE	SECCION DETERMINACION DE OFICIO	INTERINO
11596/44	D. BERGEROT, ADOLFO ALDO	SECCION RECURSOS Y CONSULTAS	TITULAR
29405/19	ABOG. RONDINA,PABLO ALBERTO	DIVISION JURIDICA	INTERINO
24309/95	ABOG. CORNET, MARIA INES BIOSCIO DE	SECCION EJECUCIONES FISCALES	INTERINO
13605/69	D. GUARDIA, MARCOS ANTONIO	SECCION SUMARIOS	INTERINO
27928/08	ABOG. MULLER, RICARDO ALBERTO	SECCION CONTENCIOSO Y DICTAMENES	INTERINO
13246/70	D. BARABAS, LEOPOLDO CARLOS	AGENCIA LUJAN	TITULAR
24958/07	D. ZUBILLAGA, LUIS OSCAR	SECCION RECAUDACION (AG. LUJAN)	INTERINO
13631/57	ADM. TRIB. MIGLIORANZA, RAUL ANTONIO	SECCION FISCALIZACION INTERNA (AG. LUJAN)	TITULAR
DIRECCION ZONA III- LA PLATA			
11857/47	CONT. PUB. ZANGARA, JOSE	DIVISION CENTRO DE CAPACITACION	TITULAR
13270/40	D. DAPINO, RUBEN OSCAR	DIVISION CONTROL DE GESTION	INTERINO
REGION LA PLATA			
14759/84	D. DE VIRGILIO, OSMAR LUIS	REGION LA PLATA	TITULAR
19567/03	D. MASMUT, ALFREDO FELIX	SECCION ADMINISTRATIVA	TITULAR
24421/44	D. MONTERO, ADRIANA MARIA	OFICINA PERSONAL Y SERVICIOS	INTERINO
20472/60	DA. CALZONA, SILVIA BEATRIZ	OFICINA CONTABILIDAD	TITULAR
27948/33	CONT. PUB. MAIOLO, LEONCIO NICOLAS	DISTRITO CHASCOMUS	INTERINO
13337/89	D. MORELLO, VICTORIO EHYNAR	DISTRITO DOLORES	TITULAR

LEGAJO Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CARACTER
	DIRECCION ZONA III- LA PLATA		
REGION LA PLATA			
27065/19	CONT. PUB. CANDIRA, JUAN ADRIAN	DISTRITO LAS FLORES	INTERINO
24209/82	CONT. PUB. BARANDA, OLGA DOMINGA GAYA DE	DISTRITO 25 DE MAYO	INTERINO
25484/50	CONT. PUB. BARBERIA, MIGUEL	DIVISION RECAUDACION	INTERINO
18955/00	D. QUIROGA, ROBERTO ENRIQUE	SECCION GRANDES CONTRIBUYENTES	TITULAR
17580/30	ADM. TRIB. FERNANDEZ, JUAN CARLOS IRENEO	SECCION CONTROL DE LAS OBLIGACIONES FISCALES	TITULAR
18966/31	DA. BOERR, ELENA MARGARITA	OFICINA CUMPLIMIENTO FISCAL	INTERINO
12251/28	D. DAVILA, DIONISIO	OFICINA RECEPCION REGISTRO Y DESPACHO	TITULAR
22250/14	LIC. DE CLEMENTE, SUSANA ESTER CARCAGNO DE	OFICINA CONTROL DE DEUDAS Y VERIFICACION DE PAGOS	INTERINO
15476/50	D. CALDERON, JORGE ADOLFO	OFICINA LEGAJOS	TITULAR
17072/85	DA. CESKIAVIKUS, GRACIELA T. BRASESCO DE	SECCION EXPENDIO DE VALORES	INTERINO
20635/78	DA. LEOY, SILVIA CRISTINA	SECCION PROCESAMIENTO	INTERINO
9341/81	DA. DIAZ, ELSA NORMA ALVAREZ DE	OFICINA RECEPCION Y CONTROL	INTERINO
23433/68	DA. QUESADA, ADRIANA CECILIA	OFICINA PROCESO	INTERINO
12705/61	CONT. PUB. VIGUERA, MARIO EUGENIO	DIVISION FISCALIZACION INTERNA	TITULAR
27000/97	CONT. PUB. CROWE, PATRICIA SUSANA	SECCION TRAMITES	INTERINO
8919/95	D. GONZALEZ, RAMON JUSTINIANO	SECCION VERIFICACIONES	TITULAR
8873/84	D. URBINATI, HORACIO VICTOR	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO 1	TITULAR
14954/52	CONT. PUB. GARAGARZA, DARIO ALFREDO	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO 2	TITULAR
18853/70	CONT. PUB. LACOSTA, RODOLFO FLORENTINO	DIVISION SELECCION Y CONTROL	TITULAR
18900/95	DA. PETRIZ, MATILDE CARCAGNO DE	SECCION CONTROL DE GESTION	INTERINO
18390/33	D. ALVAREZ, DARDO JULIO	SECCION SELECCION Y ASIGNACIONES	INTERINO
25666/79	CONT. PUB. MAGGIO, ALEJANDRO JUAN	DIVISION REVISION Y RECURSOS	TITULAR
27010/04	CONT. PUB. PERTINO, RICARDO JOSE	SECCION DETERMINACION DE OFICIO	INTERINO
28862/83	CONT. PUB. MERLO OCAMPO, MARIA TERESA FIDELA	SECCION RECURSOS Y CONSULTAS	INTERINO
11064/39	ABOG. ELIAS, MIGUEL ANGEL	DIVISION JURIDICA	TITULAR
14487/60	DA. BUSTOS, MYRTHA BEATRIZ FERRARIO DE	SECCION EJECUCIONES FISCALES	INTERINO
27408/38	ABOG. HARGOUAS, ZULA ANGELICA	SECCION SUMARIOS	INTERINO
27625/48	ABOG. ECHEVERRIA, MARIA ESTELA	SECCION CONTENCIOSO Y DICTAMENES	INTERINO
27115/75	CONT. PUB. SCARCELLO, CARLOS ENRIQUE	AGENCIA QUILMES	INTERINO
21975/68	DA. RABIRA, STELLA MARIS	OFICINA ADMINISTRATIVA (AG. QUILMES)	INTERINO
28399/45	CONT. PUB. CASARETTO, NORMA HAYDEE	SECCION CONTROL DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (AG. QUILMES)	INTERINO
25158/33	DA. MARTINEZ, ANA ROSA	OFICINA RECEPCION REGISTRO Y DESPACHO (AG. QUILMES)	INTERINO
22655/15	ADM. TRIB. RIMOLDI, IRMA BEATRIZ RUIZ DE	OFICINA CONTROL DEUDA Y VERIFICACION DE PAGOS (AG. QUILMES)	INTERINO
22853/14	DA. LOPEZ, ANA MARIA	OFICINA CUMPLIMIENTO FISCAL (AG. QUILMES)	INTERINO
23603/52	D. MARTINEZ, MARIO JULIO	OFICINA LEGAJOS (AG. QUILMES)	INTERINO
28865/14	CONT. PUB. MICHEL, SUSANA BEATRIZ	SECCION FISCALIZACION INTERNA (AG. QUILMES)	INTERINO
26280/90	CONT. PUB. RUBBIANI, BEATRIZ XALAMBRI DE	SECCION GRANDES CONTRIBUYENTES (AG. QUILMES)	INTERINO
24687/96	ABOG. SEGATO, LAURA CARMEN	SECCION COBRANZAS JUDICIALES Y SUMARIOS (AG. QUILMES)	INTERINO
18424/09	DA. JEANNERET, MIRTA NOEMI VICENTE DE	SECCION PROCESAMIENTO (AG. QUILMES)	INTERINO
REGION JUNIN			
21496/40	CONT. PUB. RABADAN, LUIS MIGUEL	REGION JUNIN	INTERINO
18869/59	D. MARVEGGIO, ALFREDO OSCAR	RECEPTORIA CHACABUCO	TITULAR
27511/73	ABOG. TROTTA, FERNANDO	RECEPTORIA ROJAS	INTERINO
28764/98	CONT. PUB. LINGUIDO, RICARDO DANIEL	SECCION CAPACITACION	INTERINO
19968/69	D. PASQUALINI, EDUARDO AIMAR	SECCION ADMINISTRATIVA	TITULAR
23516/87	D. SCHIAVONI, ALCIDES RAUL	OFICINA PERSONAL Y SERVICIOS	INTERINO
21374/85	D. TARO, MARIO ANIBAL	OFICINA CONTABILIDAD	TITULAR
14455/01	D. DRESSEN, CARLOS ENRIQUE	DISTRITO BOLIVAR	INTERINO
29257/77	CONT. PUB. LARROUSERIE, MIRIAM EDITH TREJO DE	DISTRITO GENERAL PICO	INTERINO
15871/44	D. SASTRE, ANGEL	DISTRITO GENERAL VILLEGAS	TITULAR
13251/39	D. BENITO, CARLOS MANUEL	DISTRITO LINCOLN	TITULAR
8148/39	D. ANZOLIN, ROBERTO CESAR	DISTRITO 9 DE JULIO	TITULAR
4502/26	D. YAGUE, JULIAN NESTOR	DISTRITO PEHUAJO	TITULAR
9192/35	D. GOBBE, CARLOS EDUARDO	DISTRITO SANTA ROSA	TITULAR
25907/58	CONT. PUB. TORROBA, ALICIA	DISTRITO TRENQUE LAUQUEN	INTERINO
14948/80	D. FARIAS, GUILLERMO JULIO	DIVISION RECAUDACION	TITULAR

LEGAJO Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CARACTER
REGION JUNIN			
19962/98	D. LOPEZ, DANIEL GERARDO	SECCION GRANDES CONTRIBUYENTES	TITULAR
19966/42	D. MIROSEVICH, JOSE ANGEL	SECCION CONTROL DE LAS OBLIGACIONES FISCALES	TITULAR
18917/88	D. GAUNA, ABEL ANTONIO	OFICINA CUMPLIMIENTO FISCAL	TITULAR
21130/76	ADM. TRIB. SERRITELLA, ABEL DARIO	OFICINA RECEPCION REGISTRO Y DESPACHO	TITULAR
20491/71	D. DE LUCA, JUAN IGNACIO	OFICINA CONTROL DE DEUDAS Y VERIFICACION DE PAGOS	TITULAR
14893/75	DA. MATALONI, NIVEA ESTHER PULERO DE	OFICINA LEGAJOS	INTERINO
18372/35	D. CUELLO, JUAN JUSTINIANO	SECCION PROCESAMIENTO	INTERINO
14662/03	D. SANCHEZ, NESTOR MAXIMO	DIVISION FISCALIZACION INTERNA	TITULAR
14532/68	ADM. TRIB. PEREZ, ANA MARIA IGOILLO DE	SECCION TRAMITES	TITULAR
24481/08	CONT. PUB. SALOMON, ENRIQUE JORGE	SECCION VERIFICACIONES	TITULAR
17592/65	ABOG. RAMOS, RODOLFO PEDRO	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA	INTERINO
25097/56	CONT. PUB. CENTARTI, CARLOS JAVIER	DIVISION SELECCION Y CONTROL	TITULAR
13583/27	ADM. TRIB. DIANGELO, AIMAR HECTOR	SECCION CONTROL DE GESTION	INTERINO
27025/79	D. CAPELLI, CARLOS MARIO	SECCION SELECCION Y ASIGNACIONES	INTERINO
18984/38	ABOG. JULIANO, MARIO ALBERTO	DIVISION JURIDICA	TITULAR
20480/50	D. COGGIOLA, CARLOS ALBERTO	SECCION EJECUCIONES FISCALES	TITULAR
27690/61	ABOG. MARONE, JOSE ANTONIO	SECCION SUMARIOS	INTERINO
27691/75	ABOG. FERNANDEZ, EVA LILIANA NARDACCHIONE DE	SECCION CONTENCIOSO Y DICTAMENES	INTERINO
24849/90	ABOG. GAVIRIA, JUAN JOSE	DIVISION REVISION Y RECURSOS	INTERINO
24106/48	ABOG. BOZZANO, RICARDO CLAUDIO	SECCION DETERMINACIONES DE OFICIO	INTERINO
REGION MAR DEL PLATA			
13290/64	D. FRATTINI, VICTOR FELIX	REGION MAR DEL PLATA	INTERINO
25485/64	CONT. PUB. BARBETTI, NILDA NOEMI	SECCION CAPACITACION	INTERINO
21638/10	D. CORRALES, LUIS ENRIQUE	SECCION ADMINISTRATIVA	INTERINO
26494/78	DA. OLIVIER, LUISA ADRIANA	OFICINA PERSONAL Y SERVICIOS	INTERINO
18327/37	ADM. TRIB. BRACAMONTE, MARTA OFELIA TIMI DE	OFICINA CONTABILIDAD	TITULAR
11072/29	DA. TALAMO, ROSA ESTHER LAMANNA DE	DISTRITO AZUL	INTERINO
18629/83	DA. VIDOVICH, BLANCA INES	DISTRITO BALCARCE	INTERINO
8967/35	D. GOROSITO, ERNESTO FELIPE	DISTRITO GENERAL MADARIAGA	TITULAR
15795/90	D. MARRAFINI, NORBERTO HORACIO	DISTRITO NECOCHEA	TITULAR
13690/07	D. VAZQUEZ, RUBEN ARNOLDO	DISTRITO OLAVARRIA	TITULAR
21562/77	CONT. PUB. HERNANDEZ, MARTA GLORIA BERTOLI DE	DISTRITO TRES ARROYOS	TITULAR
20339/83	CONT. PUB. PIZZUL, DANIEL JOSE	DIVISION RECAUDACION	INTERINO
18919/05	ADM. TRIB. RODRIGUEZ, NILDA DINA GEROMETTA DE	SECCION GRANDES CONTRIBUYENTES	TITULAR
19944/90	D. BERTONI, GERMAN LUIS ENRIQUE	SECCION CONTROL DE LAS OBLIGACIONES FISCALES	INTERINO
14215/45	D. LOPEZ, ADOLFO ENRIQUE	OFICINA CUMPLIMIENTO FISCAL	TITULAR
18920/20	DA. GIARDINI, MARIA CRISTINA	OFICINA RECEPCION REGISTRO Y DESPACHO	INTERINO
17122/41	DA. ORTEGA, ALICIA NOEMI GANDOLFO DE	OFICINA CONTROL DE DEUDAS Y VERIFICACION DE PAGOS	TITULAR
13773/36	D. ELGUEZABAL, CARLOS NORBERTO	OFICINA LEGAJOS	TITULAR
14306/55	D. PETERS, JUAN CARLOS	SECCION PROCESAMIENTO	INTERINO
20002/47	CONT. PUB. DIAZ, ERNESTINA HEBE MARTINEZ DE	DIVISION FISCALIZACION INTERNA	TITULAR
20048/58	DA. BRUNI, ANA MARIA	SECCION TRAMITES	TITULAR
14497/77	DA. MARTINEZ, HILDA ELENA	SECCION VERIFICACIONES	TITULAR
14504/54	D. SALICHE, VICENTE ANTONIO	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO 1	TITULAR
21555/91	CONT. PUB. CERRUDO, HUGO HORACIO	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO 2	TITULAR
22350/37	CONT. PUB. DOUMECQ, ALICIA NORMA	DIVISION SELECCION Y CONTROL	TITULAR
28011/38	LIC. PIVATO, SILVIA	SECCION CONTROL DE GESTION	INTERINO
29182/47	CONT. PUB. SEARA, ROBERTO SIXTO	SECCION SELECCION Y ASIGNACIONES	INTERINO
25898/54	CONT. PUB. SANSINENA, JUAN CARLOS	DIVISION REVISION Y RECURSOS	INTERINO
9250/71	D. LUCCI, ALDO NILDO	SECCION DETERMINACION DE OFICIO	TITULAR
16105/47	D. GUAZZELLI, NORBERTO JOSE	SECCION RECURSOS Y CONSULTAS	TITULAR
19843/73	ABOG. GALATRO, CECILIA INES	DIVISION JURIDICA	TITULAR
9141/64	DA. MILANESE, ESTELA MARIA DEL CARMEN	SECCION EJECUCIONES FISCALES	INTERINO
19725/63	DA. HERRERA, LUCIA MARGARITA	SECCION SUMARIOS	INTERINO
24108/66	ABOG. PITZER, MARIA CECILIA	SECCION CONTENCIOSO Y DICTAMENES	INTERINO
18032/57	D. RODRIGUEZ, ROMULO JOSE	AGENCIA TANDIL	TITULAR
19960/70	DA. LOPEZ, BEATRIZ ELENA	RECEPTORIA AYACUCHO	INTERINO
15153/65	DA. QUESADA, BERTA BEATRIZ BARRIONUEVO DE	SECCION RECAUDACION (AG. TANDIL)	INTERINO

LEGAJO Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CARACTER
REGION MAR DEL PLATA			
13365/94	D. ROS, JORGE JOAQUIN	SECCION FISCALIZACION INTERNA (AG. TANDIL)	TITULAR
REGION BAHIA BLANCA			
9862/74	CONT. PUB. ERCOLI, OMAR JOSE	REGION BAHIA BLANCA	INTERINO
23873/59	CONT. PUB. TAPIA, MIRTA SUSANA	SECCION CAPACITACION	INTERINO
19509/67	CONT. PUB. DEL CUETO, NESTOR MANUEL	SECCION ADMINISTRATIVA	TITULAR
18174/36	DA. MAGISTRINI, SUSANA ALICIA TEODORI DE	OFICINA PERSONAL Y SERVICIOS	TITULAR
18166/46	DA. QUINTANA, MARIA HAYDEE IBARRA DE	OFICINA CONTABILIDAD	INTERINO
13324/41	DA. MARCAIDA, DELIA ANGELITA	DISTRITO CARHUE	TITULAR
14325/66	D. RICCHIUTO, ALFREDO OSVALDO	DISTRITO CORONEL PRINGLES	TITULAR
18155/25	D. ROCCIA ROSSI, RAUL HERIBERTO	DISTRITO CORONEL SUAREZ	TITULAR
28179/94	CONT. PUB. SANTO NEVES, MANUEL JORGE	DISTRITO SAN CARLOS DE BARILOCHE	INTERINO
28208/13	CONT. PUB. AGONI, CLAUDIA GABRIELA	DISTRITO VIEDMA	INTERINO
15452/81	D. PROPATO, HUGO ORESTES	DISTRITO ZAPALA	TITULAR
12489/65	ADM. TRIB. BELARDINELLI, RODOLFO LUIS	DIVISION RECAUDACION	INTERINO
13546/09	DA. ZANETTI, GRISELDA FERMINA BENEDETTI DE	SECCION GRANDES CONTRIBUYENTES	TITULAR
18324/96	DA. SCHIMFF, MARTA MERCEDES CANESSA DE	SECCION CONTROL DE LAS OBLIGACIONES FISCALES	INTERINO
15553/07	D. EYHERAGUIBEL, JUAN ALBERTO	OFICINA CUMPLIMIENTO FISCAL	TITULAR
18308/26	DA. ARZENO, NORMA BEATRIZ MAZZA DE	OFICINA RECEPCION REGISTRO Y DESPACHO	TITULAR
13893/64	D. HERRERA, HERACLIO WALTER	OFICINA CONTROL DE DEUDAS Y VERIFICACION DE PAGOS	TITULAR
10233/99	D. SARRAT, JUAN LORENZO	OFICINA LEGAJOS	TITULAR
18167/50	ADM. TRIB. LUINI, STELLA MARIS	SECCION PROCESAMIENTO	INTERINO
19768/43	CONT. PUB.SALVATORI, MIGUEL ANGEL	DIVISION FISCALIZACION INTERNA	INTERINO
11044/04	DA. TANONI, ANA MARIA MACIEL DE	SECCION TRAMITES	TITULAR
22372/79	CONT. PUB. KAPUSTA, ADOLFO JULIO	SECCION VERIFICACIONES	INTERINO
12216/37	D. BENEDETTI, RAUL JOSE	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA	TITULAR
10883/24	D. MUÑOZ, JORGE EDUARDO	DIVISION SELECCION Y CONTROL	TITULAR
20487/36	DA. CHIARASTELLA, MIRTA GRACIELA	SECCION CONTROL DE GESTION	INTERINO
11941/71	D. LIMA, JUAN CESAR	SECCION SELECCION Y ASIGNACIONES	INTERINO
12319/71	CONT. PUB. SANCHEZ BAJO, ERLITA ELZUT BRAICO DE	DIVISION REVISION Y RECURSOS	INTERINO
19482/67	CONT. PUB. MARTINEZ, OSVALDO ALBERTO	SECCION RECURSOS Y CONSULTAS	TITULAR
27676/08	ABOG. LUNA DAVILA, HORACIO MARTIN SIMON	DIVISION JURIDICA	TITULAR
17632/04	DA. MURUAGA, MARTA NOEMI	SECCION EJECUCIONES FISCALES	INTERINO
18153/98	D. PEREZ, MARCO ANTONIO	SECCION SUMARIOS	INTERINO
27677/12	ABOG. MARTIARENA, MARIA ELVIRA	SECCION CONTENCIOSO Y DICTAMENES	INTERINO
5227/71	D. CANCINO, HECTOR	AGENCIA GENERAL ROCA	TITULAR
16210/09	D. GIL, HUGO OSVALDO	SECCION RECAUDACION (AG. GRAL. ROCA)	TITULAR
11753/80	D. MELERO, CARLOS ANTONIO	SECCION FISCALIZACION INTERNA (AG. GRAL. ROCA)	TITULAR
22413/32	CONT. PUB. WOUTERLOOD, CESAR LUIS	AGENCIA NEUQUEN	INTERINO
24654/33	ABOG. GARCIA, SUSANA BEATRIZ	SECCION RECAUDACION	INTERINO
28160/84	CONT. PUB. PEÑARANDA, JORGE ELIO	SECCION FISCALIZACION INTERNA	INTERINO
REGION COMODORO RIVADAVIA			
28319/57	CONT. PUB. BERTOLOTTI, MANUEL JOAQUIN	REGION COMODORO RIVADAVIA	INTERINO
24696/90	CONT. PUB. SOLLIER, ANA MARIA	SECCION CAPACITACION	INTERINO
15832/08	DA. PEREZ, BLANCA NELIDA	SECCION ADMINISTRATIVA	INTERINO
19875/33	DA. CARRIZO, MARIA ELENA	OFICINA PERSONAL Y SERVICIOS	INTERINO
20741/54	DA. AGEL, ALICIA NOEMI BENAVIDES DE	OFICINA CONTABILIDAD	INTERINO
17585/89	D. MOCHI, JUAN CARLOS	DISTRITO ESQUEL	TITULAR
11745/90	D. MARTINEZ, DIMAS RAMIRO	DISTRITO PUERTO DESEADO	TITULAR
22889/17	CONT. PUB. ROJAS, RAUL DOMINGO	DISTRITO TRELEW	INTERINO
15959/22	D. SALINAS, OSCAR	DISTRITO RIO GALLEGOS	TITULAR
28643/56	CONT. PUB. GIMENEZ, RUBEN HORACIO	DIVISION RECAUDACION	INTERINO
20736/95	DA. SEVERINI, ALICIA CLARA ROJAS DE	SECCION GRANDES CONTRIBUYENTES	INTERINO
19360/02	DA. MOCZERNIUK, LIDIA ALCIRA GIMMELLI DE	SECCION CONTROL DE LAS OBLIGACIONES FISCALES	TITULAR
19888/71	DA. MUNNEMANN, ESTELA SUSANA FUEYO DE	OFICINA CUMPLIMIENTO FISCAL	TITULAR
20477/18	ADM. TRIB. CASAS, INES BEATRIZ	OFICINA RECEPCION REGISTRO Y DESPACHO	TITULAR
22886/87	D. GONZALEZ, CLAUDIO FABIAN	OFICINA CONTROL DE DEUDAS Y VERIFICACION DE PAGOS	INTERINO
20475/91	DA. CARRIZO, LILIANA DEL VALLE	OFICINA LEGAJOS	TITULAR

LEGAJO Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CARACTER
REGION COMODORO RIVADAVIA			
19891/03	DA. GORDILLO, MARIA DEL CARMEN ALVAREZ DE	SECCION PROCESAMIENTO	INTERINO
29165/54	CONT. PUB. SANTOS, JUAN CARLOS	DIVISION FISCALIZACION INTERNA	INTERINO
27038/17	CONT. PUB. SLINGO, MONICA GUILLERMINA	SECCION TRAMITES	INTERINO
28243/04	CONT. PUB. ANGLA, GRACIELA MONICA	SECCION VERIFICACIONES	INTERINO
28506/35	CONT. PUB. DE ROSA, GUILLERMO OSVALDO	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA	INTERINO
15641/86	D. ALEMANY, ANTONIO RAUL	DIVISION SELECCION Y CONTROL	INTERINO
8900/85	D. VISUARA, ARTURO RICARDO	SECCION CONTROL DE GESTION	INTERINO
23526/94	D. BAZAN, TOMAS LEOPOLDO	SECCION SELECCION Y ASIGNACIONES	INTERINO
28861/70	CONT. PUB. MERINO, CAMILO MANUEL	DIVISION REVISION Y RECURSOS	INTERINO
28780/78	CONT. PUB. LOSADA, EDUARDO JOSE	SECCION DETERMINACION DE OFICIO	INTERINO
20821/43	DA. GENTILI, CRISTINA MACARIO DE	SECCION RECURSOS Y CONSULTAS	TITULAR
21587/50	ABOG. VISSER, ELVIRA SZLAPELIS DE	DIVISION JURIDICA	TITULAR
19884/36	DA. FLORES, MARTA LILI DEL HUERTO	SECCION EJECUCIONES FISCALES	INTERINO
22961/17	DA. SACCHETTI, LILIANA MARIA DEL CARMEN	SECCION SUMARIOS	INTERINO
26447/53	ABOG. ORTIZ, ANA MARIA ROSA	SECCION CONTENCIOSO Y DICTAMENES	INTERINO
28307/12	CONT. PUB. BENITEZ, DANTE SERGIO	AGENCIA USUAHIA	INTERINO
27588/30	CONT. PUB. AUSILI, ANALIA BEATRIZ	SECCION RECAUDACION (AG. USUHAIA)	INTERINO
14519/29	DA. CARAFFO, SUSANA	SECCION FISCALIZACION INTERNA (AG. USUAHIA)	INTERINO
	DIRECCION ZONA IV METROPOLITANA		
DIVISION CONTROL DE GESTION			
29217/37	CONT. PUB. SPINELLI, JUAN CARLOS	DIVISION CONTROL DE GESTION	INTERINO
REGION IMPUESTOS DE SELLOS Y VARIOS			
22006/03	ABOG.ZARATE,SIMON PEDRO ANTONIO	REGION IMPUESTOS DE SELLOS Y VARIOS	TITULAR
21954/39	DA.NOVOA ILDEFONSA AGUEDA BELTRAN DE	OFICINA ADMINISTRATIVA	TITULAR
20245/43	D. BERTI, HORACIO OSCAR	SECCION CONTROL DE GESTION	INTERINO
27125/82	CONT. PUB. FRIAS, PATRICIA MIRIAM	SECCION SELECCION Y CONTROL	INTERINO
DIVISION FISCALIZACION EXTERNA			
22289/59	CONT. PUB. SOLLITTO, EDUARDO JOSE	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA	INTERINO
DIVISION JURIDICA			
23313/30	ABOG. MAGALHAES, MARIO	DIVISION JURIDICA	INTERINO
27689/56	ABOG.LACMAN,JOSE LUIS	SECCION COBRANZAS JUDICIALES SUMARIOS Y PROCEDIMIENTOS	INTERINO
19421/89	ABOG. POMARADA, DIEGO JESUS	SECCION REPRESENTANTES DEL FISCO	INTERINO
DIVISION REVISION Y RECURSOS			
22786/73	ABOG. RUIZ, ERNESTO	DIVISION REVISION Y RECURSOS	INTERINO
13137/63	DA. SALINAS, ISABEL MARIA BERARDI DE	SECCION CONSULTAS Y DEVOLUCIONES	INTERINO
9841/46	DA. UNGAR, DORA ALVAREZ DE	SECCION RECURSOS Y DETERMINACIONES DE OFICIO	INTERINO
DIVISION RECAUDACION			
24243/60	ABOG. WORTMAN JOFRE,PABLO	DIVISION RECAUDACION	INTERINO
10189/04	D. BRACO, ALFREDO CESAR	SECCION EXPENDIO DE SELLOS NRO 1	INTERINO
23142/32	ABOG. CALVO, AGUSTIN RODOLFO	OFICINA INFORMES Y CERTIFICACIONES DE PAGO NRO 1	INTERINO
14187/30	D. HORTA, CARLOS ADOLFO	SECCION EXPENDIO DE SELLOS NRO 2	INTERINO
26751/37	ABOG. LIBERTI, ANA MARIA	OFICINA INFORMES Y CERTIFICACIONES DE PAGO NRO 2	INTERINO
13234/45	D. BARBELLA, ANGEL	SECCION EXPENDIO DE SELLOS NRO 3	INTERINO
20217/38	ABOG. GRILLO, NOEMI BEATRIZ	OFICINA INFORMES Y CERTIFICACIONES DE PAGO NRO 3	INTERINO
10250/82	D. ZABALA, PEDRO JUAN	SECCION EXPENDIO DE SELLOS NRO 4	INTERINO
23001/66	DA. LEMOS, MIRTA ADELINA	OFICINA INFORMES Y CERTIFICACIONES DE PAGO NRO 4	INTERINO
8487/94	D. PERAZZO, JORGE	SECCION EXPENDIO DE SELLOS NRO 5	TITULAR
15911/83	D. CID, OVIDIO OSVALDO	OFICINA INFORMES Y CERTIFICACIONES DE PAGO NRO 5	INTERINO
15359/53	D. HERRERA, EDUARDO RAUL	SECCION EXPENDIO DE SELLOS NRO 6	INTERINO
22724/82	DA. VAZQUEZ, GRACIELA ESTER CABRERA DE	OFICINA INFORMES Y CERTIFICACIONES DE PAGO NRO 6	INTERINO
16374/30	D. VILAS, RAFAEL	SECCION HABILITACION Y CONTROL MAQUINAS TIMBRADORAS	TITULAR
DIVISION FISCALIZACION INTERNA			
26122/40	ABOG. MURIZ, RICARDO EMILIO	DIVISION FISCALIZACION INTERNA	INTERINO
9389/29	DA. GARCIA FERRO, PAULA BLANCA E. RATON DE	OFICINA LEGAJOS	TITULAR
18559/02	D. LORENZO, RODOLFO HERCULES	SECCION VERIFICACIONES	INTERINO
5123/23	D. BARICALLA, JORGE LUDOVICO	SECCION ESCRIBANIAS	INTERINO

LEGAJO Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CARACTER
REGION NRO 1			
4398/68	CONT. PUB. ZUCCOLI, ANGEL JOSE	REGION NRO 1	INTERINO
16237/09	DA. TORRACA, LAURA ESTELA TRONO DE	SECCION ADMINISTRATIVA	INTERINO
14353/70	D. SAMA, MIGUEL ANGEL	OFICINA RECEPCION REGISTRO Y DESPACHO	INTERINO
21881/17	DA. CACCAIBUE, LIDIA MABEL	OFICINA PERSONAL	INTERINO
DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO 1			
20285/82	CONT. PUB. RODRIGUEZ PHILLIPS, ANIBAL GUSTAVO	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO 1	INTERINO
DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO 2			
12675/39	CONT. PUB. MENENDEZ, AGUSTIN JORGE	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO 2	INTERINO
DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO 3			
10447/77	D. LAPUERTA, ROBERTO	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO 3	INTERINO
DIVISION FISCALIZACION INTERNA NRO 1			
21828/39	CONT. PUB. BOSISIO, JORGE OSVALDO	DIVISION FISCALIZACION INTERNA NRO 1	INTERINO
11660/53	D. DIACO, JOSE MARIA	SECCION VERIFICACIONES NRO 1	TITULAR
8112/35	D. BRUNO, ANTONIO FRANCISCO	SECCION VERIFICACIONES NRO 2	TITULAR
23122/07	CONT. PUB. RANDO, DIEGO	SECCION VERIFICACIONES NRO 3	TITULAR
14974/77	D. UZAL, ERNESTO MANUEL	SECCION VERIFICACIONES NRO 4	TITULAR
14500/09	DA. MUSTONI, ALICIA MARTA PALMERIO DE	SECCION RECUPERO DE IMPUESTOS NRO 1	TITULAR
28110/38	CONT. PUB. HERAS, ZULEMA PATRICIA	SECCION RECUPERO DE IMPUESTOS NRO 2	INTERINO
DIVISION REVISION Y RECURSOS "A"			
22291/77	CONT. PUB. VIQUEIRA, LILIANA INES	DIVISION REVISION Y RECURSOS "A"	INTERINO
24780/34	CONT. PUB. GIMENEZ, JOSE MARIA	SECCION DETERMINACIONES DE OFICIO NRO 1	INTERINO
20158/78	CONT. PUB. SIMARI, NOEMI SUSANA	SECCION RECURSOS	INTERINO
DIVISION JURIDICA "A"			
12374/86	D. ALEGRIA, AMADO RUBEN	DIVISION JURIDICA "A"	TITULAR
15271/76	D. VILLAFAÑE, JUAN CARLOS	SECCION SUMARIOS	INTERINO
27675/94	ABOG. BALBI, FEDERICO CARLOS	SECCION PROCEDIMIENTOS Y DICTAMENES	INTERINO
AGENCIA NRO 8			
28609/79	CONT. PUB. GALLINO, MARIO JAVIER	AGENCIA NRO 8	INTERINO
20439/97	DA. PONCE, MARIA TERESA	OFICINA ADMINISTRATIVA	INTERINO
19367/87	DA. CHAVEZ, HERMINIA CONSTANCIA BARBIERI DE	SECCION CONTROL DE LAS OBLIGACIONES FISCALES	TITULAR
18822/34	DA. PALMERIO, ALICIA ZULEMA SANTANNA DE	OFICINA RECEPCION REGISTRO Y DESPACHO	INTERINO
20421/90	DA. JORGE, ARACELI MABEL	OFICINA CONTROL DE LA DEUDA	INTERINO
18801/96	DA. GIRARDI, MARTA RITA ANA	OFICINA CUMPLIMIENTO FISCAL	TITULAR
19353/35	D. CASINI, GUILLERMO NICOLAS	OFICINA LEGAJOS	INTERINO
19340/87	D. BRAVO, JUAN CARLOS	SECCION GRANDES CONTRIBUYENTES NRO 1	TITULAR
19237/42	D. PALADINO, OMAR ANTONIO	SECCION GRANDES CONTRIBUYENTES NRO 2	TITULAR
28028/11	ABOG. RODRIGUEZ, SILVIA BEATRIZ FERNANDEZ DE	SECCION COBRANZAS JUDICIALES Y SUMARIOS	INTERINO
21354/61	ABOG. BASSI, CRISTINA INES	OFICINA COBRANZAS	INTERINO
12044/25	ADM. TRIB. LOPEZ, MARIA LUZ	OFICINA SUMARIOS FORMALES	INTERINO
28570/44	CONT. PUB. FERREIRO, RAUL AVELINO	SECCION TRAMITES NRO 1	INTERINO
23201/82	CONT. PUB. BONETE, LILIANA MARTA	SECCION TRAMITES NRO 2	INTERINO
17116/79	DA. FIORI, ELISA ESTELA	OFICINA RECEPCION Y CONTROL	INTERINO
AGENCIA NRO 9			
21983/58	CONT. PUB. SAMPEDRO, LUIS ALBERTO	AGENCIA NRO 9	INTERINO
8513/81	DA. FIGUERAS, SANTINA CHIATANTE DE	OFICINA ADMINISTRATIVA	INTERINO
23007/38	DA. MOLINARI, LILIANHA CATALINA	SECCION CONTROL DE LAS OBLIGACIONES FISCALES	INTERINO
16260/66	DA. NIGRO, ROSA ADELAIDA CASTELLARI DE	OFICINA RECEPCION REGISTRO Y DESPACHO	INTERINO
16306/77	DA. HARCHURI, JOSEFINA	OFICINA CONTROL DE LA DEUDA	INTERINO
20072/18	DA. VAZQUEZ, NORA ALICIA OEST DE	OFICINA CUMPLIMIENTO FISCAL	TITULAR
19173/34	D. CORREA, MARIO ALBERTO	OFICINA LEGAJOS	TITULAR
16888/48	D. CABRERA, JULIO CESAR	SECCION GRANDES CONTRIBUYENTES NRO 1	INTERINO
28809/95	D. MAÑA, ALEJANDRO DAVID	SECCION GRANDES CONTRIBUYENTES NRO 2	INTERINO
22867/76	ABOG. URONDO, OSCAR ALBERTO	SECCION COBRANZAS JUDICIALES Y SUMARIOS	INTERINO
28025/80	ABOG. CHEIN LAHAD, DIANA ELISABET NELLY	OFICINA COBRANZAS	INTERINO
4942/18	D. MATTES, EMILIO ALBERTO	OFICINA SUMARIOS FORMALES	INTERINO
28723/45	CONT. PUB. KAMIN, MARCOS	SECCION TRAMITES NRO 1	INTERINO

LEGAJO Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CARACTER
25535/10	CONT. PUB. BAEZ, RAFAEL MAXIMIANO	SECCION TRAMITES NRO 2	INTERINO
17700/68	DA. GUZZO, MARIA ESTHER	OFICINA RECEPCION Y CONTROL	INTERINO
DIVISION SELECCION Y CONTROL "A"			
11833/78	CONT. PUB. STALTERI, NICOLAS HORACIO	DIVISION SELECCION Y CONTROL "A"	INTERINO
9260/89	CONT. PUB. REDONDO, ALBERTO RAMON	SECCION SELECCION Y ASIGNACIONES	INTERINO
18117/93	CONT. PUB. OSTROVSKY, MIGUEL MARCOS	SECCION CONTROL DE GESTION	INTERINO
REGION NRO 2			
20140/72	CONT. PUB. CASTANO, JORGE EDGARDO	REGION NRO 2	INTERINO
17488/06	DA. GIMENEZ, LAURA ANA BOSCHI DE	SECCION ADMINISTRATIVA	INTERINO
27971/89	D. AMEAL, HUGO ALBERTO	OFICINA RECEPCION REGISTRO Y DESPACHO	INTERINO
10563/60	DA. CADENTE, SARA LIA CHAVEZ ZAPIOLA DE	OFICINA PERSONAL	TITULAR
DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO 4			
22599/95	CONT. PUB. RESNIZKY, ERNESTO	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO 4	INTERINO
DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO 5			
16614/96	D. RODRIGUEZ, JORGE	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO 5	INTERINO
DIVISION FISCALIZACION INTERNA NRO 2			
28167/60	CONT. PUB. RAMOS, MARCELO CARLOS	DIVISION FISCALIZACION INTERNA NRO 2	INTERINO
12144/38	DA. PINI, HAYDEE EMILIA MACETTI DE	SECCION VERIFICACIONES NRO 1	TITULAR
17033/59	DA. MORALES, ANATILDE MARYLIN JEANNERET DE	SECCION VERIFICACIONES NRO 2	TITULAR
10994/58	D. HAUPT, JORGE GUILLERMO	SECCION VERIFICACIONES NRO 3	TITULAR
10272/34	D. CALABRESE, CARLOS ENRIQUE	SECCION VERIFICACIONES NRO 4	TITULAR
22047/66	D. MELFI, ERNESTO LEONARDO	SECCION RECUPERO DE IMPUESTOS	INTERINO
DIVISION REVISION Y RECURSOS "B"			
22358/16	CONT. PUB. FRANCO, NESTOR JORGE	DIVISION REVISION Y RECURSOS "B"	TITULAR
23288/56	CONT. PUB. VAINSTEIN, JOSE EDUARDO	SECCION DETERMINACIONES DE OFICIO NRO 1	TITULAR
16544/25	ADM. TRIB. PLANA, ERNESTO DANIEL	SECCION DETERMINACIONES DE OFICIO NRO 2	INTERINO
13549/40	D. BERNASCONI, MARIO ROBERTO	SECCION RECURSOS	TITULAR
DIVISION JURIDICA "B"			
26928/97	ABOG. LALANNE, ENRIQUE ISAIAS JOSE	DIVISION JURIDICA "B"	INTERINO
10048/48	D. BREGLIA, FLORENCIO HIPOLITO	SECCION SUMARIOS	INTERINO
25085/11	ABOG. STRUFFOLINO, ISABEL BEATRIZ ALVEZ DE	SECCION PROCEDIMIENTOS Y DICTAMENES	INTERINO
DIVISION SELECCION Y CONTROL "B"			
10187/86	D. BARRALES, HORACIO	DIVISION SELECCION Y CONTROL "B"	INTERINO
16361/82	D. VERI, DANIEL ENRIQUE	SECCION SELECCION Y ASIGNACIONES	INTERINO
16169/55	ADM. TRIB. MAGGESE, LIDIA MARGARITA	SECCION CONTROL DE GESTION	INTERINO
AGENCIA NRO 5			
16676/87	CONT. PUB. MEJUTO, JOAQUIN JOSE	AGENCIA NRO 5	TITULAR
23697/92	DA. TEJERA, ANA MARIA MAGNOLIA DE	OFICINA ADMINISTRATIVA	INTERINO
18164/29	DA. GARCIA, MARIA DE LAS MERCEDES	SECCION CONTROL DE LAS OBLIGACIONES FISCALES	TITULAR
16156/07	D. ZURLO, MIGUEL ANGEL	OFICINA RECEPCION REGISTRO Y DESPACHO	TITULAR
12606/62	DA. SALVATI, ANA DELIA CURRO DE	OFICINA CONTROL DE LA DEUDA	TITULAR
20094/60	DA. CARREIRA, MARTA ALICIA TORRES DE	OFICINA CUMPLIMIENTO FISCAL	INTERINO
16163/83	D. ECHECOPAR, JUAN JOSE	OFICINA LEGAJOS	TITULAR
15197/59	ADM. TRIB. FRANCO, MARTHA ESTHER	SECCION GRANDES CONTRIBUYENTES	INTERINO
23877/94	ABOG. MATEOS, MARIA ROSA	SECCION COBRANZAS JUDICIALES Y SUMARIOS	INTERINO
21256/75	D. AGUILAR PEREYRA, JOSE LUIS	OFICINA COBRANZAS	INTERINO
28521/91	ABOG. DIAZ, STELLA MARIS	OFICINA SUMARIOS FORMALES	INTERINO
5422/49	D. ESPOSITO, LUIS ROBERTO	SECCION TRAMITES	TITULAR
13650/68	DA. GENTILE, LAURA LUCRECIA PEREIRO DE	OFICINA RECEPCION Y CONTROL	INTERINO
AGENCIA NRO 12			
20144/16	CONT. PUB. FERRARA, MARIO OMAR	AGENCIA NRO 12	INTERINO
16865/82	DA. SEOANE, MARIA CRISTINA	OFICINA ADMINISTRATIVA	INTERINO
15923/28	D. MARRANDINO, JORGE ALBERTO	SECCION CONTROL DE LAS OBLIGACIONES FISCALES	TITULAR
17068/49	DA. BARRERO, DELIA BONELLI DE	OFICINA RECEPCION REGISTRO Y DESPACHO	INTERINO
21970/00	DA. PIANI, SUSANA GISELA	OFICINA CONTROL DE LA DEUDA	INTERINO
15633/96	DA. FANELLI, CAYETANA MARIA	OFICINA CUMPLIMIENTO FISCAL	TITULAR
19214/87	D. PUGLIELLI, ALBERTO	OFICINA LEGAJOS	TITULAR

LEGAJO Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CARACTER
AGENCIA NRO. 12			
18758/25	DA. SZANTO. ANA	SECCION GRANDES CONTRIBUYENTES	TITULAR
24556/47	ABOG. FERNANDEZ. ALEGRIA MARIA C. DUSSAU DE	SECCION COBRANZAS JUDICIALES Y SUMARIOS	TITULAR
4897/10	DA. IGLESIAS. MARIA LUISA TOPPINO DE	OFICINA COBRANZAS	INTERINO
29079/92	CONT. PUB. RIVERO. OSVALDO	OFICINA SUMARIOS FORMALES	INTERINO
17430/61	D. BRUNO. CONRADO JOSE	SECCION TRAMITES	INTERINO
29253/32	DA. TORRES. ROSA ELIDA	OFICINA RECEPCION Y CONTROL	INTERINO
AGENCIA NRO 13			
16781/59	CONT. PUB. COPELLO. JUAN CARLOS	AGENCIA NRO 13	TITULAR
29345/55	DA. ROYO. ADRIANA ANGELA PORTAS DE	OFICINA ADMINISTRATIVA	INTERINO
28598/58	CONT. PUB. FULCO. JORGE EDUARDO	SECCION CONTROL DE LAS OBLIGACIONES FISCALES	INTERINO
16358/50	DA. SCOCCO. ANA MARIA	OFICINA RECEPCION REGISTRO Y DESPACHO	INTERINO
17197/71	DA. MOURE. YOLANDA	OFICINA CONTROL DE LA DEUDA	TITULAR
21381/62	D. VAZQUEZ. CARLOS ALBERTO	OFICINA CUMPLIMIENTO FISCAL	INTERINO
9621/95	D. CANEDO. ALBERTO ERNESTO	OFICINA LEGAJOS	TITULAR
10526/51	DA. MUNDO. MARIA LUISA GARCIA DE	SECCION GRANDES CONTRIBUYENTES	INTERINO
18589/44	ABOG. PASSO. HORACIO	SECCION COBRANZAS JUDICIALES Y SUMARIOS	INTERINO
24035/54	ABOG. ARRIOLA. VIRGINIA EUGENIA	OFICINA COBRANZAS	INTERINO
7082/82	DA. CORIA TEVEZ. IRMA ESTHER	OFICINA SUMARIOS FORMALES	INTERINO
5391/93	D. DORELLE. NORBERTO	SECCION TRAMITES	TITULAR
9122/53	DA. ZENDRON. DELMA EDITH RENCELI DE	OFICINA RECEPCION Y CONTROL	TITULAR
REGION NRO 3			
20314/01	CONT. PUB. GIANNATTASIO. ANGEL CARLOS	REGION NRO 3	INTERINO
8515/18	DA. LOPEZ. ESTRELLA ANGELICA LAGO DE	SECCION ADMINISTRATIVA	INTERINO
9985/43	DA. FIORITI. MARTA ANGELA	OFICINA RECEPCION REGISTRO Y DESPACHO	INTERINO
27888/69	D. RIZZO. JUAN CARLOS OSVALDO	OFICINA PERSONAL	INTERINO
DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO 6			
20327/59	CONT. PUB. LOPEZ AREAN. HECTOR ISIDRO	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO 6	INTERINO
DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO 8			
4134/33	CONT. PUB. BIRD. HILARIO ALBERTO	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO 8	TITULAR
DIVISION FISCALIZACION INTERNA NRO 3			
9116/81	CONT. PUB. MARINI, ANDRES CARLOS	DIVISION FISCALIZACION INTERNA NRO 3	TITULAR
10557/97	ADM. TRIB. LANG. EVA MARIA	SECCION VERIFICACIONES NRO 1	TITULAR
14976/94	D. VALLS, EDMUNDO	SECCION VERIFICACIONES NRO 2	TITULAR
14556/37	D. IBARRA, ELADIO NORBERTO	SECCION VERIFICACIONES NRO 3	TITULAR
23131/01	CONT. PUB. TERCELAN. HORACIO	SECCION VERIFICACIONES NRO 4	TITULAR
18494/80	DA. CAMARA. MIRTA DORA	SECCION RECUPERO DE IMPUESTOS	INTERINO
DIVISION REVISION Y RECURSOS "C"			
24260/54	ABOG. FEROLDI. SERGIO GUSTAVO	DIVISION REVISION Y RECURSOS "C"	INTERINO
22394/11	CONT. PUB. RUIZ. JOSE FRANCISCO	SECCION DETERMINACIONES DE OFICIO NRO 1	INTERINO
21868/78	CONT. PUB. BERITICH, MONICA MARIA MERCEDES	SECCION RECURSOS	INTERINO
DIVISION JURIDICA "C"			
25943/53	ABOG. GONZALEZ MOREIRA, GONZALO MANUEL	DIVISION JURIDICA "C"	INTERINO
25650/90	ABOG. TAVERNA. IRMA HAYDEE	SECCION SUMARIOS	INTERINO
16594/71	ABOG. LURASCHI, EVANGELINA NORMA	SECCION PROCEDIMIENTOS Y DICTAMENES	INTERINO
DIVISION SELECCION Y CONTROL "C"			
11770/73	D. OSTA. JOSE RUBEN	DIVISION SELECCION Y CONTROL "C"	INTERINO
22058/87	DA. DOPAZO. SUSANA CRISTINA	SECCION SELECCION Y ASIGNACIONES	INTERINO
23414/57	DA. DE NICOLAI. MIRTA IRENE	SECCION CONTROL DE GESTION	INTERINO
AGENCIA NRO 3			
29072/17	CONT. PUB. RINALDI. SONIA ELIZABETH	AGENCIA NRO 3	INTERINO
13715/80	DA. BIONDO. MIRTA HEBE	OFICINA ADMINISTRATIVA	INTERINO
21204/91	DA. LEMOS.. MIRTA NORMA ROY DE	SECCION CONTROL DE LAS OBLIGACIONES FISCALES	INTERINO
18539/88	DA. GOMEZ, HILDA MARIA GUARDIOLA DE	OFICINA RECEPCION REGISTRO Y DESPACHO	TITULAR
23386/42	DA. PUENTE. MABEL MARIA MARIRO DE	OFICINA CONTROL DE LA DEUDA	INTERINO
28423/05	CONT. PUB. CIAMPI. MARIA ADRIANA	OFICINA CUMPLIMIENTO FISCAL	INTERINO
14385/39	D. TEVEZ. HUGO MARIO	OFICINA LEGAJOS	TITULAR
17282/28	DA. OSTERRIETH, ALICIA TERESA CAGGIANO DE	SECCION GRANDES CONTRIBUYENTES NRO 1	TITULAR
14923/07	DA. PLANA. LEONILDA ANGELA SANTEULARIA DE	SECCION GRANDES CONTRIBUYENTES NRO 2	INTERINO

LEGAJO Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CARACTER
AGENCIA NRO. 3			
29119/42	ABOG. RUBINSTEIN. CARLOS ALBERTO	SECCION COBRANZAS JUDICIALES Y SUMARIOS	INTERINO
16359/64	DA. STEPASIUK. ANA MARIA	OFICINA COBRANZAS	INTERINO
18645/63	D. VALLEJOS. ANIBAL DARIO	OFICINA SUMARIOS FORMALES	INTERINO
16482/34	DA. CHYRIKINS. RAMONA NORMA DEL V.GUTIERREZ DE	SECCION TRAMITES	INTERINO
21369/36	D. SAPONARE. RICARDO ALBERTO	OFICINA RECEPCION Y CONTROL	INTERINO
17194/40	CONT. PUB. MORA. FRANCISCO PEDRO	AGENCIA NRO 4	INTERINO
16491/37	DA. LOPEZ LEGUIZAMO. SUSANA M. MAKIAN DE	OFICINA ADMINISTRATIVA	INTERINO
20714/53	D. GARCIA. ANTONIO	SECCION CONTROL DE LAS OBLIGACIONES FISCALES	INTERINO
14378/53	DA. STIGLIANO. MARIA DEL CARMEN	OFICINA RECEPCION REGISTRO Y DESPACHO	INTERINO
17058/32	DA. SOMOZA. MARIA ROSA BATTISTESSA DE	OFICINA CONTROL DE LA DEUDA	TITULAR
16553/28	DA. IGLESIAS. MARIA CRISTINA BALAN DE	OFICINA CUMPLIMIENTO FISCAL	TITULAR
17758/04	D. FERNANDEZ. OSCAR MARIO	OFICINA LEGAJOS	TITULAR
15237/98	DA. SCHULZ. MARTA BEATRIZ RADIO DE	SECCION GRANDES CONTRIBUYENTES	INTERINO
15345/91	ABOG. ZANELLI. ALFREDO	SECCION COBRANZAS JUDICIALES Y SUMARIOS	INTERINO
16334/81	DA. DI TATA, NORMA ESTELA	OFICINA COBRANZAS	INTERINO
22725/96	DA. VELASCO, ELENA BEATRIZ	OFICINA SUMARIOS FORMALES	INTERINO
11290/42	D. SALAS, CARLOS ALBERTO	SECCION TRAMITES	TITULAR
15917/55	DA. MALDONADO. DORA CAROLINA GAGLIANO DE	OFICINA RECEPCION Y CONTROL	INTERINO
AGENCIA NRO 14			
21277/03	CONT. PUB. CAPMOURTERES. CARLOS ROBERTO	AGENCIA NRO 14	INTERINO
23400/95	DA. HERNANDEZ. CELESTINA IDA KLIPAN DE	OFICINA ADMINISTRATIVA	INTERINO
14928/65	D. FIGUEROA. JORGE EDUARDO	SECCION CONTROL DE LAS OBLIGACIONES FISCALES	TITULAR
18563/58	DA. MACCAGNO. LUISA ZULEMA FARIAS DE	OFICINA RECEPCION REGISTRO Y DESPACHO	INTERINO
16461/95	DA. DANN. ELENA BEATRIZ	OFICINA CONTROL DE LA DEUDA	TITULAR
18223/79	DA. ARENAS. NORMA	OFICINA CUMPLIMIENTO FISCAL	TITULAR
13710/32	DA. MIÑO. HAYDEE ELENA ABONS DE	OFICINA LEGAJOS	TITULAR
15856/78	D. RIVERO. CARLOS HUMBERTO	SECCION GRANDES CONTRIBUYENTES	INTERINO
21382/76	ABOG. VAZQUEZ. NOEMI OLGA	SECCION COBRANZAS JUDICIALES Y SUMARIOS	INTERINO
25303/45	D. BUJAN. FERNANDO EDUARDO	OFICINA COBRANZAS	INTERINO
15114/39	D. SORIANO TORREJON. HUGO ALBERTO	OFICINA SUMARIOS FORMALES	INTERINO
28661/54	CONT. PUB. GONZALEZ. JUAN ALBERTO	SECCION TRAMITES	INTERINO
17171/84	DA. LOPEZ CAMELO. BLANCA AZUCENA	OFICINA RECEPCION Y CONTROL	INTERINO
	DIRECCION ZONA V METROPOLITANA		
DIVISION CONTROL DE GESTION			
15771/31	ADM. TRIB. LACAVE. MARCELA MARTHA	DIVISION CONTROL DE GESTION	INTERINO
DEPARTAMENTO ASUNTOS LEGALES			
14730/67	ABOG. MACRAE. MARTHA BEATRIZ	DEPARTAMENTO ASUNTOS LEGALES	INTERINO
22319/81	CONT. PUB. VELAZCO. ROSA BARBARA CRESTA DE	OFICINA ADMINISTRATIVA	TITULAR
DIVISION SUPERVISION LEGAL			
22721/51	ABOG. URONDO, MIRTA ANA CARACOSTANTOGOLO DE	DIVISION SUPERVISION LEGAL	INTERINO
DIVISION SUPERVISION LEGAL			
/ 0		DIVISION SUPERVISION LEGAL	INTERINO
28002/35	ABOG. FERNANDEZ. JORGE OSCAR	SECCION SUPERVISION	INTERINO
28386/97	ABOG. CARDOZO. HORACIO FELIX	SECCION LEGAL	INTERINO
DIVISION REPRESENTACION JUDICIAL			
26021/14	ABOG. WAISSMAN. SUSANA SANCHO DE	DIVISION REPRESENTACION JUDICIAL	INTERINO
16880/59	ABOG. GLATTSTEIN. MARTA CORA	SECCION REPRESENTACION JUDICIAL	INTERINO
13410/92	DA. LORENZO. DORA ENRIQUETA	SECCION GESTION EXTERNA Y HONORARIOS	INTERINO
28033/70	ABOG. GANDIAGA. CARLOS ALBERTO	SECCION OFICIOS	INTERINO
REGION IMPUESTOS INTERNOS Y VARIOS			
18290/29	CONT. PUB. GALLARDON. MARTA ATILANA	REGION IMPUESTOS INTERNOS Y VARIOS	INTERINO
16353/92	DA. GONZALEZ. ELENA NOEMI	OFICINA ADMINISTRATIVA	INTERINO
25584/63	DA. VACIRCA. BIBIANA AMELIA	SECCION CONTROL DE GESTION	INTERINO
25560/94	ADM.TRIB. MENGONI. ROBERTO ALDO	SECCION SELECCION Y CONTROL	INTERINO
DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO 1			
19575/93	CONT. PUB. BASCANS. JORGE NOEL	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO 1	TITULAR
DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO 2			
8302/44	ABOG. ARMENTANO. CARMELO	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO 2	INTERINO

LEGAJO Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CARACTER
		DIRECCION ZONA V METROPOLITANA	
DIVISION JURIDICA			
12065/54	ABOG. PAZOS, ROBERTO JOSE	DIVISION JURIDICA	TITULAR
21851/85	ABOG. ANTUNEZ, HORACIO ALBERTO	SECCION SUMARIOS	INTERINO
22735/03	ABOG. CHIMENTI, LILIANA GRACIELA	SECCION PROCEDIMIENTOS Y DICTAMENES	INTERINO
DIVISION REVISION Y RECURSOS			
22959/99	CONT. PUB. GUTERMAN, DIANA	DIVISION REVISION Y RECURSOS	INTERINO
26249/54	CONT. PUB. MARTINO, HECTOR DANIEL	SECCION RECURSOS	INTERINO
27586/02	CONT. PUB. ALVAREZ, CARLOS ALBERTO	SECCION DETERMINACIONES DE OFICIO	INTERINO
27296/80	CONT. PUB. COSTA, SILVIA GRACIELA	DIVISION RECAUDACION	INTERINO
28953/93	DA. PADREDA, MARIA ALEJANDRA	SECCION GRANDES CONTRIBUYENTES	INTERINO
24689/13	ABOG. VACCARO, ALFREDO ALEJANDRO	SECCION COBRANZAS JUDICIALES Y SUMARIOS	INTERINO
26718/64	CONT. PUB. SANCHEZ, ROBERTO CARLOS	OFICINA SUMARIOS FORMALES	INTERINO
24060/37	ABOG. FERREYRA, CLAUDIO ADRIAN	OFICINA COBRANZAS JUDICIALES	INTERINO
15556/48	D. LUQUE, JORGE OSCAR	SECCION PROCESAMIENTO	INTERINO
22836/30	DA. BLACK, MARCELA SARA LUISA	OFICINA RECEPCION Y CONTROL	INTERINO
21931/74	DA. JUSTO, VIRGINIA ISABEL	OFICINA PROCESO	INTERINO
21971/13	ADM. TRIB. PIAZZA, CARLOS DANTE	SECCION CONTROL DE LAS OBLIGACIONES FISCALES	INTERINO
21445/70	D. PAVESIO, SANTIAGO FRANCISCO	OFICINA CUMPLIMIENTO FISCAL	TITULAR
11285/83	D. LANDEN, DAVID	OFICINA CONTROL DE DEUDA	INTERINO
23627/11	DA. ROCCA, MARIA CLARA	OFICINA LEGAJOS	INTERINO
20640/37	DA. JAITIN, SILVIA WEISSWEIN DE	OFICINA RECEPCION REGISTRO Y DESPACHO	INTERINO
DIVISION FISCALIZACION INTERNA			
21265/79	ABOG. BARTOLINI, MARIA ROSA	DIVISION FISCALIZACION INTERNA	INTERINO
15555/35	D. ELIZONDO, RICARDO FRANCISCO	SECCION VERIFICACIONES	INTERINO
16803/91	D. ALBANESI, FRANCISCO JOSE	SECCION TRAMITES	INTERINO
13604/56	DA. GRIZIA, CELIA NELIDA	OFICINA TRAMITES IMPORTACION Y EXPORTACION	INTERINO
19732/49	D. LASTRA, GREGORIO BONIFACIO	OFICINA BAJAS Y NOTIFICACIONES	INTERINO
28387/01	DA. CARIATTI, SILVIA SUSANA	OFICINA TRAMITES IMP. INTERNOS TITULO I Y II E IMP.VS. NRO 1	INTERINO
22745/11	CONT. PUB. PEREZ, MARTA GRACIELA	OFICINA TRAMITES IMP.INTERNOS TITULO I Y II E IMP. VS. NRO 2	INTERINO
17286/63	D. GRONDONA, NORBERTO SERGIO	SECCION COORDINACION DE RECEPTORIAS	INTERINO
16031/21	D. BETTINELLI, JOSE MARIA	RECEPTORIA 12 (LOMAS DE ZAMORA)	INTERINO
10774/07	D. LUCERO, HUMBERTO MARCIAL	RECEPTORIA 14 (MORON)	INTERINO
17214/65	DA. DIAZ, ALICE MABEL PELLEGRINI DE	RECEPTORIA 15 (SAN MARTIN)	INTERINO
23392/05	D. GOMEZ, JOSE RAMON	RECEPTORIA 16 (BOULOGNE)	INTERINO
REGION NRO 4			
6347/29	D. GIORGINI, EDUARDO RUBENS	REGION NRO 4	INTERINO
9897/65	DA. TRONCELLITO, IRMA DEL VALLE CELIS DE	SECCION ADMINISTRATIVA	INTERINO
24980/50	DA. FASIO, PATRICIA CECILIA	OFICINA RECEPCION REGISTRO Y DESPACHO	INTERINO
21995/82	DA. MARINELLI, DINA LUISA TRUDEN DE	OFICINA PERSONAL	INTERINO
DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO 9			
16567/70	CONT. PUB. COGORNO, JUAN JOSE	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO 9	INTERINO
DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO 10			
9274/40	CONT. PUB. ALFIE, ALBERTO	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO 10	INTERINO
DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO 11			
9106/73	D. BELTRAME, CAIO	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO 11	INTERINO
DIVISION FISCALIZACION INTERNA NRO 4			
15521/58	CONT. PUB. FERNANDEZ OJEA, MANUEL	DIVISION FISCALIZACION INTERNA NRO 4	TITULAR
11255/51	D. FERRARI, ROBERTO LUIS	SECCION VERIFICACIONES NRO 1	TITULAR
14522/51	DA. CIVIT, MARIA INES	SECCION VERIFICACIONES NRO 2	TITULAR
17000/87	DA. JOUSSE, MARIA TELMA PEREZ DE	SECCION VERIFICACIONES NRO 3	TITULAR
22496/51	CONT. PUB. PALAVECINO, TELMA HAIDE	SECCION VERIFICACIONES NRO 4	INTERINO
20227/46	DA. PAOLILLO, ELBA	SECCION RECUPERO DE IMPUESTOS NRO 1	TITULAR
17021/25	ADM. TRIB. WLAZLO, ILIANA ROSALIA	SECCION RECUPERO DE IMPUESTOS NRO 2	TITULAR
DIVISION REVISION Y RECURSOS "D"			
23767/73	CONT. PUB. D'ARCO, RODOLFO MARIO	DIVISION REVISION Y RECURSOS "D"	INTERINO
24821/87	CONT. PUB. WOLLUSCHEK, RODOLFO	SECCION DETERMINACIONES DE OFICIO NRO 1	INTERINO
21435/63	CONT. PUB. VARSCHAVER, MARIA MERCEDES	SECCION RECURSOS	INTERINO

LEGAJO Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CARACTER
DIVISION JURIDICA "D"			
20882/10	ABOG. RUSSO, EDUARDO ANGEL	DIVISION JURIDICA "D"	TITULAR
9013/47	D. MICUCCI, VICENTE ATILIO	SECCION SUMARIOS	INTERINO
24165/99	DA. VELAZQUEZ, MONICA ESTHER	SECCION PROCEDIMIENTOS Y DICTAMENES	INTERINO
DIVISION SELECCION Y CONTROL "D"			
4070/25	D. HERRERO, JOSE	DIVISION SELECCION Y CONTROL "D"	INTERINO
28294/74	CONT. PUB. BARRETI, ROBERTO	SECCION SELECCION Y ASIGNACIONES	INTERINO
16580/29	D. GONZALEZ, CARLOS ALBERTO	SECCION CONTROL DE GESTION	INTERINO
AGENCIA NRO 10			
29049/60	DA. RAGGI, ADRIANA GRACIELA	AGENCIA NRO 10	INTERINO
22869/93	DA. VARGAS, JULIA ESTER	OFICINA ADMINISTRATIVA	INTERINO
16550/88	DA. ANDREANI, ALICIA BEATRIZ ARIAS DE	SECCION CONTROL DE LAS OBLIGACIONES FISCALES	TITULAR
16420/43	DA. VALENZUELA, GRACIELA HEBE	OFICINA RECEPCION REGISTRO Y DESPACHO	INTERINO
20249/88	DA. BRAILE, MARIA LILIANA	OFICINA CONTROL DE LA DEUDA	INTERINO
17485/76	DA. BARBAROSSA, ELENA JUANA AMESTOY DE	OFICINA CUMPLIMIENTO FISCAL	TITULAR
19734/67	DA. MARQUEZ, MIRTA LUCIA	OFICINA LEGAJOS	INTERINO
19748/28	DA. PEREIRA, SUSANA ANTONIA	SECCION GRANDES CONTRIBUYENTES NRO 1	INTERINO
28459/09	CONT. PUB. CUMO, EDUARDO MARCELO	SECCION GRANDES CONTRIBUYENTES NRO 2	INTERINO
28016/87	ABOG. ARBIA, JORGE GUSTAVO	SECCION COBRANZAS JUDICIALES Y SUMARIOS	INTERINO
25298/86	ABOG. COSTA, MARIA ANTONIA AMARANTE DE	OFICINA COBRANZAS	INTERINO
27932/54	ABOG. SCALISE, MONICA SILVIA	OFICINA SUMARIOS FORMALES	INTERINO
21047/55	CONT. PUB. BARJA, ANA MARIA IBARBOURE DE	SECCION TRAMITES NRO 1	TITULAR
28464/68	CONT. PUB. CHELI, JUAN CARLOS	SECCION TRAMITES NRO 2	INTERINO
12634/77	DA. CALDERON, CARMEN BUCETA DE	OFICINA RECEPCION Y CONTROL	INTERINO
AGENCIA NRO 11			
28311/68	CONT. PUB. BERISSO, JORGE ALBERTO	AGENCIA NRO 11	TITULAR
17717/51	DA. DIAZ, ELSA NOEMI BARLARO DE	OFICINA ADMINISTRATIVA	INTERINO
21959/88	DA. ORLANDO, LIDIA MABEL	SECCION CONTROL DE LAS OBLIGACIONES FISCALES	INTERINO
17277/69	DA. ROCA, MERCEDES BASTIDA DE	OFICINA RECEPCION REGISTRO Y DESPACHO	INTERINO
13958/86	DA. MAXWELL, ANA LUCIA	OFICINA CONTROL DE LA DEUDA	INTERINO
28721/17	CONT. PUB. JURIN, NORMA ADRIANA	OFICINA CUMPLIMIENTO FISCAL	INTERINO
10167/62	D. RIVERA, HECTOR OSCAR	OFICINA LEGAJOS	INTERINO
26628/68	D. IACOVIELLO, JULIO EDUARDO	SECCION GRANDES CONTRIBUYENTES NRO 1	INTERINO
24429/33	ABOG. DI GIACOMO, MABEL LILIANA	SECCION COBRANZAS JUDICIALES Y SUMARIOS	INTERINO
17457/61	DA. CARBONE, CRISTINA HAYDEE MEY DE	OFICINA COBRANZAS	INTERINO
16812/95	DA. MATEU, MARTA ENRIQUETA	OFICINA SUMARIOS FORMALES	INTERINO
19379/22	D. GUALAMAN, ARMANDO	OFICINA RECEPCION Y CONTROL	INTERINO
REGION NRO 5			
16536/35	DA. BEJARANO, MARIA INES WULFF DE	REGION NRO 5	INTERINO
20087/83	DA. RODRIGUEZ, NILDA FIDALGO DE	SECCION ADMINISTRATIVA	INTERINO
19294/75	D. CHISTE, OSCAR ROBERTO	OFICINA RECEPCION REGISTRO Y DESPACHO	INTERINO
17285/59	DA. DIAZ, HAYDEE BEATRIZ	OFICINA PERSONAL	INTERINO
DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO 12			
7921/13	D. DELUCA, FRANCISCO MIGUEL	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO 12	TITULAR
DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO. 14			
21826/02	CONT. PUB. BLASI, GERARDO RICARDO	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO 14	INTERINO
DIVISION FISCALIZACION INTERNA NRO 5			
23255/83	CONT. PUB. MEDVESCEK, MARIO	DIVISION FISCALIZACION INTERNA NRO 5	INTERINO
12006/93	D. BARCESAT, CARLOS ALBERTO	SECCION VERIFICACIONES NRO 1	TITULAR
14650/79	D. BORTHWICK, HECTOR ANTONIO	SECCION VERIFICACIONES NRO 2	TITULAR
11611/00	DA. CAINZOS, ESTELA AMADA BOZZI DE	SECCION VERIFICACIONES NRO 3	TITULAR
19715/56	D. GARIBALDI, CARLOS ALBERTO	SECCION VERIFICACIONES NRO 4	TITULAR
28461/37	CONT. PUB. CURUTCHET, FERNANDO JAVIER	SECCION RECUPERO DE IMPUESTOS	INTERINO
DIVISION REVISION Y RECURSOS "E"			
11598/61	CONT. PUB. CONTE, DORA NELIDA BERMUDEZ DE	DIVISION REVISION Y RECURSOS "E"	INTERINO
12066/67	ADM. TRIB. PEREZ, LOLA	SECCION DETERMINACIONES DE OFICIO NRO 1	INTERINO
26674/70	CONT. PUB. OLIVA, HECTOR RUBEN	SECCION RECURSOS	INTERINO
DIVISION JURIDICA "E"			
11700/92	ABOG. GRANDE, GERMAN EDUARDO	DIVISION JURIDICA "E"	TITULAR
14503/40	DA. LUJAMBIO, MARTA ISABEL ROSELLIO DE	SECCION SUMARIOS	INTERINO

LEGAJO Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CARACTER
DIVISION JURIDICA "E"			
22228/71	ABOG. OLIVIERI, JUAN CARLOS	SECCION PROCEDIMIENTOS Y DICTAMENES	INTERINO
DIVISION SELECCION Y CONTROL "E"			
15354/95	D. DEFILIPPI, RICARDO	DIVISION SELECCION Y CONTROL "E"	INTERINO
29305/06	CONT. PUB. VIRGINILLO, RICARDO DANIEL	SECCION SELECCION Y ASIGNACIONES	INTERINO
22145/52	DA. RENDA, NILDA JESUSA	SECCION CONTROL DE GESTION	INTERINO
AGENCIA NRO 1			
29008/08	CONT. PUB. PINI, LUIS ROBERTO	AGENCIA NRO 1	INTERINO
17714/20	DA. ARUJ, SILVIA ELENA	OFICINA ADMINISTRATIVA	INTERINO
20946/38	DA. MURRAY, ANA MARIA LEIVA DE	SECCION CONTROL DE LAS OBLIGACIONES FISCALES	TITULAR
16634/21	DA. ROSSI, MARIA CRISTINA GARCIA DE	OFICINA RECEPCION REGISTRO Y DESPACHO	INTERINO
10613/26	DA. REY, MIRTHA AMADA	OFICINA CONTROL DE LA DEUDA	INTERINO
16989/65	DA. MARTINEZ, MARTA MARIA	OFICINA CUMPLIMIENTO FISCAL	TITULAR
19194/62	D. DELLA TORRE, NESTOR	OFICINA LEGAJOS	TITULAR
16999/72	DA. PAZOS, NELIDA NOEMI PAZOS DE	SECCION GRANDES CONTRIBUYENTES	TITULAR
20796/69	ABOG. CAMILION JORGE OSCAR	SECCION COBRANZAS JUDICIALES Y SUMARIOS	INTERINO
14509/02	DA. LENTINI, MARTA BEATRIZ THOMPSON DE	OFICINA COBRANZAS	INTERINO
24268/43	DA. SAPIA, GLADYS LILIANA	OFICINA SUMARIOS FORMALES	INTERINO
12509/80	DA. DEL RIO, LUCIA DEL CARMEN	SECCION TRAMITES	TITULAR
18745/77	DA. BIURRUN, DELIA ELBA LIBERAL DE	OFICINA RECEPCION Y CONTROL	INTERINO
AGENCIA NRO 6			
14867/88	ABOG. PAZ, NORA GRACIELA LOPEZ DE	AGENCIA NRO 6	INTERINO
25940/12	DA. ACUÑA, MARIA SUSANA	OFICINA ADMINISTRATIVA	INTERINO
17191/09	D. MISZTAL, ANTONIO ALBERTO	SECCION CONTROL DE LAS OBLIGACIONES FISCALES	TITULAR
23859/97	DA. MORILLAS, MARIA ANGELICA ARIAS DE	OFICINA RECEPCION REGISTRO Y DESPACHO	INTERINO
19357/70	DA. PONTE, PASCUALA ALICIA TRINIDAD	OFICINA CONTROL DE LA DEUDA	TITULAR
19280/23	D. ROJO, JOSE LUIS	OFICINA CUMPLIMIENTO FISCAL	INTERINO
19590/60	D. BAÑARES, ENRIQUE SAVERIO	OFICINA LEGAJOS	TITULAR
16321/43	D. DI GIORGIO, CARLOS ALBERTO	SECCION GRANDES CONTRIBUYENTES	INTERINO
23310/99	ABOG. BONIS, EDUARDO MIGUEL	SECCION COBRANZAS JUDICIALES Y SUMARIOS	INTERINO
20906/89	DA. BOTTARO, CLYDE NELSA	OFICINA COBRANZAS	INTERINO
20110/40	ABOG. CASAS, ANASTASIO MARCELINO	OFICINA SUMARIOS FORMALES	INTERINO
15217/73	DA. LORENZO, LEONOR BEATRIZ	SECCION TRAMITES	TITULAR
22852/00	DA. LLANO, JUANA NORMA SIMON DE	OFICINA RECEPCION Y CONTROL	INTERINO
AGENCIA NRO 16			
28266/69	CONT. PUB. ATANASIOS, MARIA ALEJANDRA	AGENCIA NRO 16	INTERINO
15366/39	D. VENTRICCI, JUAN CARLOS	OFICINA ADMINISTRATIVA	INTERINO
25746/67	DA. RODRIGUEZ, MONICA ALEJANDRA	SECCION CONTROL DE LAS OBLIGACIONES FISCALES	INTERINO
21939/63	DA. MISAÑA, ADRIANA ESTER MAINO DE	OFICINA RECEPCION REGISTRO Y DESPACHO	TITULAR
19328/51	DA. DIEZ, CATALINA HERMELINDA	OFICINA CONTROL DE LA DEUDA	INTERINO
29288/12	D. VERNETTI, ALBERTO RICARDO	OFICINA CUMPLIMIENTO FISCAL	INTERINO
24267/39	D. GUIRADO, JORGE RODOLFO	OFICINA LEGAJOS	INTERINO
17417/22	DA. MORALES, ESTELA LILA	SECCION GRANDES CONTRIBUYENTES	INTERINO
20730/33	ABOG. PARRONDO, JORGE DANIEL	SECCION COBRANZAS JUDICIALES Y SUMARIOS	INTERINO
16422/60	DA. LARRONDO, MARIA ELENA TOCZYCKI DE	OFICINA COBRANZAS	INTERINO
25841/12	DA. FLOREZ, ANA MARIA	OFICINA SUMARIOS FORMALES	INTERINO
28064/16	CONT. PUB. BANJSAK, TOMAS JOSE	SECCION TRAMITES	INTERINO
17696/23	DA. LUCCITELLI, ROSA MERCEDES DIAZ DE	OFICINA RECEPCION Y CONTROL	INTERINO
REGION NRO 6			
28069/74	CONT. PUB. BELTRAMONE, MARIA ADRIANA	REGION NRO 6	INTERINO
17118/96	DA. CERUTI, ANGELA BEATRIZ FRASSONI DE	SECCION ADMINISTRATIVA	INTERINO
22879/00	D. ROTONDARO, ALBERTO CARLOS	OFICINA RECEPCION REGISTRO Y DESPACHO	INTERINO
26852/54	DA. ORZABAL, ELISA CECILIA	OFICINA PERSONAL	INTERINO
DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO 15			
16773/69	DA. SPROVIERI, DORA ELBA RODRIGUEZ DE	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO 15	INTERINO
DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO 16			
4022/85	D. BERTUCCIO, RICARDO	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA NRO 16	TITULAR
DIVISION FISCALIZACION INTERNA NRO 6			
22064/50	CONT. PUB. PICAREL, LUIS ALFREDO	DIVISION FISCALIZACION INTERNA NRO 6	INTERINO
4938/62	D. TAGLIABUE, HORACIO DAMIAN	SECCION VERIFICACIONES NRO 1	TITULAR
13384/05	D. VECCHI, OLIVER JUAN	SECCION VERIFICACIONES NRO 2	TITULAR
10046/21	D. ANDRIEUX, ENRIQUE PABLO	SECCION VERIFICACIONES NRO 3	TITULAR
23250/35	CONT. PUB. MARTINEZ, OSVALDO ARMANDO	SECCION VERIFICACIONES NRO 4	TITULAR

LEGAJO Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CARACTER
DIVISION REVISION Y RECURSOS "F"			
24911/82	CONT. PUB. VARELA, MARTA SUSANA	DIVISION REVISION Y RECURSOS "F"	INTERINO
28725/62	LIC. KELLY, ALEJANDRO LUCIO	SECCION DETERMINACIONES DE OFICIO NRO 1	INTERINO
16511/52	CONT. PUB. FIZZANI, JORGE	SECCION RECURSOS	INTERINO
DIVISION JURIDICA "F"			
21536/64	ABOG. NAVARRO, CARLOS ALBERTO	DIVISION JURIDICA "F"	INTERINO
24188/54	ABOG. TEXIDOR, MARIA EUGENIA	SECCION SUMARIOS	INTERINO
22704/68	ABOG. MARTINO, ANGELA	SECCION PROCEDIMIENTOS Y DICTAMENES	INTERINO
DIVISION SELECCION Y CONTROL "F"			
16356/33	D. LEIRAS, RODOLFO ESTEBAN	DIVISION SELECCION Y CONTROL "F"	INTERINO
22399/79	CONT. PUB. SANZ, ELIDA GRACIELA	SECCION SELECCION Y ASIGNACIONES	INTERINO
20418/68	DA. ELIAS, MIRTA ELENA	SECCION CONTROL DE GESTION	INTERINO
AGENCIA NRO 2			
8722/11	CONT. PUB. COLLIA, NORBERTO PABLO	AGENCIA NRO 2	INTERINO
21352/44	DA. RACCHI, STELLA MARIS	OFICINA ADMINISTRATIVA	INTERINO
17038/07	D. MARCUCCI, HUGO JOSE	SECCION CONTROL DE LAS OBLIGACIONES FISCALES	INTERINO
15746/57	DA. LUCINI, SUSANA MARIA EMMA GIZ DE	OFICINA RECEPCION REGISTRO Y DESPACHO	TITULAR
16861/48	DA. PADOVANI, NELIDA ESTER LOPEZ DE	OFICINA CONTROL DE LA DEUDA	TITULAR
26629/71	CONT. PUB. IACOVIELLO, MARIA JUDITH	OFICINA CUMPLIMIENTO FISCAL	INTERINO
13464/93	D. MONTI, ALBERTO ALFREDO	OFICINA LEGAJOS	TITULAR
27673/77	ABOG. LOPEZ, EDUARDO GUILLERMO	SECCION COBRANZAS JUDICIALES Y SUMARIOS	INTERINO
28782/95	ABOG. LOVAGNINI, MARTA INES	OFICINA COBRANZAS	INTERINO
23550/65	DA. VALIDO, MARIA RITA ZANETTE DE	OFICINA SUMARIOS FORMALES	INTERINO
9858/39	D. COCHELA, JOSE FRANCISCO	SECCION TRAMITES	INTERINO
14176/00	DA. GOMEZ, ELIA NATIVIDAD	OFICINA RECEPCION Y CONTROL	INTERINO
AGENCIA NRO 7			
28345/44	CONT. PUB. BOURG, FERNANDO JOSE	AGENCIA NRO 7	INTERINO
16164/97	D. MAGALDI, LEANDRO JULIO OSCAR	OFICINA ADMINISTRATIVA	INTERINO
20279/10	DA. SABATIER, SUSANA ALICIA RAPOSO DE	SECCION CONTROL DE LAS OBLIGACIONES FISCALES	INTERINO
16246/03	DA. MASTRICCHIO, ANTONIA	OFICINA RECEPCION REGISTRO Y DESPACHO	TITULAR
17155/04	DA. KUZNICKI, EVA EDITH	OFICINA CONTROL DE LA DEUDA	INTERINO
28553/50	DA. FADDA, GRACIELA ESPERANZA	OFICINA CUMPLIMIENTO FISCAL	INTERINO
19187/85	D. ANIBAL, JUAN JOSE	OFICINA LEGAJOS	INTERINO
18686/26	DA. FACAL LEIROS, LIDIA ISABEL JIMENA DE	SECCION GRANDES CONTRIBUYENTES	INTERINO
28024/77	ABOG. CASTELLANI, IRMA NOEMI	SECCION COBRANZAS JUDICIALES Y SUMARIOS	INTERINO
16333/78	DA. DIAZ, ESTELA DEL VALLE	OFICINA COBRANZAS	INTERINO
19321/76	DA. TEDESCO, MATILDE ADELAIDA MANCUSI DE	OFICINA SUMARIOS FORMALES	INTERINO
28138/42	CONT. PUB. MECIKOVSKY, JAIME LEONARDO	SECCION TRAMITES	INTERINO
19346/59	D. MONTENEGRO, JORGE ANSELMO	OFICINA RECEPCION Y CONTROL	INTERINO
AGENCIA NRO 15			
28466/86	CONT. PUB. CHIAPPERI, FIDEL OSCAR	AGENCIA NRO 15	INTERINO
17067/36	DA. BOGO, ELSA PATRICIA	OFICINA ADMINISTRATIVA	INTERINO
19361/25	DA. ITURRALDE, SUSANA NORMA SPINELLI DE	SECCION CONTROL DE LAS OBLIGACIONES FISCALES	INTERINO
13566/34	DA. VERA, BLANCA ANTONIA CHAMORRO DE	OFICINA RECEPCION REGISTRO Y DESPACHO	TITULAR
12621/38	DA. PEREZ, ROSA AMALIA RAGAGNIM DE	OFICINA CONTROL DE LA DEUDA	TITULAR
14388/60	DA. TORRADO, ELVIRA ALBERTINA	OFICINA CUMPLIMIENTO FISCAL	TITULAR
23172/64	D. PALMIERI, EDGARDO DANIEL	OFICINA LEGAJOS	INTERINO
15178/48	DA. D'AURO, MARIA DE LAS MERCEDES CONCEPCION	SECCION GRANDES CONTRIBUYENTES	TITULAR
21089/12	ABOG. GIACOMINO, GUSTAVO ROBERTO	SECCION COBRANZAS JUDICIALES Y SUMARIOS	INTERINO
25546/41	DA. FERNANDEZ,SILVIA GRACIELA	OFICINA COBRANZAS	TITULAR
16134/65	DA. SATERA, NORMA FELICIA DIEZ DE	OFICINA SUMARIOS FORMALES	INTERINO
9616/46	DA. CARBONELL, HILDA ELENA	SECCION TRAMITES	TITULAR
19262/26	DA. GONZALEZ, LEONIDES SUGMAJJIER DE	OFICINA RECEPCION Y CONTROL	INTERINO
DEPARTAMENTO CAPTURA DE DATOS Y ARCHIVO BUENOS AIRES			
15340/43	D. TOMASINI, MARCELO BLAS	DEPARTAMENTO CAPTURA DE DATOS Y ARCHIVO BUENOS AIRES	INTERINO
24264/98	DA. GARCIA,SILVIA ESTHER	OFICINA ADMINISTRATIVA	INTERINO
DIVISION PRODUCCION DE INFORMACION			
18809/85	ARQ. LACERCA, ZULMA RAQUEL	DIVISION PRODUCCION DE INFORMACION	INTERINO
19333/01	DA. RIVAS, MARTA SUSANA	SECCION OPERACIONES TM	INTERINO
18453/37	DA. CORTES, NOEMI TORRE DE	OFICINA CONTROL DE LA INFORMACION DE OPERACIONES TM	INTERINO
25773/68	DA. RAMBERT, CRISTINA INES VECCHIARELLI DE	OFICINA CONTROL DE CAPTURA DE LA INFORMACION TM	INTERINO

LEGAJO Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CARACTER
DIVISION PRODUCCION DE INFORMACION			
22165/77	DA.GAMBOA, MARIA ESTHER	SECCION OPERACIONES TT	INTERINO
17369/82	DA. MAGGESE, ALICIA	OFICINA CONTROL DE LA INFORMACION DE OPERACIONES TT	INTERINO
23527/08	DA. BELLO, GRACIELA NOEMI	OFICINA CONTROL DE CAPTURA DE LA INFORMACION TT	INTERINO
18452/24	DA. MAXIMINO, GRACIELA TORRE DE	SECCION PROCESAMIENTO TM	INTERINO
21872/14	DA. BLANCO, ISABEL GRACIELA	SECCION PROCESAMIENTO TT	INTERINO
DIVISION RECEPCION Y CONTROL			
15478/77	D. OJEDA, MIGUEL ANGEL	DIVISION RECEPCION Y CONTROL	INTERINO
17355/31	DA. SACCO, ANA NATIVIDAD	SECCION CONTROL Y PREPARACION TM	INTERINO
15976/05	DA. PICCIRILLI, JULIA ANGELA CANESSA DE	SECCION CONTROL Y PREPARACION TT	INTERINO
8995/49	D. DIAZ, HECTOR GUILLERMO	SECCION RECEPCION Y DESPACHO	INTERINO
26792/80	D. CORTEZ, REMIGIO ALFREDO	OFICINA ARCHIVO CENTRALIZADO	INTERINO
18690/62	DA. OZEMO, MARIA CRISTINA NIOSI DE	OFICINA MOVIMIENTO TM	INTERINO
20095/73	DA. UGO, ISABEL AMELIA	OFICINA MOVIMIENTO TT	INTERINO

DIRECCION DE GRANDES CONTRIBUYENTES NACIONALES

LEGAJO Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CARACTER
23571/93	DA. GONZALEZ, ANA MARIA	SECCION ADMINISTRATIVA	INTERINO
24232/49	DA. LAPLANA, ELENA ISABEL	OFICINA DE PERSONAL	INTERINO
11497/44	D. FARAONI, ALDO VALENTINO	DIVISION SELECCION Y CONTROL	INTERINO
17164/08	DA. MARTINEZ, MARIA ELINA LIO DE	SECCION CONTROL DE GESTION	INTERINO
23403/36	D. RAZETTI, RICARDO HUGO	SECCION SELECCION Y ASIGNACIONES	INTERINO
8272/12	CONT. PUB. SERVIDE, AVELINO MARIO	DEPARTAMENTO FISCALIZACION EXTERNA	TITULAR
27158/55	CONT. PUB. BLOISE, ROBERTO JUAN	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA "A"	INTERINO
16881/62	CONT. PUB. GUARNERA, HORACIO	DIVISION FISCALIZACION EXTERNA "C"	TITULAR
21865/47	CONT. PUB. BARRIOS, JULIO DANIEL	DEPARTAMENTO FISCALIZACION INTERNA	INTERINO
28366/72	CONT. PUB. CALONI, DANIEL ALBERTO	DIVISION FISCALIZACION INTERNA "A"	INTERINO
17169/66	ADM. TRIB. PILATTI, NOEMI GLORIA LOPEZ DE	SECCION TRAMITES NRO 1	INTERINO
16477/74	DA. GONZALEZ, MARIA DE LOS DOLORES	SECCION TRAMITES NRO 2	INTERINO
13663/06	ADM. TRIB. RIVERO, ANA MARIA	SECCION VERIFICACION NRO 1	TITULAR
29064/37	CONT. PUB. REY, LUZ ELVIRA	SECCION VERIFICACION NRO 2	INTERINO
16274/27	CONT. PUB. PALMEIRO, JOSE DOMINGO	DIVISION FISCALIZACION INTERNA "B"	INTERINO
11448/91	CONT. PUB. BRAVO, EDITH MARTITA E.GOICOECHEA DE	SECCION TRAMITES NRO 3	TITULAR
29047/43	CONT. PUB. RABBORDI, EDUARDO ATILIO	SECCION TRAMITES NRO 4	INTERINO
28726/76	CONT. PUB. KERN, JUAN RICARDO	SECCION VERIFICACION NRO 3	INTERINO
25762/47	ADM. TRIB. ZABALA, MONICA ISABEL	SECCION VERIFICACION NRO 4	INTERINO
14402/23	CONT. PUB. QUEMADA, SANTINA AURORA VIGNADUZZO DE	DIVISION RECUPERO DE IMPUESTOS	INTERINO
24736/49	CONT. PUB. COLLAZO, DANIEL GUSTAVO	SECCION RECUPERO DE IMPUESTOS NRO 1	INTERINO
9605/25	DA. ZUTA, ANA JOSEFA	SECCION RECUPERO DE IMPUESTOS NRO 2	INTERINO
16508/20	DA. GAGLIARDI, ELIDA NYDIA PINTACOLA DE	DEPARTAMENTO GESTION DE COBRO	INTERINO
18486/90	DA. BONORA, MIRTA SUSANA	DIVISION RECAUDACION	INTERINO
16845/68	DA. CEBERIO GARAT, NELLY	SECCION CONTROL DE LAS OBLIGACIONES FISCALES	TITULAR
28937/13	LIC. ORDEN, ISABEL LAURA	OFICINA CONTROL DE LA DEUDA NRO 1	INTERINO
29088/96	D. RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	OFICINA CONTROL DE LA DEUDA NRO 2	INTERINO
11046/32	D. TOLEDO, ADOLFO CESAR	OFICINA LEGAJOS	INTERINO
21261/34	ADM. TRIB. ARRIBA, PAULA YOLANDA	OFICINA REGIMENES DE PROMOCION	INTERINO
15410/24	D. CUSANO, SALVADOR ROBERTO	SECCION CUMPLIMIENTO FISCAL	INTERINO
19252/09	D. MURAN, CARLOS ENRIQUE	SECCION PROCESAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PADRON	TITULAR
16752/31	DA. CANONICO, SUSANA RAQUEL	OFICINA PROCESAMIENTO	INTERINO
21934/05	DA. LAVIGNE, MARIA DEL ROSARIO FELICIA	OFICINA ATENCION AL PUBLICO Y MANTENIMIENTO DE PADRON	TITULAR
24850/05	ABOG. RICCI, ELVIRA INES	DIVISION COBRANZAS JUDICIALES Y SUMARIOS	INTERINO
29347/72	ABOG. CRIADO, JORGE DANIEL	SECCION SUMARIOS FORMALES	INTERINO
28040/57	ABOG. NOVAL, MARIA MONICA	SECCION COBRANZAS JUDICIALES	INTERINO
22286/18	ABOG. PEREIRA TORRES, JORGE	DEPARTAMENTO TECNICO LEGAL	INTERINO
18715/45	CONT. PUB. FREZZA, HECTOR ALDO	DIVISION REVISION Y RECURSOS	INTERINO
8550/90	D. DAMNOTTI, PABLO DUVILIO	SECCION DETERMINACIONES DE OFICIO	INTERINO
15318/90	ABOG. LLANES, ROBERTO HORACIO	SECCION RECURSOS	INTERINO
24511/40	ABOG. LEONETTI, JUAN EDUARDO	DIVISION JURIDICA	INTERINO
28201/47	ABOG. ACCORINTI, SUSANA SILVIA	SECCION DICTAMENES Y PROCEDIMIENTOS	INTERINO
24390/99	ABOG. TREGOB, JOSE FELIPE	SECCION SUMARIOS MATERIALES	INTERINO

LEGAJO Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CARACTER
	SUBDIRECCION GENERAL PLANIFICACION		
8845/70	D. ZARAUZA, EDUARDO	DEPARTAMENTO ORGANIZACION Y METODOS	TITULAR
25704/91	DA. MONTESANO, MARTA LUISA	OFICINA ADMINISTRATIVA	INTERINO
	DIRECCION DE PROGRAMAS Y NORMAS DE RECAUDACION		
20115/98	DA. CINICOLA, MARGARITA JULIA ELSA	SECCION ADMINISTRATIVA	INTERINO
14461/73	CONT. PUB. RODRIGUEZ, MANUEL RUBENS	DEPARTAMENTO EVALUACION OPERATIVA	INTERINO
11918/25	D. BEJARANO, HECTOR JOSE	DEPARTAMENTO PROGRAMAS Y NORMAS	INTERINO
15388/71	CONT. PUB. ALVAREZ, ROBERTO	DEPARTAMENTO INVESTIGACION TECNICAS DE RECAUDACION	INTERINO
	DIRECCION DE ESTUDIOS		
15468/60	DA. ROSSI, BEATRIZ OFELIA	SECCION ADMINISTRATIVA	INTERINO
19800/93	LIC. GALETTO, GRACIELA MARIA INES	DEPARTAMENTO ESTADISTICA	INTERINO
28010/15	LIC. MODERA, HECTOR EDUARDO	DEPARTAMENTO ESTUDIOS ECONOMICOS	INTERINO
	DIRECCION DE INFORMATICA		
20973/39	CONT. PUB. TABO, MARIA CRISTINA	DIVISION LOGISTICA	INTERINO
23378/52	D. QUIROGA TURNER, CARLOS DANIEL	OFICINA DESPACHO Y PERSONAL	INTERINO
14507/84	DA. MOURIÑO SANTOS, NELIDA RUSCIANO DE	SECCION BIENES Y SERVICIOS	INTERINO
21209/59	CONT. PUB. MORTEO, FRANCISCO AGUSTIN	DIVISION COORDINACION DE MICRO COMPUTADORES	INTERINO
24743/15	LIC. MARTINEZ, PATRICIA BEATRIZ	SECCION DESARROLLO Y MANTENIMIENTO	INTERINO
29492/84	D. BARCENA, ROBERTO ANGEL	SECCION SOPORTE DE MICRO COMPUTADORAS	INTERINO
18470/21	D. ALVAREZ CASTRO, ANTONIO	DEPARTAMENTO PLANIFICACION Y CONTROL	INTERINO
15321/32	D. MARTINELLI, JUAN CARLOS FRANCISCO	DEPARTAMENTO PROCESAMIENTO DE DATOS	INTERINO
11971/03	D. LLEDO, TOMAS LUIS	DIVISION RECEPCION CONTROL Y DESPACHO	INTERINO
8485/77	D. TORTELLA, PEDRO NESTOR	OFICINA ARCHIVO	INTERINO
21258/92	D. ALE, VICENTE OSCAR	OFICINA CORTE ARMADO Y DESPACHO TM	INTERINO
10585/02	D. FIASQUE, ARTURO	OFICINA CORTE ARMADO Y DESPACHO TT	INTERINO
18413/88	DA. SANGUINE, ALICIA FERNANDEZ DE	SECCION CONTROL CALIDAD TM	INTERINO
17793/95	DA. MOYANO, BEATRIZ TERESA	SECCION CONTROL CALIDAD TT	INTERINO
11948/57	D. PICCOLOMINI, ALFREDO ANGEL	SECCION RECEPCION DE INFORMACION	INTERINO
15352/78	D. CARBONELLA, CARLOS ENRIQUE	DIVISION OPERACION	INTERINO
17333/89	D. GARCIA, SANTIAGO ROBERTO	OFICINA CINTOTECA TM	INTERINO
17331/61	D. CASSARINI, CARLOS ROBERTO	OFICINA CINTOTECA TT	INTERINO
15515/85	D. SIGNORELLI, RUBEN ALFREDO	OFICINA CINTOTECA TN	INTERINO
22115/10	D. BLANDINI, JORGE DANIEL	SECCION PREPARACION Y CONTROL DE PROCESOS TM	INTERINO
26637/61	LIC. BAMONTE, GABRIEL ENRIQUE	SECCION EJECUCION DE PROCESOS TM	INTERINO
15516/99	D. ZELAYA, CARLOS ALBERTO	SECCION PREPARACION Y CONTROL DE PROCESOS TT	INTERINO
22203/99	D. CAMACHO, RICARDO ALFREDO	SECCION EJECUCION DE PROCESOS TT	INTERINO
22150/01	D. AYUNTA, JAIME OSCAR	SECCION PREPARACION Y CONTROL DE PROCESOS TN	INTERINO
22444/78	D. HERGENREDER, DANIEL CLEMENTE	SECCION EJECUCION DE PROCESOS TN	INTERINO
22140/94	D. PALLADINO, EDUARDO JOSE	DIVISION CAPTURA DE DATOS	INTERINO
22177/01	D. LATERZA, JUAN ANGEL	OFICINA CONTROL OPERATIVO TM	INTERINO
17896/49	D. ANTOLA, DANIEL PEDRO	OFICINA CONTROL OPERATIVO TT	INTERINO
16130/21	D. LUNA, ROMAN MARIO	SECCION REGISTRACION TM	INTERINO
22166/80	DA. GIOFFRE, LILIANA CECILIA MELE DE	SECCION REGISTRACION TT	INTERINO
22169/11	D. GOMEZ, OMAR ELADIO	SECCION REGISTRACION TN	INTERINO
20718/98	D. GUERRERO, ALBERTO GUILLERMO	DIVISION SOPORTE TECNICO	INTERINO
21363/65	DA. NOVOA ANALIA MARCELA RODRIGUEZ DE	SECCION ADMINISTRACION DE BASES DE DATOS	INTERINO
22873/48	D. KAYSER, FEDERICO GERARDO	SECCION MANTENIMIENTO DE PROGRAMAS DE BASE	INTERINO
19298/20	DA. RASCHI, HILDA SUSANA DEVINCENZI DE	DEPARTAMENTO SISTEMAS DE INFORMACION	INTERINO
19396/05	DA. STIVEL, CLARA DOMINGA BRUZZONE DE	SECCION SOPORTE DESARROLLO	INTERINO
20123/88	DA. LARRAÑAGA, MARIA INMACULADA ESPOSITO DE	DIVISION SISTEMAS DE OTROS USUARIOS	INTERINO
24848/87	LIC. ROCHA, ANA MARIA	DIVISION SISTEMAS DE RECAUDACION	INTERINO
21205/05	LIC. COVRE, GRACIELA ADRIANA LOSADA DE	SECCION REGISTRO DE CONTRIBUYENTES	INTERINO
27270/94	DA. VARAN, ANA SILVIA	SECCION CONTROL OBLIGACIONES FISCALES	INTERINO
22310/88	LIC. CASTRO, ELBA REMEDIOS	SECCION DEBITOS Y CREDITOS	INTERINO
22442/50	LIC. SABAJANES, ALICIA MARTA	DIVISION SISTEMAS DE FISCALIZACION	INTERINO

LEGAJO Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CARACTER
	DIRECCION DE PROGRAMAS Y NORMAS DE FISCALIZACION		
17042/33	DA. MENDEZ, ISABEL AIELLO DE	SECCION ADMINISTRATIVA	INTERINO
28168/74	CONT. PUB. RAPISARDI,ALICIA ELSA	DIVISION ANALISIS Y CONTROL DE DENUNCIAS	INTERINO
28452/34	CONT. PUB. COSTA, MARCELO PABLO	DEPARTAMENTO PROGRAMAS Y NORMAS	INTERINO
19307/23	LIC. VARELA, TERESA ALICIA	DEPARTAMENTO COORDINACION DE SISTEMAS PARA FISCALIZACION	INTERINO
16841/23	CONT. PUB. ARRIGHI, JULIO ALBERTO DE JESUS	DEPARTAMENTO PROMOCION INDUSTRIAL	INTERINO
	SUBDIRECCION GENERAL LEGAL TRIBUTARIA		
	DIRECCION DE ASESORIA LEGAL		
18819/92	DA.DE BARI, DENA LUISA MINCOFF DE	SECCION ADMINISTRATIVA	INTERINO
11048/59	ABOG. LARES, ALFREDO LIONZO	DEPARTAMENTO DICTAMENES JURIDICOS	TITULAR
24634/09	ABOG. KASSLATTER, JORGE ALBERTO	DIVISION DICTAMENES JURIDICOS "A"	INTERINO
24686/82	ABOG. PIZZIO, ROSA ANTONIA DOMINGUEZ DE	DIVISION DICTAMENES JURIDICOS "B"	INTERINO
8280/92	ABOG. SOSA, CARLOS WILLIAM	DIVISION DICTAMENES JURIDICOS "C"	INTERINO
	DIRECCION DE LEGISLACION		
23395/46	DA. LEGUIZAMON, AMALIA CELINA LINERA DE	SECCION ADMINISTRATIVA	INTERINO
9499/49	DA. PIÑEIRO, ROSA ALICIA	DIVISION BANCO DE DATOS Y CONSULTAS	INTERINO
15254/82	CONT. PUB. STERNBERG, ALFREDO RICARDO	DIVISION DIFUSION TRIBUTARIA	INTERINO
16924/43	DR. COLLUFIO, HECTOR FERNANDO RAMON	DEPARTAMENTO NORMAS TECNICO TRIBUTARIAS	INTERINO
	DIRECCION DE CONTENCIOSO JUDICIAL Y PENAL TRIBUTARIO		
23002/70	ADM. TRIB. LIA. ANA MARIA FIGLIANO DE	SECCION ADMINISTRATIVA	INTERINO
16736/51	ABOG. SCHERER KEEN, CARLOS GUILLERMO	DEPARTAMENTO CONTENCIOSO JUDICIAL	INTERINO
11095/74	D. WALDMANN, JUAN CARLOS	DIVISION COORDINACION Y CONTROL	INTERINO
4642/79	ABOG. DORADO, JORGE AMERICO	DIVISION LETRADA "A"	INTERINO
19859/53	ABOG. QUEHEILLE, MARIA HAYDEE	DIVISION LETRADA "B"	INTERINO
20243/16	ABOG. ARZONE, MARTA NELIDA	DEPARTAMENTO PENAL TRIBUTARIO	INTERINO
25944/66	ABOG. SCHEPS,LILIANA BEATRIZ	DIVISION ILICITOS TRIBUTARIOS I	TITULAR
11627/89	ABOG. CARR, JUAN CARLOS	DIVISION ILICITOS TRIBUTARIOS II	INTERINO
	DIRECCION DE ASESORIA TECNICA		
17289/94	DA. HOLGADO, NELIDA	SECCION ADMINISTRATIVA	INTERINO
4655/27	CONT. PUB. LOPEZ LADO, JOSE	DEPARTAMENTO ASESORIA TECNICA TRIBUTARIA	TITULAR
12083/51	CONT. PUB. STURLA, JORGE RUBEN	DIVISION DICTAMENES TECNICOS "A"	INTERINO
9612/92	D. MASSAFERRO, HECTOR ALEJO	DIVISION DICTAMENES TECNICOS "B"	INTERINO
12363/66	D. JOUSSE, JORGE OSCAR	DEPARTAMENTO CONSULTAS TRIBUTARIAS	INTERINO

e. 14/8 Nº 2138 v. 14/8/91

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Resolución 405/91

Jefatura Región Mendoza — S/designación Jefe interino.

Bs. As., 8/8/91

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas, la Dirección Zona I — Córdoba propicia la designación del Abogado D. Inca Pascual SAYANCA para desempeñarse en forma interina en la Jefatura de la Región Mendoza, con reserva del cargo de Jefe de la División Jurídica de la mencionada Región, a partir del 14 de agosto de 1991, inclusive.

Que dicha propuesta cuenta con la conformidad de la Subdirección General de Operaciones.

Que por tal motivo y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, procede resolver en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
RESUELVE:

Artículo 1º — Designar Jefe interino de la Región Mendoza, al Abogado D. Inca Pascual SAYANCA (Legajo Nº 13.105/04), con reserva de sus funciones de Jefe de la División Jurídica de la mencionada Región que le fueran asignadas por Resolución Nº 401 del 8 de agosto de 1991.

Art. 2º — La presente resolución tendrá vigencia a partir del 14 de agosto de 1991, inclusive.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese, previa publicación. — Lic. RICARDO COSSIO, Director General.

e. 14/8 Nº 2139 v. 14/8/91

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Resolución 402/91

Decreto Nº 1237 del 26 de junio de 1991 - S/designación Jefaturas de primer nivel.

Bs. As., 8/8/91

VISTO el Decreto Nº 1237/91, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Acto de Gobierno se aprobó la Estructura Organizativa de la Dirección General Impositiva.

Que en mérito a lo expuesto, y frente a la necesidad de poner en funcionamiento a las Unidades comprendidas en la medida citada precedentemente, corresponde designar a los funcionarios que asumirán la conducción de las dependencias de primer nivel.

Que se ha tenido la oportunidad de merituar y aquilatar los merecimientos y labor técnico profesional desarrollado por los funcionarios nominados.

Que en ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, procede resolver de conformidad.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
RESUELVE:

Artículo 1º — Designar a los funcionarios que se mencionan en la planilla anexa al presente artículo, en el carácter que en cada caso se indica.

Art. 2º — Designar a cargo de la Dirección de Recursos Materiales al Contador Público D. Eduardo Héctor FERNANDEZ ARHEX, sin perjuicio de sus funciones de Director de la Dirección de Contabilidad General de Finanzas, que se le asignan por el artículo primero de la presente.

Art. 3º — La presente Resolución tendrá vigencia a partir del 14 de agosto de 1991, inclusive.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese, previa publicación. — LIC. RICARDO COSSIO, DIRECTOR GENERAL.

Planilla Anexa del artículo 1º de la Resolución Nº 402/91

UNIDAD DE ESTRUCTURA	LEGAJO Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARACTER
DIRECCION DE AUDITORIA Y CONTROL DE GESTION	25.868/12	Licenciado D. Federico Gustavo Augusto BIESING	Director
DIRECCION DE AUDITORIA FISCAL	11.165/56	Abogado D. Luis María Juan José PEÑA Interino	Director
DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS	16.842/37	Abogado D. Guillermo Rodolfo JUCHLI	Director Interino con retención del cargo de Jefe de División Jurídica Departamento Cuenta Corriente Tributaria.
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	10.067/59	Abogado D. Aldo Bernabé RAMONDA	Director Interino
DIRECCION DE CONTABILIDAD GENERAL Y FINANZAS	18.738/90	Contador Público D. Eduardo Héctor FERNANDEZ ARHEX	Director
DIRECCION DE ZONA V METROPOLITANA	4.393/19	D. Carlos CORONADO	Director
DIRECCION DE ZONA IV METROPOLITANA	12.718/00	D. Domingo Juan BERNARDI	Director
DIRECCION DE ZONA III - LA PLATA	14.714/87	Contador Público D. Heberto PATURLANNE	Director
DIRECCION DE ZONA II - ROSARIO	10.382/55	D. Jorge Enrique VASSALLO	Director Interino "en comisión"
DIRECCION DE ZONA I - CORDOBA	13.272/67	D. Julio DE LA FUENTE	Director
DIRECCION DE GRANDES CONTRIBUYENTES NACIONALES	22.962/31	Contador Público D. Enrique Carlos CAZENAVE	Director
DIRECCION DE CONTENCIOSO JUDICIAL Y PENAL TRIBUTARIO	16.465/40	Abogado D. Alejandro Constante EGLIS	Director
DIRECCION DE LEGISLACION	15.972/61	D. José Norberto DEGASPERI	Director
DIRECCION DE ASESORIA TECNICA	16.419/38	Contador Público D. Roberto Pablo SERICANO	Director
DIRECCION DE ASESORIA LEGAL	9.958/42	Abogado D. Juan Bautista THORNE	Director Interino
DIRECCION DE INFORMATICA	22.095/95	Analista Da. Ana María GARRELL de SMURRA	Director Interino
DIRECCION DE ESTUDIOS	28.415/15	Licenciada Da. Graciela Marta CELINI	Director Interino
DIRECCION DE PROGRAMAS Y NORMAS DE RECAUDACION	13.989/32	D. Carlos Alberto ESPARZA	Director
DIRECCION DE PROGRAMAS Y NORMAS DE FISCALIZACION	23.033/15	Licenciado D. Horacio CASTAGNOLA	Director

e. 14/8 Nº 2140 v. 14/8/91

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Resolución Nº 21.320

Bs. As., 29/7/91

VISTO el expediente Nº 28.317 del Registro de esta SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION en el que se ha analizado el pedido de revisión interpuesto por LA BUENOS AIRES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A., con relación a la Resolución Nº 21.180 de fecha 15 de marzo de 1991 y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/24 se presenta el Doctor Raúl Alberto Benchimol en representación de la mencionada entidad, interponiendo el recurso que prevé el artículo 85 de la ley Nº 20.091 con relación a la Resolución Nº 21.180 del 15 de marzo de 1991.

Que ese recurso por el que se impugna una Resolución de carácter general ha sido presentado en tiempo y forma, acompañando el respectivo poder, por lo que es formalmente procedente;

Que los agravios articulados son analizados en el dictamen de la Gerencia de Control, Evaluación y Liquidación y Gerencia Jurídica obrante a fojas 27/33 y fojas 34/37, respectivamente, cuyo contenido integra la presente, de los que se infiere que los argumentos que pretenden sustentarlo resultan insuficientes para justificar la revisión de la Resolución recurrida.

Por todo ello y atento lo dispuesto en el artículo 85 de la ley 20.091,

EL VICESUPERINTENDENTE
DE SEGUROS
RESUELVE:

Artículo 1º — Denegar a LA BUENOS AIRES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A. la revisión de la resolución Nº 21.180 de esta SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION dictada el 15 de marzo de 1991.

Art. 2º — Hacer saber a la recurrente que la presente resolución es recurrible ante el PODER EJECUTIVO NACIONAL de acuerdo a lo normado por el artículo 85 de la ley 20.091.

Art. 3º — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial. — DR. ARMANDO LUIS VERONELLI, VICESUPERINTENDENTE DE SEGUROS.

e. 14/8 Nº 2134 v. 14/8/91

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Resolución Nº 21.322

Bs. As., 30/7/91

VISTO la función de liquidación de entidades aseguradoras asumidas por Superintendencia de Seguros de la Nación, da conformidad a las previsiones contenidas en el art. 51 de la Ley 20.091 y,

CONSIDERANDO:

Que se ha producido un notorio incremento en el número de entidades aseguradoras en liquidación, por lo que es menester reorganizar el personal afectado a dichas tareas;

Por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 20.091, art. 51º;

EL SUPERINTENDENTE
DE SEGUROS DE LA NACION
RESUELVE:

Artículo 1º — Desafectar de la liquidación de EL SOL ARGENTINO Cía. Arg. de Seg. S. A. al funcionario Dr. Ricardo ANDRE, D. N. I. 11.788.840,

Art. 2º — Regístrese, notifíquese al interesado y publíquese en el Boletín Oficial. — DR. ALBERTO A. FERNANDEZ, SUPERINTENDENTE DE SEGUROS.

e. 14/8 Nº 2135 v. 14/8/91

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

Acordada AA — 622

En Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno, siendo las quince horas, se reúnen los miembros del Tribunal Fiscal de la Nación, Dres. Egidio R. Abálsamo, Luis V. Guerini, Héctor C. Morón, Agustín Torres, Carlos A. Pota, Alberto M. Gorosito, D. Paula Winkler, Gustavo A. Krause Murguiondo, Catalina García Vizcaíno, Susana L. Silbert, Silvia Crescia, Rodolfo H. Cambra, Elena D. Fernández de la Fuente y Jorge C. Sarli, con la Presidencia del Dr. Norberto J. Godoy, a efectos de establecer si el artículo 166, párrafo segundo, de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones) es aplicable respecto de todas las demás resoluciones que deba dictar la Sala y, en su caso, modificación del artículo 52 del Reglamento de Procedimiento. Abierto el acto,
el Dr. Morón dijo:

I. — Que el presente Acuerdo ha sido convocado para establecer si el artículo 166, párrafo segundo, de la Ley Nº 11.683 "... es aplicable respecto de todas las demás resoluciones que deba dictar la Sala..."

Que dicha norma determina que, en caso de vacancia o licencia del otro Vocal integrante de la misma, la respectiva sentencia puede dictarse con el voto coincidente de dos (2) de los miembros de la Sala.

Que ni la citada ley, ni su decreto reglamentario, como tampoco el Reglamento de Procedimiento, definen cuales son las "sentencias" a que se refiere el aludido artículo 166.

II. — Que el artículo 179 de la Ley Nº 11.683 dispone que, para los casos no previstos, será de aplicación supletoria el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

Que para el citado Código "... resolución es una denominación genérica aplicable al acto procesal del juez que decide sobre un punto controvertido, o dispone alguna medida tendiente al desarrollo del proceso o a la ejecución de un pronunciamiento anterior". "La ley contiene definiciones, en algunos casos elípticamente concretadas: arts. 160 a 162; 242 y 289 que aluden a las siguientes especies: providencia simple, sentencia interlocutoria, o definitiva, homologatoria". (Colombo, Código Procesal, tomo I págs. 279/280).

III. — Que aplicando estos conceptos liminares, debe interpretarse que, el término "sentencia" utilizado por el art. 166 de la Ley 11.683, alcanza a todo tipo de "sentencia", ya sea interlocutoria, homologatoria, como definitiva, no así a las "providencias simples", que "sólo tienden, sin sustanciación, al desarrollo del proceso u ordena actos de mera ejecución" (art. 160 del Código Procesal).

Que, para estas últimas, por aplicación supletoria del art. 273 del citado Código Procesal, debe concluirse que, las aludidas providencias simples, deben ser dictadas por el Presidente de la Sala donde se encuentran radicados los autos, sin perjuicio de que, en caso de reposición, la cuestión quede a decisión de la Sala.

IV. — Que en punto a la cuestión que pudiera suscitarse, acerca de la posibilidad que, en los supuestos de una o más vacancia o licencia de los miembros de una Sala, la respectiva sentencia pudiera dictarse con el voto coincidente de dos (2) vocales, que no fueran miembros titulares de la misma, entiendo que ello no se ajustarán a la "ratio legis" en razón que los vocales subrogantes no son "miembros de la Sala", sino que reemplazan a éstos.

Que esta interpretación surge también del art. 52 del Reglamento de Procedimiento, al disponer que "... sólo será requerido el voto de los Vocales subrogantes cuando los restantes miembros de la Sala no coincidan con la solución de la causa... ", norma que hace una distinción entre Vocales subrogantes y Vocales titulares.

V. — Que por lo expuesto, voto por modificar el artículo 52 del Reglamento de Procedimiento, agregando los siguientes párrafos: "Las sentencias a que se refiere el artículo 166, segundo párrafo, de la ley 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones) son tanto las interlocutorias, como las homologatorias y las definitivas, que sólo podrán dictarse con el voto coincidente de los dos (2) miembros titulares de la Sala".

"Las providencias simples, que comprenden los actos contemplados en el art. 160 del Código Procesal y, entre ellos la puesta de los autos a disposición de las partes para producir sus alegatos y el llamado de autos para sentencia, deberán ser dictadas por el Presidente de la Sala", sin perjuicio de que, en caso de reposición, la cuestión quede a decisión de la "Sala respectiva".

El Dr. Godoy dijo:

El presente plenario ha sido convocado a fin de establecer los alcances del artículo 166, párrafo segundo, de la ley 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones) respecto de otras resoluciones que deba dictar la Sala.

En dicha disposición se establece que "La sentencia podrá dictarse con el voto coincidente de 2 (dos) de los miembros de la Sala, en caso de vacancia o licencia del otro Vocal integrante de la misma".

Indudablemente, el objetivo de la misma, se encuentra constituido por razones de economía procesal, a fin de evitar que se produzcan mayores dilaciones en la tramitación de las causas salvo en los casos en que el Vocal subrogante fuere el Instructor o preopinante (arg. del artículo 52 "in fine" del Reglamento de Procedimiento).

A juicio del suscripto, sin mengua de la formulación legal, tal situación puede aplicarse con mayor razón respecto de todas las otras resoluciones que deban ser firmadas por los Vocales, por encontrarse las causas elevadas a Sala, por lo que sería de aplicación entonces en tales casos lo dispuesto por el referido artículo 166, párrafo 2º, de la ley Nº 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones), sin perjuicio que las providencias simples o de mero trámite -como lo ha señalado oportunamente el Dr. Morón- pueden ser firmadas por el Presidente de la Sala (arg. de los artículos 179 de la ley Nº 11.683 y 273 del Código Procesal).

En tal sentido cabría agregar en el mencionado artículo 52 del Reglamento de Procedimiento la expresión "... o de las demás resoluciones que deba dictar la Sala... " a continuación de las palabras "... solución de la causa ...", eliminándose la coma que se emplea a continuación de esta última palabra.

Que conocido el voto del Dr. Cambra, adhiero a la fórmula que propone en cuanto al agregado a efectuar al Artículo 52 del Reglamento de Procedimiento.

La Dra. García Vizcaíno dijo:

I. — Que la redacción de los arts. 166 2º párrafo, de la ley 11.683 - t.o. en 1978 y sus modificaciones-, 1162 del Código Aduanero y 52 del R. P. del Tribunal Fiscal de la Nación no impide que se apliquen a las sentencias interlocutorias, homologatorias y definitivas, por lo cual en este aspecto entiendo que es innecesaria una reforma del Reglamento de Procedimiento del Tribunal Fiscal de la Nación, teniendo en cuenta no sólo que, con arreglo a los arts. 161, 162 y 163 CPCCN a las resoluciones antedichas se las denomina "sentencias", sino también **especialmente** (y por lo tanto, también rige en **materia tributaria penal** que conforme a la ley Nº 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones) y al Código Aduanero tienen el carácter de "sentencias" las interlocutorias (**vide** arts. 153 últ. párrafo, 154, 170 inc. a), 171 de la citada ley 11.683, y arts. 1149, ap. 4, 1150, 1167 inc. a) y 1168 del Código Aduanero). La resolución aprobatoria de la liquidación sigue obviamente las reglas de la sentencia que integra (cfr. arts. 169 y 178 de la cit. ley 11.683 —que se encuentran dentro del Capítulo III "DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL"—, y 1166 y 1173 ap. 2 del Código Aduanero).

II. — Que no formulo reparos a que a las providencias simples se les apliquen, por vía interpretativa, las disposiciones contenidas en los arts. 166, 2º párrafo, de la ley Nº 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones) y 1162 del Código Aduanero), por cuanto si dos miembros de la Sala pueden dictar una sentencia, en caso de vacancia o licencia de la otra vocalía, razonablemente pueden dictar una resolución de menor entidad jurídica como lo es una providencia simple.

III. — Que discrepo, en cambio, con la aplicación supletoria del art. 273 del CPCCN respecto a que las providencias simples deban ser dictadas por el presidente de la Sala y que "si se pidiere **revocatoria, decidirá el Tribunal** sin lugar a recurso alguno" (el subrayado es de la suscripta). En efecto, la supletoriedad establecida por los arts. 179 de la ley 11.683 —t.o. en 1978 y modificaciones y 1174 del Código Aduanero lo es en casos no previstos, en que las normas del CPCCN y del Código de Procedimientos en materia penal, según corresponda, sean compatibles con la naturaleza del procedimiento ante el Tribunal Fiscal de la Nación, lo que —a mi criterio— no sucede con las providencias simples, ya que la expresión "tribunal" **aludiendo a la Sala** la utiliza el art. 273 del CPCCN para la resolución del recurso de revocatoria, en tanto que tal expresión la contienen los arts. 159 y 166 1º párrafo, de la mencionada ley 11.683, y arts. 1156, 1158 y 1159 del C.A. denotando a quiénes deben dictar las providencias simples de los expedientes elevados a Sala.

Que en los votos leídos por esta Vocal hasta la elaboración del presente, en ningún caso existen referencias a las cuestiones infraccionales que se ventilan ante este Tribunal, para las cuales rige supletoriamente el Código de Procedimientos en materia penal. En este aspecto cuadra señalar que este Código pertenece a la categoría que la doctrina procesalista actual llama "códigos antiguos" que, al decir de Jorge A. Clariá Olmedo "no hacen referencias concretas a los distintos tipos de decisiones judiciales, limitándose a identificar la sentencia en su configuración formal y a ubicar algunos autos característicos por su contenido" (Tratado de Derecho Procesal Penal, T.IV, pág. 264, Ediar, Buenos Aires, 1966). Adviértase que en el art. 519 del Código de Procedimientos citado se usa la expresión "Tribunal Superior" para aludir al órgano que deberá poner "el proceso en Secretaría a disposición de las partes..." para que éstas expresen agravios o mejoren fundamentos según el caso. Los arts. 527, 534 y 538 del CPr.Cr. prescriben que el "Tribunal" dictará la providencia de autos.

Que como afirma Clariá Olmedo "en las leyes orgánicas y en la práctica, es común denominar "jueces" sólo a los que actúan individualmente, y "tribunales" a los cuerpos colegiados (Tribunal Superior, Corte, Cámara, Audiencia)" (op. cit., T. II, pág. 38). Cuando el número de vocales que integran un Tribunal de apelación excede de tres es común la división en salas (cfr. op. cit. T. II, pág. 67), confiriéndose a la palabra "tribunal" obviamente el sentido de "sala".

IV.— Que los arts. 158 de la ley 11.683 —t. o. en 1978 y modificaciones— y 1155 del Código Aduanero disponen que la SALA pondrá a disposición de las partes los autos para que produzcan sus alegatos, el art. 44 del R. P. del TFN utiliza la misma palabra ("Sala") para referirse al ente del que debe emanar la providencia simple respectiva.

Que respecto de los autos a sentencia puede entenderse que sea el **Tribunal** (o sea, la Sala) el órgano que dicte la providencia respectiva (arts. 166, 1º párrafo, de la citada ley 11.683, y 1158 del Código Aduanero), o bien el Vocal que ha realizado la instrucción o a quien se le sorteó la causa (arts. 154 de la cit. ley 11.683 y 1150 del Código Aduanero).

Que, por otra parte, los arts. 159 de la cit. ley 11.683 y 1156 del Código Aduanero disponen que el "Tribunal" (o sea, la Sala) tiene atribuciones para dictar medidas para mejor proveer.

Que jamás la citada ley 11.683 ni el Código Aduanero mencionan siquiera al Presidente de la Sala, por lo cual una reforma al art. 52 del R. P. del TFN que confiera al Presidente de la Sala la atribución de dictar providencias simples —a mi criterio— no se conciliaría con tales ordenamientos

Que tampoco la ley 11.683 cit. ni el Código Aduanero diferencian entre "ordenanzas", "decretos", "autos", "providencias" (ver a ese respecto CHIOVENDA, Giusseppe, Instituciones de Derecho Procesal Civil, Vol. III, págs. 154/157, Editorial Revista de Derecho Privado, Madrid; GOLDSCHMIDT, James, Derecho Procesal Civil, Págs. 302/303, editorial Labor, S. A. 1936; CLARIA OLMEDO, Jorge, op. cit., T. IV, pág. 265/272), de lo cual se infiere que no procede hacer distinciones que podrían vulnerar su espíritu.

V.— Que Carlos J. Colombo al considerar las "providencias simples" del CPCCN enseña que "con ellas el juez no decide ninguna cuestión controvertida, por tanto es aplicable a los actos que el órgano jurisdiccional emite con el sólo objeto de proveer al desarrollo formal o externo del proceso poniendo en ejecución medidas que son sólo la consecuencia lógica de decisiones adoptadas antes. Como, en estos casos, el **trámite** prevalece sobre el **fondo**, el órgano jurisdiccional sólo puede expresarse mediante la providencia simple, respecto de los pedidos que no requieren sustanciación o, de oficio, en cumplimiento de los deberes o en ejercicio de las facultades que le son propias: arts. 34, inc. 5º, 35, 36 y 37 " (Código Procesal Civil y Comercial de la Nación Anotado y Comentado, T. II, págs. 8/9 Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1969).

Que de la simple lectura de los arts. 34 inc. 5º, 35, 36 y 37 del CPCCN, se advierte que los deberes y facultades, allí mencionados, así como la posibilidad de aplicar sanciones, en el procedimiento ante el Tribunal Fiscal quedan reservados a la **Sala**. En efecto, el art. 34 inc. 5º del CPCCN se refiere a los deberes de dirigir el procedimiento, que conforme a los arts. 146 de la cit. ley 11.683 y 1143 del C. A. corresponden al "Tribunal"; además, tal inciso alude al deber de "prevenir y sancionar todo acto contrario al deber de lealtad, probidad y buena fe", y el art. 35 del CPCCN a las facultades disciplinarias siendo que, por los arts. 144 de la cit. ley 11.683 y 1144 del Código Aduanero la atribución sancionatoria la ejerce el "Tribunal" y el "Vocal interviniente" (es decir, al que se le ha asignado la causa por sorteo). Tanto las facultades ordenatorias cuanto instructorias contenidas en el art. 36 del CPCCN están comprendidas dentro de los arts. 146 de la cit. ley 11.683 y 1143 del Código Aduanero como atribuciones del "Tribunal" (impulso de oficio, establecimiento de la verdad real, etc.). Las sanciones conminatorias o "astreintes" del art. 37 del CPCCN no han sido incorporadas ni a la cit. ley 11.683 ni al Código Aduanero.

VI.— Que una reforma como la proyectada en cuanto a conferir al Presidente de la Sala exclusivamente la atribución de firmar providencias simples lo recargaría de trabajo (no es lo mismo examinar o revisar providencias simples ya firmadas o inicialadas por otro vocal, que elaborarlas en su totalidad) en desmedro de las facultades jurisdiccionales de los otros miembros titulares de la Sala, especialmente de aquellos a quienes se les han asignado las causas por el sorteo respectivo, que perderían posiblemente el control de los expedientes; ello podría originar desinteligencias entre los vocales integrantes de la Sala, vgr. si el Presidente de la Sala llama autos a sentencia, y el Vocal al que se le asignó la causa entiende que deben suspenderse los plazos por haberse configurado alguna circunstancia encuadrable en el art. 157 último párrafo del CPCCN (por ejemplo en materia aduanera, por no haber dictado sentencia el juez de primera instancia en lo penal económico, tratándose de cuestiones conexas).

Que en la Sala E a la que pertenece la suscripta, sus integrantes somos profundamente respetuosos de los criterios de cada Vocal, lo que —a mi juicio— redunda en un mayor servicio de Justicia y riqueza de los pronunciamientos. Cuadra señalar que en la Sala E se han formulado disidencias aun en providencias simples (vgr. concesión o denegación de recursos, efecto diferido o no de la concesión; criterios distintos sobre el efecto de los recursos contra sentencias que acogen el amparo; si se tiene o no por producida una medida para mejor proveer; estando el expediente en Sala si se tiene o no por parte a un apoderado que se presenta, atento a distintas modalidades para considerar acreditada la personería; etc.).

Que, por último, de aprobarse la modificación propuesta con relación a conferir sólo al Presidente de la Sala la atribución de dictar providencias simples, debería reformarse el último párrafo del art. 6º del Reg. de Proc. del T.F.N. reglamentándose minuciosamente todo lo atinente a la designación de Presidentes de Sala reemplazantes en casos de licencias, excusación, vacancia de la Vocalía (a cuyo titular se hubiera designado en tal carácter), actas que deberían llevarse en la Sala y designación de actuario por Sala, etc. Además, debería fijarse en forma general el tiempo de ejercicio de la Presidencia reemplazante y su rotación. Tal exceso reglamentario que —a mi modesto entender— no se concilia con la cit. ley 11.683 ni el Código Aduanero no redundaría en provecho alguno.

Así lo voto.

El Dr. Cambra dijo:

Que el presente acuerdo ha sido convocado para establecer si el artículo 166, párrafo segundo, de la ley 11.683 (t. o. en 1978 y sus modificaciones) es aplicable respecto de todas las resoluciones que deba dictar la Sala además de las "sentencias", expresamente mencionadas en el texto legal y, en su caso, la consiguiente modificación del artículo 52 del Reglamento de Procedimiento.

Que la referida norma de la ley 11.683, que se encuentra reproducida en el art. 1162 del Código Aduanero, dispone que "la sentencia podrá dictarse con el voto coincidente de dos (2) de los miembros de la Sala, en caso de vacancia o licencia del otro Vocal integrante de la misma".

Que si bien es cierto que ninguno de los precitados ordenamientos legales, ni el Reglamento de Procedimiento, establecen explícitamente quién o quienes deben suscribir las resoluciones interlocutorias o de mero trámite cuando la causa se encuentra radicada en una determinada Sala en los supuestos antes aludidos de vacancia o licencia de uno de sus miembros, entiendo que la cuestión que motiva este Acuerdo encuentra su solución en una simple tarea: hermenéutica de las normas de la ley 11.683 y del Código Aduanero precedentemente referidas, sin que sea menester acudir, por vía supletoria, a las disposiciones del Código Procesal. En este punto discrepo con el voto de mi distinguido colega, el Dr. Morón.

Que, en efecto, si se considera que el legislador ha facultado, en los indicados supuestos, que la sentencia sea dictada con el voto coincidente de dos integrantes de Sala, sin exigir en tales casos la intervención del Vocal subrogante, sería incongruente sostener que tal intervención fuera necesariamente requerida para la emisión de resoluciones interlocutorias o de mero trámite (salvo que el subrogante sea el Vocal preopinante en cuyo caso su intervención no podría ser obviada en ningún supuesto). No puede suponerse que respecto de resoluciones de menor trascendencias que la sentencia sean exigibles mayores recaudos que para el dictado de ésta. Es aplicable en la especie el principio conforme al cual "quien puede lo más puede lo menos".

Que, por otra parte, es evidente que el propósito del legislador que inspiró las normas en análisis consiste en agilizar, en la medida de lo posible, el trámite de las causas radicadas en una Sala en la que uno de sus cargos se encuentre vacante o su titular se halle en uso de licencia. La intención del legislador apunta a que la referida circunstancia no afecte la celeridad de la causa; por tal motivo se excusa la intervención del Vocal subrogante. Y si bien ello está establecido en la ley de manera expresa sólo en lo que respecta a la sentencia una interpretación sistemática de su texto, atendiendo principalmente a la finalidad de aquélla, conduce a la aplicación del precepto contenido en el segundo párrafo del art. 166 de la ley 11.683 y el art. 1162 del Código Aduanero, también a las restantes resoluciones que debiere dictar la Sala.

Que, en este sentido, cabe recordar que conforme jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, "por encima de lo que las leyes parecen decir literalmente, es propio de la interpretación indagar lo que ellas dicen jurídicamente. En esta indagación no cabe prescindir de las palabras de la ley, pero tampoco atenerse rigurosamente a ellas, cuando la interpretación razonable y sistemática así lo requiere" (Fallos 283.239). Ha dicho el Alto Tribunal en el mismo orden de ideas que "es misión del intérprete indagar el verdadero sentido y alcance de la ley, mediante un examen atento y profundo de sus términos que consulte la realidad del precepto y la voluntad del legislador, pues sea cual fuere la naturaleza de la norma, no hay método de interpretación mejor que el que tiene primordialmente en cuenta la finalidad de aquélla" (Fallos 381.67).

Que por las razones expuestas voto por agregar al texto del artículo 52 del Reglamento de Procedimiento de este Tribunal el párrafo que a continuación se indica: "Del mismo modo se procederá para el dictado de cualquier otra resolución o providencia que debiere emitir la Sala".

El Dr. Gorosito dijo:

"Que el presente Acuerdo ha sido convocado para decidir si el art. 166 segundo párrafo de la ley Nº 11.683, es aplicable a las resoluciones de mero trámite".

Que dicha norma expresa que, en caso de vacancia o licencia de un Vocal integrante de una Sala, la sentencia del Tribunal, podrá dictarse con el voto coincidente de dos de los miembros de la misma.

Que en relación a las providencias de mero trámite, tales como la puesta de autos para alegar (art. 158 de la ley 11.683 y art. 44 del Reglamento de Procedimiento) o autos para sentencia (art. 116 de la ley de procedimiento, 1º parte), las mismas deben ser dictadas por la Sala, tal como claramente expresan los citados artículos.

Que si nos atuviéramos estrictamente a lo que dispone la ley, dichas providencias requerirían ser suscriptas por los tres vocales integrantes —aún cuando existieran vocalías vacantes o interviniera un Vocal subrogante.

Que si bien ésta sería la solución "jurídica" del tema planteado, existe otra de índole "práctica" y a ésta debe necesariamente arribarse si lo que se persigue es agilizar el procedimiento.

Que en efecto, teniendo en cuenta que el art. 166, 2º párrafo —acogiendo el principio de celeridad procesal— dispone que las sentencias en caso de vacancia o licencia de una vocalía puedan ser dictadas con el voto coincidente de dos de los miembros de la Sala, con más razón de aplicarse a las providencias de mero trámite.

Que esta sería la interpretación más adecuada teniendo en cuenta los principios que informan la voluntad del legislador al sancionar el art. 166 (ver en este aspecto: fallos C. S. J. N. 303, 578, 303, 248, 303, 600, entre otros y fallo T. F. N. "Lanares Argentinos S. A. C. I.", Sala "D", 10/4/78).

Que finalmente, se entiende no aplicable el art. 273 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, que expresa que las providencias simples serán dictadas por el presidente de Sala, por las siguientes razones: en primer lugar porque el CPCCN se aplica supletoriamente en los casos no previstos por la ley (art. 179, ley 11.683), y la cuestión analizada se encuentra contemplada por la misma (ver arts. 158, 116, etc. ley 11.683). En segundo lugar, por cuanto el movimiento de la Sala se vería seriamente afectado si dependiera exlusivamente de la firma de su presidente.

Por ello, voto por establecer que el art. 166, 2º párrafo de la ley 11.683, es aplicable a las providencias de mero trámite, adhiriendo al voto del Dr. Godoy, respecto de la modificación del art. 52 del Reglamento de Procedimiento del Tribunal Fiscal de la Nación.

El Dr. Agustín Torres dijo:

Que este Acuerdo ha sido convocado para fijar los alcances del artículo 166, 2º párrafo de la ley 11.683 (t. o en 1978 y sus modificaciones).

Que la norma citada en la convocatoria prescribe que "la sentencia podrá dictarse con el voto coincidente de dos miembros de la Sala en caso de vacancia o licencia del otro vocal integrante de la misma".

Que si bien el empleo del vocablo "sentencia" debe entenderse referido a todo el género de este tipo de decisiones jurisdiccionales, esto es tanto las interlocutorias como definitivas, plantéase la cuestión de si dicho precepto abarca también a las providencias simples o de mero trámite dispuestas cuando los autos se encuentran elevados a Sala. En este sentido una interpretación razonable de la cláusula legal que atienda a la finalidad de la misma, obviamente la celeridad procesal, lleva a concluir que la voluntad del legislador ha querido comprender también a las resoluciones de menor trascendencia que la sentencia, por lo que voto en este punto en el mismo sentido que el Dr. Godoy. No comparto, en cambio, su opinión en relación a que por aplicación supletoria del artículo 273 del C.P.C.C.N. las mismas pudiesen ser dictadas por el presidente de la Sala en la que se encuentran radicados los autos, toda vez que como se ve dicha cuestión viene resuelta por la propia ley 11.683 según la interpretación que postulo y sin prejuicio de señalar que en tal caso la facultad del presidente de Sala se encontraría limitada en aquellos supuestos en que la propia ley establece que la providencia simple deba ser dispuesta por la Sala (vg. autos para alegar, art. 158 de la ley).

Por lo demás, razones prácticas relativas al movimiento de expedientes en Sala igualmente justifican la solución a que se llega. Voto por tanto en el mismo sentido que el Dr. Godoy con la salvedad apuntada en cuanto a la inaplicabilidad del artículo 273 del C.P.C.C.N.

La Dra. Silbert dijo:

Que considero necesario destacar, que no obstante haberse omitido en la convocatoria a plenario hacer mención al art. 1162 del C.A.; la circunstancia que en el mismo se contempla una norma análoga a la prevista en el art. 166 de la ley 11.683 (t. o. en 1978 y sus modificaciones) determina precisamente la necesidad que este plenario sea conjunto.

Que siendo que no existe en el C. A. ni en la ley 11.683, así como en sus reglamentaciones, ni en el Reglamento de este Tribunal, una norma expresa, que impida hacer extensiva la solución dada en los arts. 1162 del C. A. y 166 de la ley 11.683, a todo tipo de providencias que deban dictarse por Sala, entiendo que razones de celeridad procesal hacen aconsejable, extender tal principio a las citadas providencias.

Que para ello, adhiero a la solución dada por el Dr. Cambra, en cuanto decide que es necesario introducir en el art. 52 del Reglamento de Procedimiento de este Tribunal, como último párrafo, el siguiente: "La solución dada en el párrafo anterior, se hace extensiva a la providencia que deban dictarse por Sala" Así lo voto.

El Dr. Abálsamo dijo:

Que adhiere al desarrollo argumental del Dr. Cambra.

Pero ya que se trata de evitar complejidades burocráticas y dada la conveniencia de incorporar una previsión en el Reglamento de Procedimiento de este Tribunal, atendiendo al modo usual del trámite la misma podría preceptuar lo siguiente:

Las resoluciones interlocutorias y de mero trámite que correspondiere dictar una vez elevados los autos a Sala, podrán ser despachadas por la Vocalía a la que hubiese correspondido instruir la causa, salvo el caso de reposición, en que corresponderá la intervención de la Sala. "En este último caso será de aplicación lo dispuesto en la penúltima parte del art. 52".

El Dr. Porta adhiere al voto del Dr. Abálsamo. Los Dres. Krause Murguiondo, Sarli, Guerini, Fernández de la Puente y Winkler adhieren al voto del Dr. Cambra. La Dra. Crescia adhiere al voto de la Dra. Silbert. De conformidad con el acuerdo que antecede, los Señores Vocales, por mayoría ACORDARON: Agregar a continuación del art. 52 del Reglamento de Procedimiento del Tribunal Fiscal de la Nación el siguiente párrafo: "Del mismo modo se procederá para el dictado de cualquier otra resolución o providencia que debiere emitir la Sala". Consecuentemente, el Capítulo XI del citado ordenamiento quedará titulado: "DE LAS SENTENCIAS Y DEMAS RESOLUCIONES". Publíquese la presente Acordada en el Boletín Oficial. Con lo que terminó el acto siendo las dieciséis y treinta horas.— Firmado: Norberto J. Godoy (Presidente).— Héctor César Morón.— Luis Vicente Guerini.— Carlos Antonio Porta.— Egidio R. Abálsamo.— Agustín Torres.— Gustavo A. Krause Murguiondo.— Rodolfo Héctor Cambra.— Susana Lía Silbert.— Jorge Celso Sarli.— Silvia A. Crescia.— Elena D. Fernández de la Puente.— Catalina García Vizcaíno.

e. 14/8 Nº 2136 v. 14/8/91

ACORDADA AA 626

En Buenos Aires, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno, siendo las quince horas, se reúnen los Vocales miembros del Tribunal Fiscal de la Nación, cuyas firmas obran al pie de la presente, con la Presidencia del Dr. Norberto J. Godoy, a efectos de considerar el temperamento a seguir el día viernes 9 del corriente mes, fecha en que se llevará a cabo la limpieza y desinfección de los tanques de agua colector y de reserva del edificio. Teniendo en cuenta que para la realización de dichas tareas resulta imprescindible proceder al corte del suministro de agua corriente en todo el inmueble, lo que indudablemente impedirá la utilización de la totalidad de los servicios sanitarios con las enormes dificultades consecuentes, los señores Vocales ACORDARON: Declarar inhábil a los efectos procesales el día 9 de agosto de 1991 y conceder asueto al personal durante dicha jornada, a efectos de realizar las tareas mencionadas. Por Secretaría General Administrativa efectúese la pertinente comunicación al Boletín Oficial para su publicación. Con lo que terminó el acto siendo las quince y quince horas.— Firmado: Norberto J. Godoy (Presidente).— Luis Vicente Guerini.—Egidio R. Abálsamo.— Héctor César Morón.— Carlos Antonio Porta.— Agustín Torres.— Catalina García Vizcaíno.— Sara M. C. Dichiara.— Rodolfo Héctor Cambra.— Jorge Celso Sarli.— Gustavo A. Krause Murguiondo.— Susana Lía Silbert.— Elena D. Fernández de la Puente.— Silvia A. Crescia.

e. 14/8 Nº 2137 v. 14/8/91

JUNTA CENTRAL DE LOS CONSEJOS PROFESIONALES DE AGRIMENSURA, AGRONOMIA, ARQUITECTURA E INGENIERIA - JURISDICCION NACIONAL

VISTO

La publicación de la Ley Nº 21.165 en el BOLETIN OFICIAL nº 23.274 del viernes 31 de octubre de 1975, por la que se dispone la actualización periódica de los aranceles, y
CONSIDERANDO:

Que la Ley de Convertibilidad Nº 23.928 ha derogado todas las normas que establecen mecanismos de actualización de valores a partir del 1º de abril de 1991, por lo que corresponde adoptar el temperamento a seguir a partir de dicha fecha efectuando la actualización a ese momento,

LA JUNTA CENTRAL DE LOS CONSEJOS
PROFESIONALES DE AGRIMENSURA,
ARQUITECTURA E INGENIERA

COMUNICA:

Los coeficientes de relación vigentes a partir del 1/4/91, serán:

Para el Decreto Ley 7887/55 (aranceles en m$n) = 4.554,1976

Para el Decreto Ley 7887/55 (aranceles MEPA) = 455.419,76

Para el Decreto Nº 3771/57 = 3.219,6933

(23/7/91).

Ing. José D. Cancelleri, Presidente. — Ing. Héctor E. Manceñido, Secretario.

e. 14/8 Nº 65.985 v. 14/8/91

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Bs. As., 12/7/91

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 125 Nos. 332.625, 337.083, 339.758, 604.040, 637.771, 661.466, 663.541 y 670.003; y de u$s. 625 Nos. 406.007/008, 442.537 y 821.548, sin cupones adheridos. Esc. Orlando E. A. Spótorno, Bs. As. 28/5/91.— ANA M. FLORES - 2º JEFE DE DIVISION.

e. 26/7 Nº 64.147 v. 26/8/91

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Bs. As., 16/7/91

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1989 de u$s. 1.000 Nos. 2.518.019, 2.504.923 y 2.594.927; y de u$s. 5.000 Nº 1.506.929 con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Esc. Carlos Calandra, Bs. As. 3/7/91.— MARIA DEL C. SANTERVAS, JEFE DE LA DIVISION CONTROL DE PAGOS DE LA DEUDA PUBLICA.

e. 26/7 Nº 64.172 v. 26/8/91

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Bs. As., 11/7/91

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 625 Nº 3.020.550 y de u$s. 1.250 Nos. 1.601.214, 1.604.463, 1.612.331, 1.613.199, 1.616.887, 1.617.989, 1.619.432, 1.623.820, 1.627.425, 1.629.337, 3.204.371, 5.000.496, 5.001.455, 5.004.089, 5.005.207/208, 5.006.868 y 5.009.310, con cupón Nº 19 y siguientes adheridos. Esc. Ricardo D. Rossi, Bs. As., 30/5/91. — ANA M. FLORES, 2º JEFE DE DIVISION. — FLORINDA INES MIZRAHI, JEFE DE DEPARTAMENTO, 2º JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA.

e. 19/7 Nº 63.470 v. 19/8/91

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Bs. As., 18/7/91

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1989 de u$s. 100 Nos. 146.235 y 146.236; u$s. 500 Nº 2.094.231; u$s. 1.000 Nos. 3.001.314/317 y de u$s. 10.000 Nº 6.944.573, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos. Esc. Julio L. Quiroga, Bs. As. 11/7/91. — ANA. M. FLORES - 2º JEFE DE DIVISION.

e. 25/7 Nº 64.034 v. 23/8/91

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Bs. As., 17/7/91

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 18 de u$s. 134,90 Nos. 2.810.911/912 y de u$s. 674,50 Nos. 4.778.517/521 de Bonos EXTERNOS 1982. Esc. Amanda E. Calles, Bs. As. 31/5/91. — ANA M. FLORES - 2º JEFE DE DIVISION.

e. 25/7 Nº 64.063 v. 23/8/91

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Bs. As., 29/8/91

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1989 de u$s. 10.000 Nº 6.917.198, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos. Esc. E. J. Biegun de Cadoche, Bs. As. 23/7/91. — ANA M. FLORES - 2º JEFE DE DIVISION.

e. 7/8 Nº 62.829 v. 6/9/91

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

DIRECCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Bs. As., 8/8/91

Dirección de Accidentes de Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnizaciones de la Ley 9688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447 - 4º Piso - Capital Federal.

CRIADO, Héctor
CARRIZO, Julio César

e. 13/8 Nº 2129 v. 26/8/91

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO

Resolución Nº 591/91

Bs. As. 7/8/91

VISTO la Resolución Nº 559 de fecha 17 de julio de 1991, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se establece un proceso de conversión de los permisos precarios en agencias oficiales.

Que a los efectos de que todos los permisionarios tengan la posibilidad de acceder al mismo se considera conveniente otorgarles facilidades de pago para afrontar el arancel que se menciona en el artículo 8º de la misma.

Que, asimismo, y a los efectos de la debida tramitación administrativa, procede suspender durante el plazo que demande el proceso de conversión aludido toda transferencia de permisos precarios.

Que la GERENCIA DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente se dicta conforme a las facultades que otorga al suscripto el Decreto Nº 598/90.

Por ello,

EL INTERVENTOR
EN LA LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO
RESUELVE:

Artículo 1º — Modifícanse los artículos 8º y 12 de la Resolución Nº 559 de fecha 17 de julio de 1991, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"ARTICULO 8º.- Los interesados deberán abonar un arancel cuyo monto será acorde al establecido en la Resolución Nº 144/90, modificada por su similar Nº 493/91, pagadero en SEIS (6) cuotas mensuales, iguales y consecutivas. En caso de resultar seleccionado el permisionario para convertirse en Agente Oficial, el arancel mencionado se considerará efectuado con arreglo a la norma citada. Si por el contrario no resultare seleccionado, se restituirá al interesado dentro de los DIEZ (10) días hábiles de la denegatoria la suma abonada con más una tasa del DOCE POR CIENTO (12%) de interés anual.

ARTICULO 12.- A los efectos de la debida tramitación del proceso de conversión establecido en la presente, suspéndese durante el plazo mencionado en el Artículo 2º toda transferencia de permisos precarios, salvo que medien razones que a criterio de la Superioridad resulten atendibles."

Art. 2º — Por la SECRETARIA GENERAL (Despacho), regístrese, dése la más amplia difusión, publíquese en el Boletín Oficial y en Orden del Día y efectúense las comunicaciones que corresponda. Cumplido, archívese. — Luis Roberto Russo, interventor.

e. 13/8 Nº 2130 v. 15/8/91

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Sulpacha 767, de 9.30 a 12.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 29.000,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 29.000,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 29.000,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 59.000,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 41.000,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 89.000,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 29.000,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 35.000,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 35.000,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 74.000,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 74.000,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 29.000,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 50.000,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 59.000,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 158.000,-

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 182.000,-

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 116.000,-

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 68.000,-

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 198.500,-

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 29.000,-

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 38.000,-

- NOMENCLATURA ARANCELARIA Y DERECHOS DE EXPORTACION
  Dec. 2612/90 — A 150.000,-